

The logo consists of a red square with the white text "UVa" inside.

Memoria de Actividades



Consejo Social

2019



Universidad de Valladolid Consejo Social

Índice

PRESENTACIÓN	6
DILIGENCIA	8
MARCO JURÍDICO	9
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	10
Composición	10
Composición a fecha 31 de diciembre de 2019	11
Bajas y altas de vocales	12
Cese de la vicepresidenta del Consejo Social.	13
Nombramiento de vicepresidentes del Consejo Social.	13
Designación del secretario del Consejo Social	14
Comisiones del Consejo Social	14
Composición de las comisiones a fecha 31 de diciembre de 2019:	17
Comisión Permanente	18
Representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid	19
Representación del Consejo Social en otros órganos de la Universidad	20
Fundación General de la Universidad (FUNGE)	20
Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D	20
Servicio de Deportes de la Universidad	21
Comité ético de la Investigación (CEI)	21
Participación del Consejo Social en otros organismos de las Administraciones públicas	22
Pleno del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León	22
Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León	22
Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)	22
Consejo General del Patronato de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid	23
PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2019	24
COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	29
A. ACTUACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN ECONÓMICA	31
Presupuestos de la Universidad de Valladolid correspondientes a los ejercicios económicos de 2017, 2018 y 2019	31
Presupuesto de la Universidad de Valladolid - Año 2018	36
Presupuesto de la Universidad de Valladolid – Año 2019	50
Resumen del Presupuesto de Gastos	53
B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL	64
Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador	64
Aprobación de la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios	

Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid	65
C. ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	66
Desadscripción de la Escuela Universitaria del Deporte del Campus de Soria	66
Adhesión de la UVa a la Asociación “Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE)	66
Adhesión de la UVa a la Fundación sobre documentación y Conservación de la Arquitectura y el Urbanismo del Movimiento (DOCOMOMO)	67
Extinción de diversos Títulos de Grado y Máster en la Universidad de Valladolid	67
Implantación en la Universidad de Valladolid del Título Interuniversitario de “Doctor en Musicología” por las Universidades Complutense de Madrid, La Rioja y la Universidad de Valladolid	69
Implantación en la Universidad de Valladolid del Título Interuniversitario de “Doctor en Ciencias de la Visión” por las Universidades de Alcalá de Henares, Complutense de Madrid, Murcia, La Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid	69
Informe sobre tramitación de la solicitud de creación del Instituto Universitario de Investigación en “Bioingeniería e Ingeniería Biomédica (BIIB)” en la Universidad de Valladolid	70
Actualización y modificación del Acuerdo 3/18 del Consejo Social, únicamente en cuanto a la denominación del Máster	71
Informe sobre implantación de nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid	71
D. OTRAS ACTUACIONES	73
Becas de colaboración en los Departamentos (convocatoria M.E.C.D.)	73
Aprobación de la Memoria del Consejo Social 2018	74
I.-RELACIONES CON EL ENTORNO	76
RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	76
Premio Consejo Social 2019	76
Participación en otros actos de la Universidad	81
RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL	87
Conocimiento de la Normativa de Progreso y Permanencia de la UVa	87
Participación en otros actos	89
RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS	92
Valoración del Consejo Social en referencia a la mejora de la situación de la UVa en los rankings internacionales	92
Participación en Comisiones de la Conferencia y Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas	93
DIFUSIÓN	100
Web del Consejo Social	100
Distribución de notas de prensa	102
Redes sociales	102

II.- BÚSQUEDA DE LA EFICIENCIA	102
Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2019	102
Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2018	104
III.- APOYO I+D+I	112
Premios de Investigación Consejo Social 2019	112
Bases Regulatoras de las Becas de Colaboración del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos L.O.U.	119
Convocatoria de las becas de investigación Consejo Social curso 2019-2020	119
Página web UVaINVESTIGA	118
Colaboración con FIME (Futuro e Innovación en Medicina para Estudiantes)	122
Colaboración con el Concurso 3MT	123
IV. -APOYO AL EMPRENDIMIENTO	124
Colaboración en los Actos del 50 Aniversario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid	124
Colaboración con los I Premios de Arquitectura ETSAVA	122
Certamen “Empresario del Año”	127
Visita del Comité Organizador del 36 Certamen “Empresario del I Año”	130
XII Premio de “Creación de Empresas”	131
Colaboración con los Premios al Compromiso Universitario	133
Colaboración con el Congreso Internacional de AESLA 2019	135
ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2019	136

PRESENTACIÓN



Óscar Campillo Madrigal
Presidente del Consejo
Social de la UVA

Esta Memoria del Consejo Social de la Universidad de Valladolid sale a la luz cuando la sociedad, y con ella sus instituciones de enseñanza superior, afrontan el reto más trascendental de las últimas décadas: la reconstrucción de un mundo que ha sido duramente golpeado por la pandemia de la COVID-19. Si algo ha confirmado esta tragedia social ha sido la necesidad de reforzar la ciencia y la investigación y fomentar el desarrollo de las nuevas tecnologías al servicio de la salud pública, siempre con la formación de excelencia como ingrediente imprescindible.

La Universidad de Valladolid ha reaccionado a esta crisis sobrevenida adaptando con rapidez sus herramientas docentes y respondiendo a las necesidades más urgentes de los alumnos. Una tarea encomiable a la que el Consejo Social ha querido contribuir de manera decidida, bien mediante la aprobación de medidas como la suspensión de las Normas de Progreso y Permanencia, bien mediante

sugerencias que permitan confeccionar unos presupuestos capaces de responder con solvencia a las incertidumbres generadas por la pandemia.

La Memoria también pone en evidencia la apuesta del Consejo Social de la UVA por la ciencia y la investigación como herramientas capaces de generar conocimiento y riqueza y afianzar las relaciones entre la Universidad y la sociedad. Ahí están, por ejemplo, iniciativas de apoyo a la I+D+i como los Premios de Investigación, las becas de colaboración, el apoyo al Concurso 3MT o, sobre todo, la colaboración con el Rectorado para crear una amplia red de apoyo institucional y empresarial al vanguardista Grupo de Investigación ERICA, que está participando en las misiones de exploración del planeta Marte de la ESA y la NASA.

La disposición leal de este Consejo Social a mejorar la eficiencia de la Universidad de Valladolid en todos los ámbitos de su actividad, avanzar en transparencia y ejemplaridad, explica nuestras constantes sugerencias para potenciar las labores de auditoría y control interno. Estoy convencido de que esto último pasa por cumplir el artículo 82 de la LOU y atender a las reiteradas consideraciones de organismos autonómicos como el Consejo de Cuentas y el Tribunal de Cuentas en el sentido de

facilitar la autonomía del servicio de control interno mediante su dependencia funcional del Consejo Social, tal como se ha hecho en algunas Universidades españolas.

En nuestro afán por conectar la actividad universitaria con el robustecimiento del tejido empresarial hemos puesto en marcha iniciativas para conectar los grupos de investigación con las empresas y hemos participado activamente en reconocimientos tan arraigados como el certamen anual de Empresario del Año o el Premio de Creación de Empresas. De igual manera, el Consejo Social ha vuelto a reconocer la excelente trayectoria investigadora y docente y la capacidad para conectar las tareas propiamente académicas con las inquietudes de la sociedad en la persona de Jesús Quijano González, Premio Consejo Social 2019.

Uno de nuestros cometidos irrenunciables es potenciar prácticas docentes innovadoras, en las que la transmisión de conocimientos se apoye en el empleo de las más avanzadas tecnologías. A ello obedecen los Premios de Innovación Docente, que este año han resaltado la calidad de proyectos en los que la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se complementan con recursos tan importantes como la interdisciplinariedad y el carácter colaborativo.

En definitiva, además de ser un elenco ordenado de actividades e iniciativas, esta Memoria reproduce a pequeña escala aquellas pautas de actuación que, a nuestro juicio, permitirán afrontar con optimismo el futuro inmediato: un apoyo decidido a la ciencia y a la investigación, una apuesta leal por mejorar la eficiencia de la Universidad a todos los niveles, y un esfuerzo continuo para conectar la enseñanza superior con las necesidades más urgentes del tejido social y empresarial.

DILIGENCIA



Enrique Berzal de la Rosa
Secretario del Consejo
Social de la UVa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, tengo el honor de someter al Pleno del Consejo Social para su aprobación, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2019

Valladolid, 16 de junio de 2020
El secretario del Consejo Social
Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa

Sr. presidente y sres. vocales del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

MARCO JURÍDICO

El 2 de abril de 1986 tuvo lugar en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de Valladolid el acto constitutivo del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Su creación vino establecida por la Ley de Reforma Universitaria del año 1983, que definió a los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en el gobierno de la Universidad.

Su definición, competencias y estructura se encuentran reguladas por las siguientes normativas:

- Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (Texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre)
- Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid
- Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

En su condición de Órgano de la Administración Pública, al Consejo Social le son aplicables, como normas básicas, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Composición

Según dispone el artículo 25.1 de la Ley de Universidades de Castilla y León, el Consejo Social estará integrado, además de por su presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán el rector, el secretario general y el gerente de la Universidad con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros.

El resto de vocales serán designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria, con la siguiente distribución:

- Seis miembros a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
- Seis miembros a propuesta de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Un miembro a propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León).
- Un miembro a propuesta de la Consejería competente en materia de Parques Tecnológicos o Científicos de la Comunidad Autónoma.
- Seis miembros de reconocido prestigio del mundo de la cultura a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
- Tres miembros a propuesta de las Cortes de Castilla y León.

Composición a fecha 31 de diciembre de 2019

PRESIDENTE: D. Óscar Campillo Madrigal
VICEPRESIDENTA 1ª: Dª Mercedes Arana Vidaurrezaga
VICEPRESIDENTE 2º Dª César Milano Manso

VOCALES:

Del Consejo de Gobierno:

- D. Antonio Largo Cabrerizo (Rector)
- Dª Helena Castán Lanaspá (Secretaria General)
- D. Julio García Olea (Gerente)
- D. Darío Álvarez Álvarez (Profesorado)
- D. Miguel Martínez Santos (P.A.S.)
- D. Pablo González Rodríguez (Alumnos)

A propuesta de las Organizaciones Empresariales:

- Dª Mercedes Arana Vidaurrezaga
- D. Juan Francisco Casado de Pablos
- D. Jesús Ciria Ciria
- Dª María Ángela de Miguel Sanz
- Dª Nieves García Blanco
- D. Miguel Ángel Miguel Bravo

A propuesta de las Centrales Sindicales:

- D. Gonzalo Franco Blanco
- Dª Irene Pérez Blanco
- D. Amadeo Blanco Barrio
- D. José Gerardo García Marcos
- Dª Nuria González Escudero
- D. Julián Martínez Calderón

A propuesta del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE):

- D. Jesús Jiménez Miguel

A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda:

- D. Emilio Romera Izquierdo

A propuesta de la Consejería de Educación:

- D. Eduardo Álvarez Rodríguez
- D. Manuel Betegón Baeza
- D. Luis Díaz González de Viana

- D. José Ramón Echevarría Ruiz
- D^a Soraya Mayo Alonso
- D. Luis Carlos Moro González

A propuesta de las Cortes de Castilla y León:

- D. Jesús Emilio Esteban Morcillo
- D. Carlos Fernández Aganzo
- D. César Milano Manso

SECRETARIO:	D. Enrique Berzal de la Rosa
TÉCNICO ASESOR:	D ^a . María Soledad Olmos Díaz
JEFE SECRETARÍA:	D. Luis Miguel de la Serna Satué
PERSONAL ADMON.:	D. Juan José Toquero Nieto

Bajas y altas de vocales

A lo largo del año 2019 se produjeron las siguientes bajas y altas de vocales:

Consejo de Gobierno:

- D. Pascual Martínez Sopena, vocal en representación del Consejo de Gobierno (profesorado), que causó baja, siendo sustituido por D. Darío Álvarez Álvarez.
- D. Antonio Alonso Rad, vocal en representación del Consejo de Gobierno (P.A.S.), que causó baja, siendo sustituido por Miguel Martínez Santos.
- D. Rodrigo Nieto García, vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid (alumnos), que causó baja, siendo sustituido por D. Pablo González Rodríguez.

Cortes de Castilla y León:

- D. Jesús Emilio Esteban Morcillo tomó posesión el 5 de febrero de 2019.

Centrales sindicales:

- D. José Gerardo García Marcos fue sustituido por Doña Beatriz García González que tomó posesión el día 18 de marzo de 2019.

Cese de la vicepresidenta del Consejo Social

El artículo 8.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, dispone que *“El Consejo Social tendrá uno o dos Vice-Presidentes que se denominarán Primero y Segundo y sustituirán, en su orden, al presidente en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.”*

Por su parte los artículos 8.2 y 8.3 de dicho Reglamento establecen que los cargos de Vice-Presidente deberán recaer necesariamente en Vocales de los que hayan sido designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social y que su nombramiento y cese serán acordados, por mayoría absoluta, por el Pleno del Consejo Social, a propuesta del presidente.

En sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016, y a propuesta de su entonces presidente Gerardo Gutiérrez Fuentes, el Consejo Social tomó el Acuerdo 29/16 por el que se nombraba Vicepresidenta Primera del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a Soraya Mayo Alonso, cargo que ha venido desempeñando ininterrumpidamente hasta el día 3 de diciembre de 2019 en que fue cesada por Acuerdo del Pleno 34/19.

Nombramiento de vicepresidentes del Consejo Social

En la misma sesión de 3 de diciembre, el Pleno del Consejo acordó nombrar, a propuesta de su presidente, vicepresidenta Primera del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a Mercedes Arana Vidaurrazaga.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Mercedes Arana es socia fundadora de la Consultoría financiera Aravida Consulting y Directora General de Dima 3D S.L., proyecto empresarial nacido como *spin off* de la Universidad de Valladolid.

En el año 2015 fue designada vocal del Consejo Social a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, concretamente de la Confederación Vallisoletana de Empresarios, de cuyo comité Ejecutivo forma parte.

Tras ser renovada como vocal del Consejo en el año 2016, actualmente forma parte de la Comisión de Economía de dicho Consejo.

Además, en dicha sesión, el Pleno del Consejo Social adoptó por mayoría absoluta y a propuesta de su presidente, el acuerdo por el que se nombra vicepresidente segundo del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a. D. César Milano Manso.

César Milano fue nombrado vocal del Consejo Social en el año 2012 a propuesta de las Cortes de Castilla y León, siendo desde entonces renovado en sucesivos mandatos.

Licenciado en Ciencias Físicas e Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad ha sido gobernador civil de Álava y delegado del Gobierno en Navarra, además de haber desempeñado diversos cargos en el INEM de Álava y Valladolid.

Actualmente es vocal del Consejo y ocupa el cargo de presidente de su Comisión Académica.

Designación del secretario del Consejo Social

Habiendo cesado Pedro Valerio Fernández en su cargo como secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a petición propia al pasar a la situación de jubilación anticipada en fecha 30 de noviembre de 2018, se puso en marcha el proceso por el que comenzaba la designación de un nuevo secretario para el Consejo Social.

En tanto en cuanto finalizaba este proceso y se producía el nombramiento definitivo del nuevo secretario, por Orden de Óscar Campillo, presidente del Consejo Social, de fecha 23 de noviembre de 2018, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado según Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de diciembre de 2013), se nombró como secretaria en funciones del Consejo Social a María Soledad Olmos Díaz, técnica asesora con destino en el Consejo Social.

Finalizado dicho proceso y previas conversaciones con el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria del Consejo Social de fecha 11 de abril de 2019, una vez evacuado el trámite de audiencia para la designación de la figura del secretario establecido en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, el presidente del mismo, Óscar Campillo Madrigal, designó para tal puesto a Enrique Berzal de la Rosa.

Enrique Berzal de la Rosa es profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid además de columnista, articulista y colaborador en varios medios de comunicación, audiovisuales y escritos, colaborador en numerosas obras colectivas y autor de diversos libros.

Comisiones del Consejo Social

El artículo 22.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid establece que: “El Consejo Social funcionará en Pleno, en Comisiones o en Grupos de Trabajo.”

Por su parte, el artículo 22.3 del mismo Reglamento señala: “Las Comisiones podrán ser de carácter estable o temporal y les corresponde analizar y estudiar los asuntos que son competencia del Pleno, formulando las correspondientes propuestas y ejercer aquellas competencias que el Pleno les delegue”.

A su vez, el artículo 24.1 del Reglamento fija: “El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan serán determinadas por el Pleno, a propuesta del presidente”.

El pleno de fecha 15 de diciembre de 2016 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social: Comisión Económica, Comisión Académica y Comisión de Relaciones Sociales.



Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social

Las estructuras jerárquicas y de organización del Consejo Social quedan de la siguiente manera:

ARTICULACION DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



ESTRUCTURA JERARQUICA DEL CONSEJO SOCIAL



Composición de las comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2019:

Comisión de Economía

Presidente: D. Jesús Jiménez Miguel
Vocales: D^a Mercedes Arana Vidaurrazaga
D. Jesús Esteban Morcillo
D. Gonzalo Franco Blanco
D^a. Beatriz García González
D. Julio García Olea
D. Miguel Martínez Santos
D. Miguel Ángel Miguel Bravo
D. Emilio Romera Izquierdo
Secretario: D. Enrique Berzal de la Rosa

Comisión Académica

Presidente: D. César Milano Manso
Vocales: D. Darío Alvarez Alvarez
D. Manuel Betegón Baeza
D. Amadeo Blanco Barrio
D. Helena Castán Lanaspá
D. Jesús Ciria Ciria
D. Luis Díaz González de Viana
D^a María Nieves García Blanco
D. Julián Martínez Calderón
Secretario: D. Enrique Berzal de la Rosa

Comisión de Relaciones Sociales

Presidente: D. José Ramón Echevarría Ruiz
Vocales: D. Eduardo Álvarez Rodríguez
D. Juan Francisco Casado de Pablos
D^a. María Ángela de Miguel Sanz
D. Carlos Fernández Aganzo
D^a Soraya Mayo Alonso
D^a Nuria González Escudero
D. Luis Carlos Moro González
D. Pablo González Rodríguez
D^a Irene Pérez Blanco
Secretario: D. Enrique Berzal de la Rosa

Comisión Permanente

El artículo 23.1 del Reglamento establece que “se constituirá una Comisión Permanente, presidida por el presidente del Consejo Social, y de la que formarán parte el rector, los presidentes de las Comisiones de carácter estable y el secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto. Atendiendo a los temas a tratar, el rector podrá delegar su asistencia en el secretario general o en el gerente de la Universidad”.

Esta Comisión, según lo establecido en el artículo 23.2 de dicho Reglamento, “será la encargada de elaborar un plan anual de actuaciones, que comprenderá los planes a los que se refieren los apartados b), c) y e) del artículo 3.4 y que propondrá al Pleno para su aprobación; del despacho de asuntos de trámite que no requieran la aprobación del Pleno; de tratar asuntos de suma urgencia o de los que le delegue el Pleno, debiendo informar de sus actuaciones en el siguiente Pleno del Consejo Social que se convoque”.

Además, ejercerá funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al presidente, y elaborará un plan anual de actuaciones que propondrá al Pleno para su aprobación.

A fecha 31 de diciembre de 2019, la Comisión Permanente del Consejo Social estaba formada por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Óscar Campillo Madrigal
Vicepresidenta 1ª	Dña. Mercedes Arana Vidaurrazaga
Vicepresidente 2º	D. César Milano Manso
Vocales:	D. José Ramón Echevarría Ruiz D. Jesús Jiménez Miguel D. Antonio Largo Cabrerizo
Secretario:	D. Enrique Berzal de la Rosa

En el transcurso del año 2019 el número de reuniones mantenidas del Pleno y de las Comisiones del Consejo Social fue el siguiente:

REUNIONES AÑO 2019							
	Nº DE REUNIONES	FECHAS DE CELEBRACIÓN					
PLENO	3	11/04/2019	4/07/2019	3/12/2019			
COMISIÓN ECONÓMICA	5	21/02/2019	27/03/2019	6/06/2019	16/09/2019	29/10/2019	
COMISIÓN ACADÉMICA	6	28/02/2019	5/06/2019	9/07/2019	17/09/2019	14/10/2019	19/11/2019
COMISIÓN RELACIONES SOCIALES	0						
COMISIÓN PERMANENTE	1	5/02/2019					

Representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid

El artículo 37.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, indica que: “De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estará compuesta por tres de sus miembros no pertenecientes a la comunidad universitaria”.

Por su parte, el Artículo 37.2 establece que: “Formarán esta representación el presidente y dos vocales elegidos por el Pleno por mayoría absoluta, a propuesta del presidente o de al menos ocho vocales.”

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente Acuerdo, por mayoría absoluta y a propuesta de su presidente:

Nombrar como miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a:

- D. César Milano Manso (Vocal).
- D. José Ramón Echevarría Ruiz (Vocal).



El presidente del Consejo Social asiste a la celebración de un Consejo de Gobierno de la UVa

No habiéndose producido Acuerdo posterior que modifique total o parcialmente estos nombramientos, dichas personas continúan ejerciendo como representantes del

Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid. (Artículo 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid)”.

El presidente del Consejo Social, D. Óscar Campillo Madrigal, como miembro nato del mismo, forma parte del Consejo de Gobierno desde su toma de posesión el día 22 de diciembre de 2017.

Representación del Consejo Social en otros órganos de la Universidad

✓ Fundación General de la Universidad (FUNGE)

Conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Texto Refundido de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, protocolizado y elevado a público en fecha 9 de julio de 2015, el presidente del Consejo Social es patrono nato de la Fundación General de la Universidad de Valladolid hasta su cese, ocupando además el cargo de vicepresidente de dicho órgano colegiado, que es el órgano de gobierno y representación de la Fundación General.

Por su parte el artículo 15.2 establece que “El cargo de patrono que recaiga en persona física...habrá de ejercerse personalmente” y añade que “Podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono, por razón del cargo que ocupare en otras entidades o instituciones, la persona a quien corresponda la sustitución; también se podrá delegar, con carácter permanente, el desempeño de sus funciones en otra persona dependiente de la entidad en la que desempeñaren el cargo por razón del que le corresponda ser miembros del patronato.”

En el caso del Consejo Social, la persona que ostenta la delegación en caso de ausencia del presidente durante este año 2019 continuó siendo César Milano Manso, vocal y presidente de su Comisión Académica.

Por su parte, el artículo 21 de dichos Estatutos refundidos establecen que “El Consejo Ejecutivo estará formado por el presidente, los vicepresidentes, el secretario general de la Universidad y el gerente de la Universidad de Valladolid, un vocal elegido por el Patronato y el director académico de la Fundación y el gerente de la Fundación, que actuará como secretario”.

Por tanto, y como vicepresidente primero, el presidente del Consejo Social forma parte también de la composición del Consejo Ejecutivo de la FUNGE y en su representación ostenta igualmente la delegación en este año 2019 César Milano Manso.

✓ Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D

El artículo 13.2 de los Estatutos de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D, aprobado por el Patronato de la misma en fecha 20 de noviembre de 2014, establece la composición del Patronato de la misma.

Por Acuerdo 72/2017, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL de fecha 18 de diciembre de 2017) y conforme a lo regulado en dicho artículo, el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo Madrigal, es patrono nato de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D en función de su cargo

hasta su cese, habiendo tomado posesión de su cargo en sesión del Patronato de fecha 28 de marzo de 2018.

✓ Servicio de Deportes de la Universidad

El Reglamento del Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid, aprobado por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 6 de mayo de 1988, establece en su artículo 13 que estará formado, entre otros, “por un miembro del Consejo Social designado por el mismo...” y añade que “todos los miembros electos del Servicio de Deportes serán designados cada dos años a excepción de los alumnos que será anual; en caso de producirse vacantes, estas deberán ser cubiertas de antemano”.

Por Acuerdo 5/17, adoptado en el Pleno del Consejo Social de fecha 8 de marzo de 2017, la representación del Consejo Social en el Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid recae en la vocal Irene Pérez Blanco, que sustituye así a Juan Carlos García-Marina del Olmo en dicha representación, que venía desempeñando sucesivamente desde el 29 de noviembre de 2010. En el año 2019 dicha representación continuaba vigente.

✓ Comité ético de la Investigación (CEI)

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, la AEMPS pasa a ser la responsable del mantenimiento de los contenidos en esta página en relación con los Comités de Ética de la Investigación.

Este Real Decreto define dentro de los Comités de Ética de Investigación (CEI) el subgrupo de Comités de Ética de la Investigación con medicamentos, otorgando a estos últimos la responsabilidad adicional de evaluar los estudios clínicos con medicamentos y/o con productos sanitarios.

El Código de Buenas Prácticas en Investigación y el Acuerdo de creación del Comité Ético en Investigación establecen que la permanencia en dicho Comité de los miembros que componen el CEI será de cuatro años, pudiendo ser renovados una o más veces por periodos iguales, salvo que dichos miembros lo sean por razón de su cargo.

Transcurridos más de cuatro años del nombramiento en Consejo de Gobierno de D. Luis Carlos Moro González como miembro del Comité Ético de Investigación (CEI), con fecha 8 de enero de 2019 el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universidad de Valladolid solicitó del Consejo Social el nombramiento de un nuevo representante en el CEI o la ratificación de la continuación del mismo.

En fecha 17 de enero de 2019, Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social, comunicó al vicerrector de Investigación de la UVa la propuesta de continuación de D. Carlos Moro González como representante en el Comité Ético de la Investigación.

Participación del Consejo Social en otros organismos de las Administraciones públicas

Como órgano colegiado de gobierno de la Universidad de Valladolid, el Consejo Social participa en diversos órganos de dirección de distintos organismos de las Administraciones, entre los que cabe mencionar:

✓ Pleno del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León

La Ley 3/2003, de 28 de marzo de 2003, de Universidades de Castilla y León, publicada en el BOCyL de fecha 4 de abril de 2003, establece en su Capítulo II, artículo 6.1. Estructura y composición que: “El Consejo de Universidades de Castilla y León se estructura en un Pleno y dos Comisiones” y en artículo 6.2.f que el Pleno está integrado por los siguientes miembros: “Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León”. Corresponde por tanto y en “stricto sensu” a Óscar Campillo, como presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, la máxima representación en el Pleno del Consejo de Universidades.

✓ Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León

El artículo 6.4.e de la Ley mencionada en el punto anterior establece que la Comisión de Consejo Sociales del Consejo de Universidades estará integrada, entre otros, por “Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León”, correspondiendo igualmente a Óscar Campillo, como presidente del Consejo Social de la UVa, su participación en esta Comisión.

✓ Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)

El Reglamento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), aprobado por Decreto 15/2015, de 19 de febrero (BOCyL de fecha 23 de febrero de 2015), en su artículo 5. Órganos establece, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, que dicha Agencia se estructura en Órganos de Gobierno, Comisiones de Evaluación y Consejo Asesor.

Por su parte el artículo 7.1 de dicho Reglamento establece que el Consejo de Gobierno de la Agencia estará constituido por los miembros señalados en el artículo 40.1 de la mencionada Ley 3/2003, de 28 de marzo, donde se especifica, en su apartado g), que el Consejo de Dirección de ASCUCyL estará constituido, entre otros,

por “Dos presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León, a propuesta del Consejo de Universidades de Castilla y León”.

Siendo uno de los propuestos el presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, corresponde a Óscar Campillo dicha representación.

✓ Consejo General del Patronato de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid establecen como órganos de gobierno el presidente o presidente delegado y el Comité Ejecutivo y tendrá además un Consejo General como órgano de participación, información y de consulta sobre aspectos relacionados con sus fines generales.

Ya en la Sección Tercera de dichos estatutos, se establece en su artículo 15.2, al hablar de dicho Consejo General que el mismo está compuesto, entre otros, por “Un representante de la Universidad de Valladolid designado por su Consejo Social”.

En su virtud, Óscar Campillo, en su condición de presidente del Consejo Social, ostenta la figura de vocal del Patronato. En su ausencia tiene delegada la representación en César Milano Manso, vicepresidente segundo del Consejo Social.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2019

En cumplimiento del artículo 30.2 de la Ley 3/2003, de 28 de Marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de la última modificación de 6 de julio de 2017, así como el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre de la Junta de Castilla y León, que establecen que "El Consejo Social elaborará anualmente su propio presupuesto, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad y comprenderá el crédito necesario para atender las necesidades de personal y medios materiales que requiera su funcionamiento", la Comisión Económica del Consejo Social en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2019 , a propuesta de su presidente, y conforme al proyecto elaborado al efecto por la secretaria en funciones, Dña. María Soledad Olmos, aprobó el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en los términos en que quedan reflejados a continuación:

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

UNIDAD GESTORA : 18.01.51 CONSEJO SOCIAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PROGRAMA 423A : OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

SUBPROGRAMA 423A.1 - CONSEJO SOCIAL

ACTIVIDAD : 423A.1.01 <u>FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL</u>		
CONCEPTO	DEFINICION	PRESUPUESTO
212	Rep. mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones	300,00 €
213	Rep. mantenimiento y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00 €
215	Rep. y mantenimiento de mobiliario y enseres	200,00 €
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	2.000,00 €
220.02	Material informático no inventariable	500,00 €
221.99	Otros suministros	200,00 €
222.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00 €
222.01	Comunicaciones postales y mensajería	100,00 €
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500,00 €
226.02	Publicidad y propaganda	400,00 €
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	4.000,00 €
227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	10.000,00 €
230	Dietas	3.000,00 €
231	Locomoción	3.500,00 €
233	Otras Indemnizaciones	25.000,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423A.1.01		55.000,00 €

PROGRAMA 423A: OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

ACTIVIDA

CONCI

623

626

627

629

ACTIVIDAD : 423A.1.03 ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL

CONCEPTO	DEFINICION	PRESUPUESTO
220.00	Material ordinario no inventariable	800,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	500,00 €
220.02	Material informático no inventariable	600,00 €
221.99	Otros suministros	1.400,00 €
223.00	Transportes	1.500,00 €
226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	3.000,00 €
226.02	Publicidad y Promoción	9.000,00 €
226.06	Reuniones y Conferencias	16.000,00 €
226.09	Actividades Culturales y Deportivas	500,00 €
227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	18.000,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.03		51.300,00 €

ACTIVIDAD : 423A.1.04 BECAS CONSEJO SOCIAL

CONCEPTO	DEFINICION	PRESUPUESTO
480.02	Becas	35.000,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.04		35.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO

144.300,00 €

El presupuesto del Consejo Social contempla y recoge además de los gastos propios para su normal funcionamiento y equipamiento, las cuantías necesarias para completar el desarrollo del Plan de Actividades de promoción para este año 2019.

En aras de una mayor transparencia, a continuación se concreta la comparativa de la evolución con respecto al presupuesto del Consejo Social del año 2018:

SUBPROGRAMA 423A.1 - CONSEJO SOCIAL

ACTIVIDAD: 423A.1.01 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL			
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO AÑO 2018
212	300,00 €	0%	300
213	600,00 €	0%	600
215	200,00 €	0%	200
220.00	2.500,00 €	127%	1.100
220.01	2.000,00 €	233%	600
220.02	500,00 €	-44%	900
221.99	200,00 €	0%	200
222.00	200,00 €	0%	200
222.01	100,00 €	-67%	300
226.01	2.500,00 €	25%	2.000
226.02	400,00 €	33%	300
226.06	4.000,00 €	0%	4.000
227.06	10.000,00 €	-33%	15.000
230	3.000,00 €	20%	2.500
231	3.500,00 €	17%	3.000
233	25.000,00 €	-40%	42.000
ACTIVIDAD: 423A.1.01	55.000,00 €	-25%	73.200 €

ACTIVIDAD: 423A.1.02 EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL			
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO AÑO 2018
623	300,00 €	0%	300
626	1.000,00 €	100%	500
627	1.500,00 €	88%	800
629	200,00 €	0%	200
ACTIVIDAD: 423A.1.02	3.000,00 €	67%	1.800 €

ACTIVIDAD: 423A.1.03 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO 2018
220.00	800,00 €	0%	800
220,01	500,00 €	0%	500
220.02	600,00 €	0%	600
221.99	1.400,00 €	0%	1.400
223.00	1.500,00 €	0%	1.500
226.01	3.000,00 €	0%	3.000
226.02	9.000,00 €	0%	9.000
226.06	16.000,00€	0%	16.000
226.09	500,00 €	0%	500
227.06	18.000,00 €	0%	18.000
TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.03	51.300,00 €	0%	51.300

ACTIVIDAD: 423A.1.04 BECAS CONSEJO SOCIAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA	PRESUPUESTO 2018
480.02	35.000,00 €	94%	18.000
TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.04	35.000,00 €	94%	18.000

TOTAL PRESUPUESTO	144.300,00 €	0%	144.300,00 €
--------------------------	---------------------	-----------	---------------------

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Según establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en su artículo 3, las competencias de este órgano son:

De carácter económico:

- a) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- b) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- c) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- d) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- e) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- f) Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- g) Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquella, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- h) Proponer a la consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- i) Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- j) Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

En materia de personal:

- a) Acordar con el rector la designación del gerente de la Universidad.
- b) Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- c) Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

De gestión universitaria:

- a) Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- b) Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- c) Informar la creación y supresión de institutos universitarios de investigación.
- d) Informar la adscripción o desadscripción como institutos universitarios de investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- e) Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- f) Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- g) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

Otras competencias:

- a) Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios, se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- b) Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- c) Promover las líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- d) Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las instituciones sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- e) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo a favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- f) Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- g) Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable.

- h) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- i) Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.
- j) Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por esta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- k) Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- l) Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de las Universidades a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- m) Apoyar las iniciativas de las Universidades encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de las mismas.
- n) Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

A. ACTUACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN ECONÓMICA

➤ **Presupuestos de la Universidad de Valladolid correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2017, 2018 y 2019**

- ✓ Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas del ejercicio presupuestario 2017 de la Universidad de Valladolid

El artículo 24.1. de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y 6 de julio de 2017 establece como competencias del Consejo Social de carácter económico, el aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad, sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma, así como supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 27 de junio de 2018, aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio presupuestario 2017 y remitió el tema al Consejo Social.

Asimismo, el Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada el día 12 de julio de 2018, tomó el Acuerdo 9/18 por el que aprobaba dicha Liquidación, quedando pendiente el Informe definitivo de Auditoría.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019, tras analizar el documento del Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas del ejercicio presupuestario 2017 de la Universidad de Valladolid, que ha sido informado favorablemente por su Comisión de Economía, y encontrándolo conforme, lo aprobó.

Del Informe, realizado por la Intervención General de la Administración General de fecha 18 de diciembre de 2018, cabe destacar que es favorable excepto por el incumplimiento de la normativa contable al no haber contabilizado 521.959 euros en la amortización del inmovilizado material del ejercicio, correspondiente al edificio “Apartamentos Cárcel Corona”, incorporado al inventario en 2017. Este tema se alegó al informe provisional porque la Universidad lo había contabilizado en el apartado “pérdidas de otro ejercicio”, alegación que no se ha tenido en cuenta y que en el año 2018 se ha corregido. Es pues únicamente un problema de interpretación de la normativa contable. Este defecto formal ya se ha subsanado

Igualmente destacar sus esfuerzos para mejorar la ejecución presupuestaria acorde con el principio de estabilidad, lo que le ha permitido cerrar 2017 con un resultado positivo de 3.779.735,98 euros. De este Informe de Auditoría, el Consejo Social remarcó que la tesorería evidencia, a pesar de la situación económica general, que el ratio de liquidez de la Universidad de Valladolid se mantiene estable, con un saldo medio en 2017 de 58,04 millones de euros.

Por último, en el informe se pone de manifiesto el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid durante el ejercicio 2017.

✓ Presupuesto de la FUNGE- Año 2018

Liquidación del Informe Definitivo de Auditoría y Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid – Año 2018

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social: “Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma”.

En su cumplimiento, dicho Informe Definitivo y Cuentas Anuales 2018 fue aprobado inicialmente por el Consejo Ejecutivo de la Fundación General en su reunión de fecha 11 de junio de 2019 para posteriormente, en fecha 20 de junio, ser aprobado por el Patronato de dicha Fundación General, tras lo cual se dio traslado del tema al Consejo Social de la Universidad.

La presentación de las cuentas de la Fundación General de la UVa fue expuesta inicialmente en la reunión de la Comisión Económica del Consejo Social celebrada en fecha 16 de septiembre de 2019.

Posteriormente fueron presentadas en el Pleno del Consejo Social por Carlos F. Cabezas, gerente de la Fundación, que inició su intervención señalando que el informe de auditoría de cuentas emitido por un auditor independiente (Soluciones Empresariales y Auditoría S.L.P.), había sido favorable sin salvedades.

En opinión de la empresa auditora, las cuentas anuales de la FUNGE en el ejercicio 2018 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A continuación, se expuso la presentación detallada de las diferentes partidas que configuran el Balance de Situación: Activo, Patrimonio Neto y Pasivo a 31 de diciembre de 2018, reflejándose a su vez el comparativo con el ejercicio precedente, datos que se resumen en las tablas siguientes:

ACTIVO	2018	2017	Diferencia	%
A. ACTIVO NO CORRIENTE	16.805.074,87	16.679.693,62	125.381,25	0,75%
I. Inmovilizado intangible.	355.314,14	316.346,88	38.967,26	12,32%
· Aplicaciones informáticas.	355.314,14	316.346,88	38.967,26	12,32%
II. Inmovilizado material.	1.028.039,06	467.844,79	560.194,27	119,74%
· Terrenos y construcciones.	147.452,29	147.452,29	0,00	0,00%
· Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	880.586,77	320.392,50	560.194,27	174,85%
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	15.421.721,67	15.895.501,95	-473.780,28	-2,98%
· Instrumentos de patrimonio.	12.572.491,03	13.046.271,31	-473.780,28	-3,63%
· Valores representativos de deuda.	2.849.230,64	2.849.230,64	0,00	0,00%
· Otras inversiones financieras a L/P	0	0	0,00	*
B. ACTIVO CORRIENTE	7.679.945,93	6.442.634,24	1.237.311,69	19,21%
I. Existencias.	77.867,36	63.938,45	13.928,91	21,78%
· Bienes destinados a la actividad.	77.867,36	63.938,45	13.928,91	21,78%
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	1.035.487,75	1.042.654,08	-7.166,33	-0,69%
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.461.860,00	2.981.524,23	1.480.335,77	49,65%
· Personal.	1.142,18	704,53	437,65	62,12%
· Otros créditos con las Administraciones Públicas.	4.460.717,82	2.980.819,70	1.479.898,12	49,65%
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	177.057,72	486.911,94	-309.854,22	-63,64%
· Valores representativos de deuda.	176.388,32	486.242,54	-309.854,22	-63,72%
· Otros activos financieros.	669,4	669,4	0,00	0,00%
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1.927.673,10	1.867.605,54	60.067,56	3,22%
· Tesorería.	1.927.673,10	1.867.605,54	60.067,56	3,22%
· Otros activos líquidos equivalentes.	0	0	0,00	*
TOTAL ACTIVO (A + B)	24.485.020,80	23.122.327,86	1.362.692,94	5,89%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017	Diferencia	%
A. PATRIMONIO NETO	14.750.912,71	14.297.469,31	453.443,40	3,17%
A-1) Fondos propios.	6.565.228,31	7.233.947,90	-668.719,59	-9,24%
I. Dotación fundacional/Fondo social	497.614,90	497.614,90	0,00	0,00%
Dotación fundacional/Fondo social.	497.614,90	497.614,90	0,00	0,00%
II. Reservas	6.736.333,00	6.659.538,94	76.794,06	1,15%
Otras reservas	6.736.333,00	6.659.538,94	76.794,06	1,15%
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0	0	0,00	*
Remanente.	0	0	0,00	*
IV. Excedentes del ejercicio.	-668.719,59	76.794,06	-745.513,65	-970,80%
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	8.185.684,40	7.063.521,41	1.122.162,99	15,89%
I. Subvenciones	6.234.246,29	4.944.946,59	1.289.299,70	26,07%
II. Donaciones y legados	1.951.438,11	2.118.574,82	-167.136,71	-7,89%
B. PASIVO NO CORRIENTE	73.168,42	0	73.168,42	*
II. Provisiones a largo plazo.	73.168,42	0	73.168,42	*
C. PASIVO CORRIENTE	9.660.939,67	8.824.858,55	836.081,12	9,47%
II. Provisiones a corto plazo.	593.606,18	641.898,41	-48.292,23	-7,52%
III. Deudas a corto plazo.	83.888,57	112.962,63	-29.074,06	-25,74%
Otras (fianzas, partidas pendientes aplic.).	83.888,57	112.962,63	-29.074,06	-25,74%
V. Beneficiarios- Acreedores.	0	0	0,00	*
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.532.296,85	2.372.699,64	159.597,21	6,73%
Proveedores.	168.219,53	278.149,74	-109.930,21	-39,52%
Acreedores varios.	2.094.019,16	1.835.454,34	258.564,82	14,09%
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	16.304,46	13.659,87	2.644,59	19,36%
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	253.753,70	245.435,69	8.318,01	3,39%
VII. Ingresos de proyectos pendientes de imputarse a resultado	6.451.148,07	5.697.297,87	753.850,20	13,23%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	24.485.020,80	23.122.327,86	1.362.692,94	5,89%

Canon UVa:1.868.220,41

En cuanto a la Cuenta de Resultados, decir que evidencia una muy ligera variación. Así, por ejemplo, los ingresos de la actividad propia alcanzan la cifra de 16.250.667,21 euros, frente a los 16.348.810,11 euros de 2017, es decir una disminución de 98.142,90 euros, lo que supone un -0,60%.

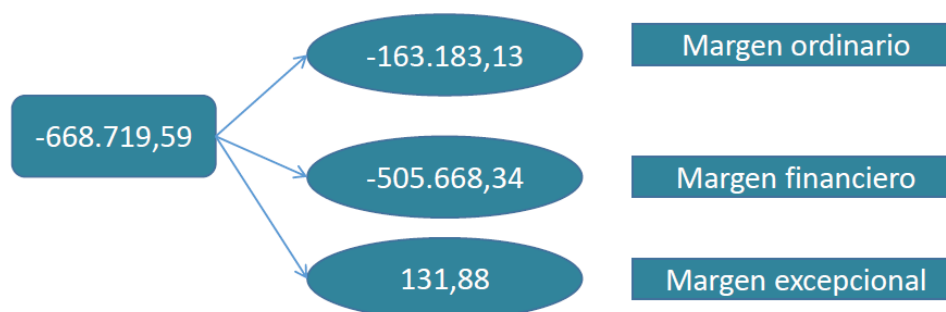
El excedente de la actividad sigue siendo negativo (163.051,25 euros) frente a 378.698,79 euros del ejercicio precedente, aunque la pérdida se reduce en un -56,94%. La tabla siguiente recoge las partidas de la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2017 y 2016, aportando a su vez el comparativo con el ejercicio precedente:

CUENTA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2018 y 2019				
	(Debe) Haber	(Debe) Haber	Variación	
	2018	2017	Importe	%
A) Operaciones continuadas				
1. Ingresos de la actividad propia.	16.250.667,21	16.348.810,11	(98.142,90)	-0,60%
3. Gastos por ayudas y otros.	(4.182.784,30)	(4.147.321,85)	(35.462,45)	0,86%
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	54.897,61	(54.897,61)	-100,00%
6. Aprovisionamientos.	(4.679.124,70)	(4.975.011,10)	295.886,40	-5,95%
8. Gastos de personal.	(4.870.581,82)	(4.981.459,71)	110.877,89	-2,23%
9. Otros gastos de la actividad	(2.463.222,59)	(2.535.064,14)	71.841,55	-2,83%
10. Amortización del inmovilizado.	(233.799,03)	(181.932,21)	(51.866,82)	28,51%
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	15.662,10	38.551,25	(22.889,15)	-59,37%
13. Otros resultados	131,88	(168,75)	300,63	-178,15%
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(163.051,25)	(378.698,79)	215.647,54	-56,94%
14. Ingresos financieros.	193.526,19	285.819,40	(92.293,21)	-32,29%
15. Gastos financieros	-	-	-	*
16. Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(630.388,70)	172.722,96	(803.111,66)	-464,97%
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(68.805,83)	(3.049,51)	(65.756,32)	2156,29%
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).	(505.668,34)	455.492,85	(961.161,19)	-211,02%
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(668.719,59)	76.794,06	(745.513,65)	-970,80%
19. Impuestos sobre beneficios.	-	-	-	*
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	(668.719,59)	76.794,06	(745.513,65)	-970,80%

Apreciación hasta 31/05/19: 411.636,33

El resumen de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2018 es el siguiente:

RESULTADOS 2018				
	Ordinarios	Financieros	Excepcionales	Total
Ingresos	16.266.329,31	193.526,19	1.824,48	16.461.679,98
Gastos	(16.429.512,44)	(699.194,53)	(1.692,60)	(17.130.399,57)
RESULTADOS	-163.183,13	-505.668,34	131,88	-668.719,59
% s/Total	24,40%	75,62%	-0,02%	



La evolución comparativa de los resultados desde el ejercicio 2009 hasta el 2018 queda de la siguiente manera:

EJERCICIO	INGRESOS TOTALES	EXCEDENTE	RESULTADOS FINANCIEROS (I- G)	EXCEDENTE SIN INGRESOS FINANCIEROS
2009	23.770.556	817.500	564.425	253.075
2010	22.788.561	602.109	558.069	44.040
2011	20.365.462	432.776	851.601	-418.825
2012	20.550.952	531.799	1.030.705	-498.906
2013	22.041.492	962.892	1.051.646	-88.754
2014	18.956.918	943.209	1.004.408	-61.199
2015	16.741.663	-164.336	599.377	-763.713
2016	16.846.091	21.630	435.616	-413.986
2017	16.903.462	76.794	455.493	-378.699
2018	16.461.680	-668.720	-505.668	-163.051

Finalmente, decir que junto con la Liquidación de las Cuentas Anuales de la FUNGE, su gerente presentó igualmente la Memoria de Actividades del ejercicio 2018 detallada ampliamente por Programas o Departamentos.

Tras la exposición anterior, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 3 de diciembre de 2019, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, adoptó el Acuerdo por el que se aprobó la Liquidación de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2018 y se dio por informado de la Memoria de sus Actividades correspondientes a dicho año.

➤ Presupuesto de la Universidad de Valladolid - Año 2018

- ✓ Se informa al Consejo Social sobre Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 aprobados por el rector

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.”

En total ha habido 24 expedientes de modificación presupuestaria, con un importe total de 28.862.485,72 euros, que fueron desarrollados de la siguiente manera:

- Los expedientes 2018/01, 2018/02 y 2018/03 se presentaron en su momento conjuntamente con la Liquidación del presupuesto de 2017 y ascendieron a 24.105.103,46 de euros.
- De los 21 expedientes restantes, por un importe total de 4.757.382,26 euros, uno (el 2018/24A) es de transferencia de crédito entre diversos artículos del mismo capítulo y asciende a la cantidad de 742.935,61 euros; y dos son de incorporación de crédito (el 2018/23A: por una cuantía de 229.391,16 euros, de prácticas docentes, y el segundo (2018/10A) por importe de 1.191.674 euros, de Segovia). Los otros 18 son de Generación de crédito: siete por ingresos afectados por importe de 2.665.783,15 euros (frente a los 7.448.967,26 euros de 2017), y 11 expedientes de generación de crédito por aportaciones de personas naturales o jurídicas, prestación de servicios o ventas de bienes, por importe de 670.533,95 euros (frente a los 439.696,90 euros del 2017).

El rector de la Universidad de Valladolid aprobó dichos expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid, de generación y transferencia de crédito y, como es preceptivo, informó de dicha aprobación al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de julio de 2019, habiendo estudiado dichos expedientes y encontrándolos conformes, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el Acuerdo de darse por informado de la aprobación por el rector.

- ✓ Expediente 23A/2018 de Modificación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 aprobado por el rector con carácter provisional para posterior aprobación definitiva del Consejo Social

El expediente 23A/2018E supone una incorporación de crédito por remanente no afectado obtenido en la Liquidación del ejercicio presupuestario 2017, destinado al Programa de Apoyo y Actividades Docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo, al Club deportivo y al Legado otorgado a la Facultad de Ciencias por testamento abierto notarial, y asciende a una cantidad de 229.391,6 euros al amparo del artículo 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid.

El rector de la Universidad de Valladolid, con carácter provisional, aprobó el Expediente de Modificación Presupuestaria 23A/2019, correspondiente a incorporación de crédito por remanente no afectado, quedando pendientes de la aprobación definitiva por parte del Consejo Social.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 3 de junio de 2019, aprobó dicho Expediente y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de julio de 2019, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el acuerdo de su aprobación.

Resumiendo, las modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio presupuestario 2018 de la Universidad de Valladolid se pueden resumir en el siguiente cuadro, comparativo a su vez con el ejercicio 2017:

Modificaciones presupuestarias del 2018

Modificaciones Presupuestarias 2018	Año 2017	Año 2018
Total Modificaciones Presupuestarias	25.777.355,38	28.862.485,72
Bloque 1:	17.888.691,22€	24.105.103,46€
Exp 201x/01-Afectado		
Exp 201x/02 –No Afectado	13.950.966,33	20.308.879,64
(comprometido)	2.927.004,25	3.204.077,13
Exp 201x/03-No Afectado. Obras	1.010.720,64	592.146,69
Bloque 2	7.888.664,16	4.757.382,26
Exp de transferencia de Crédito-24A		
18 Expedientes Gener. Crédito	+/-127.267,76	+/- 742.381,85
	7.888.664,16	3.336.317,10
7 de Ingresos Afectados		
11 de Aportaciones Personas, Svicios	7.448.967,26	2.665.783,15
	439.696,90	670.533,95

✓ Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma”.

Por su parte el artículo 24.1.f) de la misma Ley establece como competencia del Consejo Social de carácter económico el “Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Universidad”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 3 de junio de 2019, aprobó la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2018 y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de julio de 2019, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el Acuerdo 18/19 por el que se aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid del ejercicio económico 2018 en correspondencia con los siguientes apartados:

Cuenta de Resultados

	Ejercicio 2017	Variac.	%	Ejercicio 2018	Variac.	%
INGRESOS	189.283.498,33	8,92%		184.802.239,01	-2,36%	
Prestac. Servicios	29.653.058,37	2,69%	16,27%	27.846.535,26	-6,09%	15,07%
Otros Ingr. Gestion Ordinaria	5.995.055,82	3,83%	3,29%	5.322.688,39	-19,35%	2,88%
Transf. y Subvenc.	151.642.073,29	83,22%	73,22%	151.013.248,095	-0,41%	81,71%
Ganancias e Ingres. Extraord.	1.993.310,85			619.867,27	-68,90%	0,34%
GASTOS	185.503.762,35	0,98%		188.485.713,97	1,61%	
Personal	137.234.745,33	0,36%	73,75%	140.990.017,99	2,74%	74,80%
Amortizaciones	14.090.266,21	-5,10%	7,57%	14.877.033,44	5,58%	7,90%
Gtos. Gestión	26.060.113,74	-1,71%	14,01%	26.658.571,27	2,30%	14,14%
Gtos. Financieros	16.112,13			27.994,47		
Prov. Invers. Financieras	-10.995,62			27.157,59		
Transferenc. y Subvenciones	5.232.991,96			4.946.798,806		2,62%
(Prejubilac) Gtos. Extraord.	2.880.528,60			958.139,41		
RESULTADO (+Ahorro/-Desahorro)	3.779.735,98 €			-3.683.374,96 €		

En cuanto al HABER:

HABER	EJ. 2.018	EJ. 2.017
B) INGRESOS	184.802.339,01	189.283.498,33
1. Prestación de servicios	27.846.535,26	29.653.058,37
a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00
b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	27.586.655,82	29.319.935,87
c) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	259.879,44	333.122,50
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.322.688,39	5.995.055,82
a) Reintegros	44.610,49	153.734,57
b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
c) Otros ingresos de gestión	5.206.519,20	5.758.550,86
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.206.519,20	5.758.550,86
c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
d) Ingresos de participaciones en capital	50.896,45	65.393,91
e) Ingresos de otros valores negociales y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
f) Otros intereses e ingresos similares	20.662,25	17.376,48
f.1) Otros intereses	20.662,25	17.376,48
f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
3. Transferencias y subvenciones	151.013.248,09	151.642.073,29
a) Transferencias corrientes	125.445.528,91	122.422.033,00
b) Subvenciones corrientes	6.919.852,66	6.767.357,52
c) Transferencias de capital	0,00	0,00
d) Subvenciones de capital	18.647.866,52	22.452.682,77
4. Ganancias e Ingresos extraordinarios	619.867,27	1.993.310,85
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	7.496,43
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
c) Ingresos extraordinarios	0,00	985.437,48
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	619.867,27	1.000.376,94
DESAHORRO	3.683.374,96	0,00

En cuanto al DEBE:

DEBE	EJ. 2.018	EJ. 2.017
A) GASTOS	188.485.713,97	185.503.762,35
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	182.580.774,76	177.390.241,79
a) Gastos de personal:	140.990.017,99	137.234.745,33
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	121.920.134,76	119.175.887,63
a.2) Cargas sociales	19.069.883,23	18.058.857,70
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	14.877.033,44	14.090.266,21
d) Variación de provisiones de tráfico	0,00	0,00
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
d.2) Variación de provisión para devoluciones de ingresos	0,00	0,00
e) Otros gastos de gestión	26.658.571,27	26.060.113,74
e.1) Servicios exteriores	26.591.181,31	25.996.367,11
e.2) Tributos	67.389,96	63.746,63
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
f) Gastos financieros y asimilables	27.994,47	16.112,13
f.1) Por deudas	27.994,47	16.112,13
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	27.157,59	-10.995,62
h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones	4.946.799,80	5.232.991,96
a) Transferencias corrientes	70.530,74	69.941,78
b) Subvenciones corrientes	4.876.269,06	5.163.050,18
c) Transferencias de capital	0,00	0,00
d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	958.139,41	2.880.528,60
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	16.759,69	42.243,55
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
c) Gastos extraordinarios	0,00	2.245.798,00
d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	941.379,72	592.487,05
e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	0,00	0,00
AHORRO	0,00	3.779.735,98

Balance de Situación del 2018

En cuanto al PASIVO:

PASIVO	EJ. 2.018	EJ. 2.017
A) FONDOS PROPIOS	321.119.704,08	310.270.965,03
I. Patrimonio	216.729.972,62	202.197.858,61
1. Patrimonio	184.915.247,15	184.915.247,15
2. Patrimonio recibido en adscripción	3.066.898,66	3.066.898,66
3. Patrimonio recibido por cesión	29.325.774,97	14.793.660,96
4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
5. Patrimonio entregado por cesión	-577.948,16	-577.948,16
6. Patrimonio entregado para uso general	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultado de ejercicio anteriores	108.073.106,42	104.293.370,44
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	128.261.097,81	124.481.361,83
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-20.187.991,39	-20.187.991,39
IV. Resultados del ejercicio	-3.683.374,96	3.779.735,98
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.775.882,39	10.633.167,88
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	21.310.459,79	19.857.157,28
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
II. Otras deudas a largo plazo	21.310.459,79	19.857.157,28
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Otras deudas	21.310.459,79	19.857.157,28
3. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	32.451.249,46	33.212.835,33
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1. Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
2. Deudas por intereses	0,00	0,00
III. Acreedores	12.591.645,42	11.547.999,24
1. Acreedores presupuestarios	4.942.679,64	4.610.257,03
2. Acreedores no presupuestarios	2.693.363,64	2.437.045,73
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
4. Administraciones públicas	3.534.572,10	3.453.901,69
5. Otros acreedores	1.421.030,04	1.046.794,79
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
IV. Ajustes por periodificación	19.859.604,04	21.664.836,09
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
I. Provisión para la devolución de ingresos	0,00	0,00
Total General (A+B+C+D+E)...	385.657.295,72	373.974.125,52

En cuanto al ACTIVO:

ACTIVO	EJ. 2.018	EJ. 2.017
A) INMOVILIZADO	300.671.982,19	287.445.406,13
I. Inversiones Destinadas al uso general	0,00	0,00
1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00
3. Bienes comunales	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	204.363,70	274.343,49
1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00	0,00
2. Propiedad industrial	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas	6.058.000,59	6.039.419,71
4. Propiedad Intelectual	0,00	0,00
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiera	0,00	0,00
6. Otro inmovilizado inmaterial	41.950,00	41.950,00
7. Provisiones	0,00	0,00
8. Amortizaciones	-5.895.586,89	-5.807.026,22
III. Inmovilizaciones materiales	300.070.820,45	286.747.118,33
1. Terrenos y construcciones	420.961.108,78	395.812.006,24
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	50.236.447,47	48.995.146,90
3. Utillaje y mobiliario	27.386.387,32	27.090.882,07
4. Otro inmovilizado	61.145.818,19	59.803.825,35
5. Provisiones	0,00	0,00
6. Amortizaciones	-259.658.941,31	-244.954.742,23
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
V. Inversiones financieras permanentes	396.798,04	423.944,31
1. Cartera de valores a largo plazo	428.000,94	427.989,62
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
4. Provisiones	-31.202,90	-4.045,31
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	84.985.313,53	86.528.719,39
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores	18.597.763,22	16.993.833,92
1. Deudores presupuestarios	15.263.914,84	12.785.196,13
2. Deudores no presupuestarios	2.746.942,72	3.808.496,25
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
4. Administraciones públicas	586.632,76	396.928,57
5. Otros deudores	272,90	3.212,97
6. Provisiones	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	52.295,77	67.494,17
1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	41.752,99	61.764,12
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	10.542,78	5.730,05
4. Provisiones	0,00	0,00
IV. Tesorería	66.335.254,54	69.467.391,30
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
Total General (A+B+C)...	385.657.295,72	373.974.125,52

Como información complementaria sobre el Activo del Balance de Situación del 2018 tenemos: el Análisis del Inmovilizado Material y el Desglose de las Inversiones Financieras

Análisis del Inmovilizado Material						
	Año 2017	%	Variación 2017	Año 2018	%	Variación 2018
Terreno y Edif.	395.812.006,24	74,44%	12.486.279,71	420.961.108,78	75,21%	25.149.102,54
Maquina. e Instalac.	48.995.146,90	9,21%	830.543,00	50.236.447,47	8,98%	1.241.300,57
Mobiliario y Utillaje	27.090.882,07	5,10%	104.513,56	27.386.387,32	4,89%	295.505,25
Otro Inmov.	59.803.825,35	11,25%	488.253,89	61.145.818,16	10,92%	1.341.992,81
	531.701.860,56	100,00%		559.729.761,73	100,00%	28.027.901,17
Incremento en 2018	28.027.901,17					
Amortiz. 2018 =	-14.704.199,08					

Desglose de las Inversiones Financieras					
		Año 2017	Año 2016	Año 2015	Año 2018
14,02%	OCU	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
14,02%	FUNGE	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
16,36%	AUGE	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00
55,61%	SIGMA	237.989,62	237.989,62	237.929,47	238.000,94
100,00%	Valor cartera	427.989,62	427.989,62	427.929,47	428.000,94
	Provis. Invers.	-4.045,31	-15.040,93		- 30.802,81
	Valor Inv. Fianc.	423.944,31	412.948,69	427.929,47	397.198,13

Liquidación del Presupuesto de 2018

Liquidación presupuesto 2018		
Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	
195.943.370,00	224.805.855,72	14,73% (28.862.485,72 €)
Derechos liquidados (1)		
186.033.054,13		82,75%, reducción del 17,25 % sobre los ingresos previstos
Obligaciones reconocidas (2)		
187.260.855,47		83,3 %, reducción del 16,7% sobre lo previsto
	Rdo. Presupuestario =	(1) -(2) = -1.227.801,34€
Recaudación NETA (1)	Pagos NETOS (2)	
172.025.984,03 - 92,47%	182.318.175,83 - 97,36 %	
Liquidación presupuesto 2017 (Pag. 13 - 22)		
195.576.745,00	221.354.100,38	13,18% (25.777.355,38 €)
Derechos liquidados (1)		
189.461.725,83		85,59%, reducción del 14,41 % sobre los ingresos previstos
Obligaciones reconocidas (2)		
183.129.019,26		82,73 %, reducción del 17,27% sobre lo previsto
	Rdo. Presupuestario =	(1) -(2) = 6.332.706,57 €
Recaudación NETA (1)	Pagos NETOS (2)	
178.100.085,78 - 94,00 %	178.518.762,23 - 97,48 %	

De la Liquidación del Presupuesto 2018 destacan cuatro puntos:

- ✓ **Análisis del Resultado Presupuestario:** Tan importante o más que el resultado, es saber si se ha producido déficit o superávit en los ingresos y gastos de “gestión o explotación” o en los ingresos y gastos de “inversión”.
- ✓ **Resultado. de Explotación:** Los ingresos corrientes, destinados financiar el gasto corriente o de gestión, es el procedente de los capítulos 3 al 5: 165.297.634,4 €. Que fueron suficientes para atender los gastos de gestión o explotación, que se corresponden con los capítulos 1 al 4 de gastos: 158.750.479,1 €. Es decir, un **Resultado. positivo de explotación de 6.547.155,3 €** (frente a los 7.265.408,53 € del 2016, o los 10.666.400,83€ del 2015 o los 15.599.612,19 € del 2014).
- ✓ **Resultado de las inversiones (ingresos y gastos de capital):** En este apartado vamos a relacionar los ingresos de capital (capítulos del 6 y 7 del apartado de ingresos):**18.566.099€** frente a los 22.536.457,03 € de 2017, a los 8.842.438,75 € del 2016, o los 9.576.206,88 € del 2015 o los 11.708.909,99 €-2014 con los gastos para esos menesteres (capítulo 6 del apartado de gastos):**27.923.115,15€** en 2018 frente a 26.508.035,33 € de 2017,a los 18.845.163,94 € del 2016, los 17.257.274,40 € del 2015 o los 19.849.943,99 €-2014), lo cual ha generado un **Resultado. negativo de inversiones de -9.357.016€ frente a los -3.971.578,30 € de 2017** o los -10 M€ del 2016, los -7,7 M€ del 2015 o los -8,1 M€ del 2014).
- ✓ **Resultado Extraordinario:** Esta cifra se obtiene sumando los ingresos de los capítulos 8 y 9, obteniéndose un **Resultado Extraordinario de 1.348.171,25, frente a los 1.801.151,64 euros en 2017**, a los 1.797.029,06 euros en 2016, frente a los 2.733.394,00 del 2015, y los 804.585,12 euros del 2014.

Remanente del presupuesto de 2018

En cuanto al Remanente del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid:

	Año 2018
Total Remanente	71.380.694,37
Remanente utilizado en el presupuesto del año	-20.737.991,00€
Remanente afectado (Exp. 1A/del año) (**)	-19.412.562,65€
Remanente no afectado (Exp. 2A/del año)	-3.752.314,61€
Remanente de crédito no afectado (Exp, 3A/del año)	-1.529.756,43€
Anulaciones derechos ejercicio	
Incorporación de Remanente	
Remanente no utilizado en el año 201x	25.948.069,68
Provisión Premios de Jubilación	-10.775.187,29
Remanente realmente disponible para 2019	15.172.187,29

✓ Informe Sistemático Económico-Financiero correspondiente al cierre del ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid

El Consejo Social realizó el Informe Sistemático Económico-Financiero correspondiente al cierre del ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid comparativo con los ejercicios 2017 y 2016. Dicho Informe fue presentado inicialmente a la Comisión Económica del Consejo Social en su reunión de fecha 6 de junio de 2019, la cual estudió el tema y dio traslado del mismo para su conocimiento al pleno celebrado en fecha 4 de julio de 2019, que se dio por informado.

Del mismo caben destacar los datos iniciales comparativos de los tres ejercicios presupuestarios y la tabla de los principales Indicadores utilizados para la realización de dicho Informe y que se reflejan a continuación:

1º) Datos Iniciales comparativo ejercicios 2018, 2017 y 2016.

DATOS INICIALES			
	2018	2017	2016
Información tesorería			
Saldo de tesorería a 31 de diciembre	66.335.254,54	69.393.395,13	65.884.052,84
Saldo medio de tesorería del año	62.156.849,26	58.041.082,56	62.546.159,92
Derechos reconocidos cobrados	172.025.984,03	178.100.085,78	167.640.369,11
Obligaciones reconocidas pagadas	182.318.175,83	178.518.762,23	172.306.896,35
Máximo saldo de crédito dispuesto en el año			
Saldo medio de crédito dispuesto en el año			
Información patrimonial			
Patrimonio neto	321.119.704,08	310.270.965,03	306.491.229,05
Deuda con Entidades de crédito a largo plazo			
Resto de Deudas a largo plazo	21.310.459,79	19.857.157,28	18.041.589,09
Deuda con Entidades de crédito a corto plazo			
Resto de Deudas a corto plazo	12.591.645,42	11.547.999,24	12.364.730,34
Activo Corriente	84.985.313,53	86.528.719,39	80.060.110,57
Pasivo Corriente	32.451.249,46	33.212.835,33	31.440.842,59
Información presupuestaria			
Resultado presupuestario total	-1.227.801,34	6.332.706,57	-940.287,60
Remanente de tesorería	71.380.694,37	72.890.807,49	66.629.225,62
Remanente de tesorería afectado	19.412.562,65	20.308.879,64	13.950.966,33
Corrientes:			
Total de Ingresos corrientes ejecutados	165.297.633,35	164.989.836,32	165.459.432,87
Total de ingresos corrientes presupuestados	164.463.055,13	164.458.050,24	168.768.226,24
Total de gastos corrientes ejecutados	158.750.479,90	156.486.703,09	158.194.024,34
Total de gastos corrientes presupuestados	171.647.363,73	170.174.071,21	171.179.232,38
De capital:			
Total de Ingresos de capital ejecutados	18.566.099,04	22.536.457,03	8.842.438,75
Total de ingresos de capital presupuestados	19.077.819,97	23.696.516,92	12.755.736,35
Total de gastos de capital ejecutados	27.923.115,15	26.508.035,33	18.845.163,94
Total de gastos de capital presupuestados	52.343.481,99	50.575.019,17	43.122.700,11
Análisis de las fuentes de financiación y del gasto			
De financiación:			
Financiación propia	32.949.296,79	35.884.220,06	36.111.768,82
Financiación pública	143.046.261,25	146.084.500,39	130.860.361,58
Financiación privada	2.589.924,92	2.474.065,68	2.872.416,25
Ingresos por tasas y precios públicos	32.173.061,66	35.019.090,29	35.218.045,54
Ingresos de la transferencia no condicionada de la CCAA	127.260.601,67	124.097.084,47	123.755.682,08
Transferencias públicas de capital para investigación	6.039.451,68	7.241.534,01	6.824.574,13
Transferencias públicas de capital para infraestructuras	2.424.070,98	14.558.181,84	0,00
Deuda recibida	2.081.735,74	1.835.255,55	2.460.550,20
Financiación vía empresas privadas	2.589.924,92	2.474.065,68	2.813.740,79
Financiación exterior	5.278.250,43	3.083.507,22	4.457.324,97
Total derechos reconocidos	186.033.054,13	189.461.725,83	176.874.941,70
De gasto:			
Gasto de personal	131.283.834,19	128.895.509,96	129.868.509,20
Gasto corriente de bienes y servicios	22.562.381,37	22.412.030,82	22.860.127,00
Gasto en inversiones	27.923.115,15	26.508.035,33	18.845.163,94
Gasto de capital para investigación	15.045.405,27	13.072.102,72	11.748.403,44
Gasto de capital para infraestructuras	12.877.709,88	13.435.932,61	7.096.760,50
Gasto financiero	27.994,47	16.112,13	19.767,16
Deuda amortizada	519.687,36	19.687,36	676.473,62
Total obligaciones reconocidas	187.260.855,47	183.129.019,26	177.815.229,30
Análisis de gastos por alumno			
Número de estudiantes	21.860	22.244	22.931
Número de estudiantes equivalentes a tiempo completo	19.579	19.969	20.051

Para insertar una fila haga lo a partir de la fila 58

2º) Principales Indicadores utilizados en la realización del Informe:

PRINCIPALES INDICADORES

Información tesorería		2018	
Saldo de tesorería a 31 de diciembre		66.335.254,54	
Saldo medio de tesorería del año		62.156.849,26	
Realización de cobros		92,47%	
Realización de pagos		97,36%	
Máximo saldo de crédito dispuesto en el año		0,00	
Saldo medio de crédito dispuesto en el año		0,00	

Información patrimonial		2018	
Patrimonio neto		321.119.704,08	
Deuda con Entidades de crédito a largo plazo		0,00	
Resto de Deudas a largo plazo		21.310.459,79	
Deuda con Entidades de crédito a corto plazo		0,00	
Resto de Deudas a corto plazo		12.591.645,42	
Fondo de maniobra corregido		72.393.668,11	

Información presupuestaria: separación de vertiente corriente y de capital		2018	
Resultado presupuestario total		-1.227.801,34	
Remanente de tesorería		71.380.694,37	
Remanente de tesorería afectado		19.412.562,65	
Corrientes:			
Porcentaje de ejecución de ingresos corrientes		101%	
Porcentaje de ejecución de gastos corrientes		92%	
Rdo. presupuestario corriente		6.547.153,45	
De capital:			
Porcentaje de ejecución de ingresos de capital		97%	
Porcentaje de ejecución de gastos de capital		53%	
Rdo. presupuestario de capital		-9.357.016,11	

Análisis de las fuentes de financiación y del gasto			2018	
De financiación:				
Financiación propia		% sobre epígraf	% sobre total	
Tasas	98%		18%	
Otra financiación propia	2%		0%	
Financiación pública			77%	
Transferencia no condicionada de la CCAA	89%		68%	
Transferencias de capital para investigación	4,2%		3%	
Transferencias de capital para	2%		1%	
Otra financiación pública	5%		4%	
Financiación privada			1%	
Financiación vía empresas privadas	100%		1%	
Otra financiación privada	0%		0%	
Financiación exterior (puede ser pública o privada)			3%	
Incremento neto de deuda:			1%	
De gasto:				
Gasto corriente			85%	
Gasto de personal	82,7%		70%	
Gasto de bienes y servicios	14,2%		12%	
Gasto financiero	0,0%		0,01%	
Otro gasto corriente	3,1%		2,60%	
Gasto de capital			15%	
Gasto de capital por investigación	53,9%		8%	
Gasto de capital por infraestructuras	46,1%		7%	
Otro gasto de capital	0,0%		0%	

Información de Ingresos y gastos por alumno		2018	
Número de estudiantes		21.860,00	
Ingreso total por alumno		8.510,20	
Ingreso por tasas y precios públicos por alumno		1.471,78	
Financiación no condicionada de la CCAA por alumno		5.821,62	
Financiación pública por alumno		6.543,74	
Gasto total por alumno		8.566,37	
Gasto de personal por alumno		6.005,66	
Gasto corriente por alumno		7.262,14	
Gasto en inversión por alumno		1.277,36	
Porcentaje de tasas sobre gasto total		17%	

➤ Presupuesto de la Universidad de Valladolid - Año 2019

✓ Presupuesto de la Universidad de Valladolid- Ejercicio presupuestario 2019

El artículo 14.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril establece, en referencia las competencias del Consejo Social que: “Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno”.

Por su parte, el artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de la última modificación de la Ley de 6 de julio de 2017, establece entre las competencias de carácter económico del Consejo Social: “Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones”.

Aprobado el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio económico de 2019 por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2019, y remitido el tema al Consejo Social, este, en sesión plenaria celebrada el día 11 de abril de 2019, con informe previo favorable de su Comisión de Economía, adoptó el acuerdo por el que también se aprobaba dicho Presupuesto para el ejercicio económico 2019.

Del Presupuesto de la UVa para el ejercicio 2019 cabe destacar los siguientes apartados:

- En relación con años precedentes, se presenta el presupuesto con un cierto adelanto, aunque con el ejercicio ya iniciado, como consecuencia derivada del retraso en la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- En el presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2019 se observa que las normas de ejecución presupuestaria cumplen con su adaptación a la Ley 9/2017, muy especialmente en el tratamiento de los denominados contratos menores, que no pueden exceder de 15.000 euros.
- El presupuesto de la UVa para 2019 asciende a la cantidad de 206.630.764 euros, frente a los 195.943.370 euros aprobados inicialmente para el ejercicio 2018.
- El presupuesto de 2019 incrementa en más de 200.000 euros la partida de becas y cerca de un 13% la partida destinada a equipamiento científico, que asciende a más de 15 millones de euros.

Realizando una comparativa de los presupuestos de la Universidad del 2012 al 2019 y la evolución del remanente, ésta arroja el siguiente resultado: se inicia la 2ª fase del Campus de Segovia, se continúa con la Sede Mergelina de la EII, la construcción del módulo I+D del Campus de Soria y actuaciones en La Yutera de Palencia.

Año	Presupuesto Total (€)	Variación del Presupuesto	Aportación de Remanente
Presupuesto 2012	183.811.664	-11.876.202	1.933.367
Presupuesto 2013	180.833.085	-2.978.579	1.740.595
Presupuesto 2014	178.489.197	-2.343.888	5.017.908
Presupuesto 2015	182.645.586	4.156.389	9.196.313
Presupuesto 2016	194.051.542	11.405.956	13.536.320
Presupuesto 2017	195.576.745	1.525.203	12.900.842
Presupuesto 2018	195.943.370	366.625	13.328.812
Presupuesto 2019	206.630.764	10.687.394	20.737.991

De él cabe destacar que:

- La disminución del presupuesto de 2012 a 2014 y el incremento de 2015 a 2019 está relacionado con la disminución e incremento del sueldo del personal y la evolución de las obras.
- El mayor incremento del presupuesto del año 2019 con respecto al año 2018 se debe a que en este último no se consideró la subida de los sueldos del 1,5% que se acordó después de aprobar el presupuesto de la UVa, y a la subida salarial de 2019.
- En cuanto a las obras hay que tener en cuenta que en este año 2019 sobresale también el gasto en infraestructuras, con 15,5 millones de euros destinados a diferentes actuaciones en sus cuatro campus, entre las que destacan las instalaciones generales de la Sede Mergelina de la Escuela de Ingenierías Industriales en Valladolid, la finalización del módulo I+D en Soria, la puesta en funcionamiento de la segunda fase del Campus de Segovia y actuaciones de mejora en el Campus de la Yutera de Palencia.
- En lo que respecta a las Normas de Ejecución Presupuestaria, los cambios que se han realizado respecto al año pasado afectan, básicamente para su adaptación a la Ley de Contratos, a los artículos siguientes:
 - Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos. Se definen las Unidades Gestoras y su responsabilidad.

- Artículo 39. Dietas y gastos de viaje.
 - Artículo 44. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros.
 - Artículo 44 bis. Gastos de representación y protocolarios.
- También reseñar que al modificarse las Normas de Ejecución Presupuestaria se ha mejorado la definición de unidades gestoras, se les ha dado mayor potestad y el control de gasto a posteriori.
- Las transferencias de capital se han reducido y han aumentado los proyectos de investigación que vienen de Europa. Se ha producido un remanente de 20 millones de euros. En cuanto a los ingresos previstos, se reducen en un 20% por la reducción de tasas respecto al año pasado.

Resumen del Presupuesto de Ingresos

- En los Ingresos previstos se refleja la bajada de tasas en un 20% que repercutirá en la bajada de ingresos. El problema que se plantea es que hay que incrementar los recursos propios con la captación de nuevos alumnos. Las transferencias del exterior se incrementan un 100% con la captación de Fondos FEDER para investigación.
- El Resumen General del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2019 es:

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	€uros
<i>Cap.</i> 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.955.000
<i>Cap.</i> 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.757.206
<i>Cap.</i> 5º INGRESOS PATRIMONIALES	293.000
<i>Cap.</i> 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.427.567
<i>Cap.</i> 8º ACTIVOS FINANCIEROS	20.847.991
<i>Cap.</i> 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.350.000
<i>TOTAL INGRESOS</i>	206.630.764

De su desglose obtenemos el siguiente resultado:

Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	En Euros	
	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.955.000	14,01%
Art. 31 Precios públicos	24.400.000	11,81%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.965.000	1,92%
Art. 33 Venta de bienes	77.000	0,04%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	12.000	0,01%
Art. 39 Otros Ingresos	501.000	0,24%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.757.206	65,70%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	130.576.801	63,19%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	7.905	0,00%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	18.000	0,01%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	14.500	0,01%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	2.637.000	1,28%
Art. 49 Transf. del Exterior	2.503.000	1,21%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	293.000	0,14%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	225.000	0,11%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	68.000	0,03%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.427.567	8,92%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	8.280.835	4,01%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	900.000	0,44%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	3.885.532	1,88%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	60.000	0,03%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	110.000	0,05%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	190.000	0,09%
Art. 79 Transf. del Exterior	5.001.200	2,42%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	20.847.991	10,09%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced. fuera Sec. Público	110.000	0,05%
Art. 87 Remanente de Tesorería	20.737.991	10,04%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.350.000	1,14%
Art. 91 Préstamos recibidos	2.350.000	1,14%
TOTAL	206.630.764	100,00%

En cuanto a su Fuente de Financiación, los Ingresos del Presupuesto 2019 nos arrojan los siguientes datos:

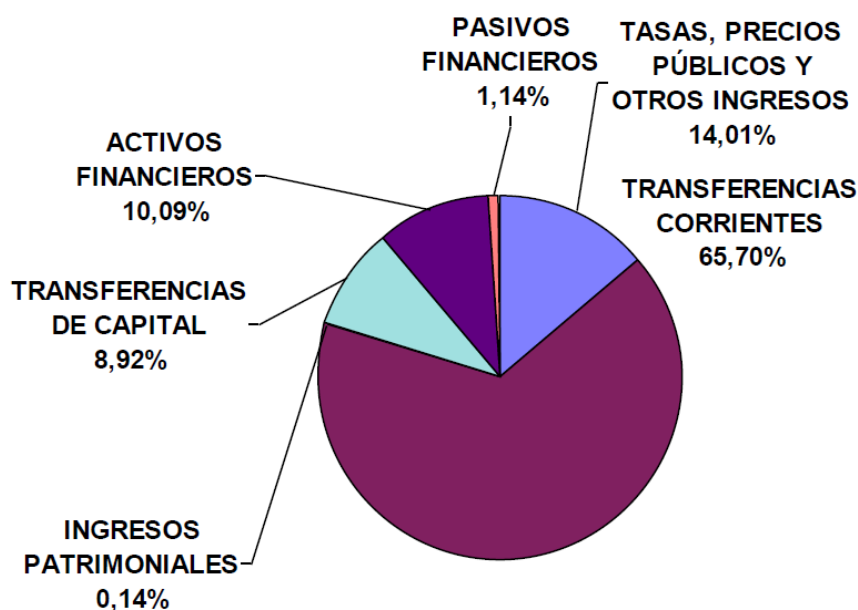
Ingresos por su Fuente de Financiación

En Euros

<i>Recursos Propios</i>	29.236.000	14,15%
Servicios Docentes Universitarios	24.525.000	11,87%
Enseñanzas Oficiales	24.075.000	11,65%
Titulaciones Propias y otros cursos	450.000	0,22%
Servicios No Docentes	3.841.000	1,86%
Contratos art. 83 LOU	1.400.000	0,68%
Alojamientos Universitarios	1.590.000	0,77%
Otros servicios de la Universidad	851.000	0,41%
Otros recursos propios	870.000	0,42%
Venta Publicaciones y otros bienes	77.000	0,04%
Ingresos Patrimoniales	293.000	0,14%
Otros ingresos	500.000	0,24%
<i>Financiación Externa</i>	156.534.773	75,76%
Financiación Estatal	4.793.437	2,32%
Financiación del Estado	907.905	0,44%
Financiación Organismos Estatales	3.885.532	1,88%
Financiación Comunidades Autónomas	138.857.636	67,20%
Financiación C. A. de Castilla y León	138.857.636	67,20%
Financiación Entidades Locales	124.500	0,06%
Financiación de Ayuntamientos	79.500	0,04%
Financiación de Diputaciones	45.000	0,02%
Financiación Unión Europea	9.854.200	4,77%
Financiación de la U.E.	9.854.200	4,77%
Financiación Privada	2.827.000	1,37%
Financiación Entidades Bancarias	2.000.000	0,97%
Financiación Empresas Privadas	827.000	0,40%
Financiación otras Entidades	78.000	0,04%
Financiación otras entidades	78.000	0,04%
<i>Otros Recursos</i>	20.859.991	10,10%
Reintegros ejercicios cerrados	12.000	0,01%
Reintegros ejercicios cerrados	12.000	0,01%
Remanente Tesorería	20.737.991	10,04%
Remanente de Tesorería	20.737.991	10,04%
Reintegros de préstamos	110.000	0,05%
Reintegro de préstamos	110.000	0,05%
<i>Total General</i>	206.630.764	100,00%

Finalmente, reseñar que la distribución del Presupuesto de Ingresos por capítulos arroja la gráfica siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS



Resumen del Presupuesto de Gastos

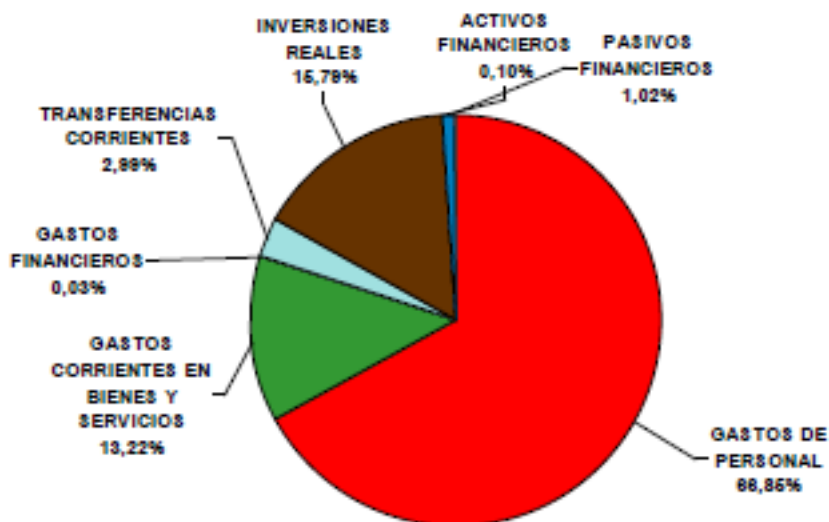
Por su parte el Resumen General del Presupuesto de Gastos para el presupuesto 2019 es el siguiente:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL</i>	138.137.071
<i>Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	27.315.223
<i>Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS</i>	52.000
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	6.179.250
<i>Cap. 6º INVERSIONES REALES</i>	32.632.210
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	215.010
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	2.100.000
<i>TOTAL GASTOS.....</i>	206.630.764

La distribución del Presupuesto de Gastos por Capítulos arroja la siguiente gráfica:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS



- Entre los gastos, la mayor partida prevista es la de gastos de personal. En gastos corrientes no se produce ningún incremento. Los gastos en bienes y servicios son austeros sobre todo por los buenos acuerdos que se han conseguido en papelería y correos. Se incrementan los gastos en inversiones reales (obra) y las transferencias corrientes. Esto último es debido a que se quiere incentivar el aumento de alumnos matriculados en másteres y una de las medidas es dotar con becas de matrícula a sus alumnos. También se pretende propiciar el alojamiento en la residencia Alfonso VIII subvencionado el precio del alojamiento.
- Tal y como ya se ha anticipado, las grandes obras que se van a acometer este año son la 2ª Fase del Campus de Segovia, las instalaciones generales Sede Mergelina de la EII, la construcción del nuevo módulo I+D del Campus de Soria que estará finalizado este año y actuaciones en la Yutera que se realizarán este verano.
- En el apartado de obras menores y reformas, se actuará en el Colegio Mayor Santa Cruz, en la Casa del Estudiante y en la Biblioteca Histórica
- Se está buscando que la financiación de las infraestructuras vaya en un apartado fuera del mantenimiento de las universidades.

El resumen correspondiente al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2019 es el siguiente:

Resumen Presupuesto de Gastos En Euros					
<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 422B</i>	<i>Programa 423A</i>	<i>Programa 541A</i>	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	136.897.264	1.239.807		138.137.071	66,85%
Art. 11 Personal Eventual	39.272			39.272	0,02%
Art. 12 Funcionarios	80.524.951	119.772		80.644.723	39,03%
Art. 13 Laboral Fijo	37.044.912			37.044.912	17,93%
Art. 14 Laboral Eventual	473.723	39.800		513.523	0,25%
Art. 15 Otro Personal	1.300.000			1.300.000	0,63%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	906.354	5.203		911.557	0,44%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	16.548.052	45.093		16.593.145	8,03%
Art. 18 Gastos Sociales	60.000	1.029.939		1.089.939	0,53%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.452.419	4.084.800	3.781.599	27.318.818	13,22%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	813.399	22.000		835.399	0,40%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.750.174	146.700	250.700	4.147.574	2,01%
Art. 22 Material, suministros y otros	14.128.128	3.789.400	3.189.799	21.067.325	10,20%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	750.720	106.700	278.100	1.135.520	0,55%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	40.000	83.000	133.000	0,06%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	52.000			52.000	0,03%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	50.000			50.000	0,02%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.426.000	1.431.500	313.155	6.170.655	2,99%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	4.426.000	1.361.500	313.155	6.100.655	2,95%
Art. 49 Transferencias al exterior		70.000		70.000	0,03%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	160.827.683	6.756.107	4.094.754	171.678.544	83,09%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	11.099.507	784.905	20.747.798	32.632.210	15,79%
Art. 62 Inversión nueva	11.099.507	784.905	1.734.240	13.618.652	6,59%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			19.013.558	19.013.558	9,20%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	11.099.507	784.905	20.747.798	32.632.210	15,79%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	215.010			215.010	0,10%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	215.010			215.010	0,10%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.100.000	2.100.000	1,02%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.100.000	2.100.000	1,02%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	215.010		2.100.000	2.315.010	1,12%
TOTAL GENERAL	172.142.200	7.541.012	26.942.552	206.625.764	100,00%

Haciendo una comparativa con el Presupuesto anterior, los datos que nos arroja son los siguientes:

Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS En Euros

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2019</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	132.773.838	138.137.071	5.363.233	4,04
Art. 11 Personal Eventual	44.044	39.272	-4.772	-10,83
Art. 12 Funcionarios	77.622.156	80.644.723	3.022.567	3,89
Art. 13 Laboral Fijo	35.509.525	37.044.912	1.535.387	4,32
Art. 14 Laboral Eventual	453.254	513.523	60.269	13,30
Art. 15 Otro Personal	1.346.344	1.300.000	-46.344	-3,44
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	871.829	911.557	39.728	4,56
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del emple	15.741.149	16.593.145	851.996	5,41
Art. 18 Gastos Sociales	1.185.537	1.089.939	-95.598	-8,06
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.324.469	27.318.818	-5.651	-0,02
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	814.500	835.399	20.899	2,57
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.899.470	4.147.574	248.104	6,36
Art. 22 Material, suministros y otros	21.246.199	21.067.325	-178.874	-0,84
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.231.300	1.135.520	-95.780	-7,78
Art. 24 Gastos de Publicaciones	133.000	133.000	0	0,00
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	52.000	52.000	0	0,00
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000	2.000	0	0,00
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	50.000	50.000	0	0,00
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.299.859	6.170.655	870.796	16,43
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	5.229.859	6.100.655	870.796	16,65
Art. 49 Transferencias al exterior	70.000	70.000	0	0,00
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	165.450.166	171.678.544	6.228.378	3,76
Cap. 6º INVERSIONES REALES	29.678.194	32.632.210	2.954.016	9,95
Art. 62 Inversión nueva	12.846.366	13.618.652	772.286	6,01
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.	16.831.828	19.013.558	2.181.730	12,96
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	29.678.194	32.632.210	2.954.016	9,95
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	215.010	215.010	0	0,00
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	215.010	215.010	0	0,00
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	600.000	2.100.000	1.500.000	250,00
Art. 91 Amortización préstamos moneda naciona	600.000	2.100.000	1.500.000	250,00
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	815.010	2.315.010	1.500.000	184,05
TOTAL GENERAL	195.943.370	206.625.764	10.682.394	5,45

En cuanto a la distribución de los gastos por Programas y Subprogramas obtenemos los siguientes resultados:

Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

<i>Programas y Subprogramas</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2019</i>	<i>Variación %</i>	
Progr. 422B Enseñanzas Universitarias	166.546.054	172.142.200	5.596.146	3,36
<i>Subprog. 422B.1 Personal Docente</i>	89.549.888	91.821.578	2.271.690	2,54
<i>Subprog. 422B.2 Docencia Universitaria</i>	4.179.433	3.850.367	-329.066	-7,87
<i>Subprog. 422B.3 Acceso a la Universidad</i>	285.000	285.000	0	0,00
<i>Subprog. 422B.4 Inversiones en obras y equipamiento general</i>	8.982.800	7.626.860	-1.355.940	-15,09
<i>Subprog. 422B.5 Obras - Reparaciones, mantenimiento y conserv</i>	12.274.070	13.199.070	925.000	7,54
<i>Subprog. 422B.6 Telecomunicaciones e Informática</i>	2.942.000	3.417.085	475.085	16,15
<i>Subprog. 422B.7 Personal de Administración y Servicios</i>	41.900.232	45.075.688	3.175.454	7,58
<i>Subprog. 422B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales</i>	2.686.510	2.665.710	-20.800	-0,77
<i>Subprog. 422B.9 Calidad e Innovación</i>	80.000	80.000	0	0,00
<i>Subprog. 422B.A Plan Director - Líneas de actuación de la Univer</i>	139.000	78.844	-60.156	-43,28
<i>Subprog. 422B.B Formación y Movilidad Internacional</i>	3.393.121	3.908.000	514.879	15,17
<i>Subprog. 422B.C Gestión del Desarrollo Humano</i>	24.000	24.000	0	0,00
<i>Subprog. 422B.D Innovación Educativa</i>	110.000	110.000	0	0,00
Progr. 423A Otras Actividades y Servicios	7.116.978	7.541.012	424.034	5,96
<i>Subprog. 423A.1 Consejo Social</i>	342.481	354.168	11.687	3,41
<i>Subprog. 423A.2 Relaciones Internacionales</i>	584.500	599.500	15.000	2,57
<i>Subprog. 423A.3 Cultura y Extensión Universitaria</i>	788.610	860.097	71.487	9,06
<i>Subprog. 423A.4 Formación e Innovación Docente</i>	11.000	11.000	0	0,00
<i>Subprog. 423A.5 Actividades Deportivas</i>	412.000	322.000	-90.000	-21,84
<i>Subprog. 423A.6 Recursos y Medios Audiovisuales</i>	26.200	29.600	3.400	12,98
<i>Subprog. 423A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes</i>	778.000	992.000	214.000	27,51
<i>Subprog. 423A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>	180.000	217.500	37.500	20,83
<i>Subprog. 423A.9 Acción social a favor del Personal Universidad</i>	1.349.337	1.253.739	-95.598	-7,08
<i>Subprog. 423A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>	1.883.650	2.092.555	208.905	11,09
<i>Subprog. 423A.B Evaluación de la Universidad</i>	133.900	164.900	31.000	23,15
<i>Subprog. 423A.C Comunicación</i>	326.000	340.653	14.653	4,49
<i>Subprog. 423A.D Seguridad y Salud Laboral</i>	222.700	222.700	0	0,00
<i>Subprog. 423A.E Secretario General</i>	64.600	64.600	0	0,00
<i>Subprog. 423A.F Defensor de la Comunidad Universitaria</i>	14.000	16.000	2.000	14,29
Progr. 541A Investigación Científica	22.280.338	26.942.552	4.662.214	20,93
<i>Subprog. 541A.1 Actividad Investigadora</i>	1.066.392	767.667	-298.725	-28,01
<i>Subprog. 541A.2 Formación y Movilidad de Investigadores</i>	3.555.859	3.660.661	104.802	2,95
<i>Subprog. 541A.3 Proyectos de Investigación</i>	14.248.828	17.921.052	3.672.224	25,77
<i>Subprog. 541A.4 Publicaciones e Intercambio Científico</i>	108.300	108.300	0	0,00
<i>Subprog. 541A.5 Biblioteca Universitaria</i>	2.490.459	2.553.472	63.013	2,53
<i>Subprog. 541A.6 Infraestructura Científica</i>	0	1.202.400	1.202.400	—
<i>Subprog. 541A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales</i>	324.500	343.000	18.500	5,70
<i>Subprog. 541A.8 Transferencia e Innovación</i>	86.000	86.000	0	0,00
<i>Subprog. 541A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.</i>	400.000	300.000	-100.000	-25,00
TOTAL GENERAL	195.943.370	206.625.764	10.682.394	5,45

Finalmente, respecto al reparto de gastos por Unidades Gestoras podemos resumir:

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

		En €uros	
<i>Unidades Gestoras</i>		<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.634.635	0,79%
18.01.10	Servicios Centrales	150.339.973	72,76%
18.01.11	Vicerrectorado de Profesorado	160.000	0,08%
18.01.12	Vicerrectorado de Estudiantes	1.562.500	0,76%
18.01.13	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Transferencia	4.551.661	2,20%
18.01.20	Secretaría General	103.844	0,05%
18.01.21	Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras	205.500	0,10%
18.01.23	Vicerrectorado de Internacionalización	4.507.500	2,18%
18.01.25	Vicerrectorado de Ordenación Académica	463.500	0,22%
18.01.28	Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria	839.097	0,41%
18.01.51	Consejo Social Universidad de Valladolid	354.168	0,17%
18.01.53	Ediciones Universidad de Valladolid	108.300	0,05%
18.01.54	Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	3.417.085	1,65%
18.01.59	Vicerrectorado del Campus de Palencia	35.200	0,02%
18.01.60	Vicerrectorado del Campus de Soria	33.500	0,02%
18.01.61	Gabinete de Estudios y Evaluación	164.900	0,08%
18.01.62	Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	12.993.570	6,29%
18.01.68	Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	29.600	0,01%
18.01.69	Gabinete de Comunicaciones	340.653	0,16%
18.01.70	Vicerrectorado del Campus de Segovia	34.500	0,02%
18.01.71	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	222.700	0,11%
18.02	Centros	686.232	0,33%
18.04	Institutos	230.707	0,11%
18.04.01	Centro Buendía	11.000	0,01%
18.06.00	Biblioteca Universitaria	2.553.472	1,24%
18.06.03	Archivo Universitario	39.600	0,02%
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	606.850	0,29%
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	650.205	0,31%
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	198.500	0,10%
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	637.000	0,31%
18.07.06	Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	34.000	0,02%
18.07.07	Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	40.000	0,02%
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	322.000	0,16%
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	41.800	0,02%
18.4	Grupos de Investigación Reconocidos	374.960	0,18%
18.AZ.AZ	Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.	18.097.052	8,76%
<i>Total</i>		206.625.764	100,00%

Y para concluir, el cuadro resumen de la Comparación del Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras da el siguiente resultado:

Comparación con el Presupuesto Anterior
PRESUPUESTO DE GASTOS POR UNIDADES GESTORAS

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>		<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>2019</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.634.635	1.634.635	0	0,00
18.01.10	Servicios Centrales	145.492.467	150.339.973	4.847.506	3,33
18.01.11	Vicerrectorado de Profesorado	160.000	160.000	0	0,00
18.01.12	Vicerrectorado de Estudiantes	1.793.610	1.562.500	-231.110	-12,89
18.01.13	Vicerrectorado de Investig. Innov. y Transferen.	3.918.359	4.551.661	633.302	16,16
18.01.20	Secretaría General	25.000	103.844	78.844	315,38
18.01.21	Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras	205.500	205.500	0	0,00
18.01.23	Vicerrectorado Internacionalización	3.977.621	4.507.500	529.879	13,32
18.01.24	Vicerrectorado de Desarrollo e Innovac. Tecnol.	86.000	0	-86.000	--
18.01.25	Vicerrectorado de Ordenación Académica	1.102.500	463.500	-639.000	--
18.01.27	Vicerrectorado de Planific. Estratég. y Calidad	139.000	0	-139.000	-100,00
18.01.28	Vicerrectorado de Comunicación y Ext. Univ.		839.097	839.097	--
18.01.51	Consejo Social Universidad de Valladolid	342.481	354.168	11.687	3,41
18.01.53	Ediciones Universidad de Valladolid	108.300	108.300	0	0,00
18.01.54	Serv.de las Tec.de la Inform. y de las Comunic.	2.942.000	3.417.085	475.085	16,15
18.01.59	Vicerrectorado del Campus de Palencia	34.500	35.200	700	2,03
18.01.60	Vicerrectorado del Campus de Soria	33.500	33.500	0	0,00
18.01.61	Gabinete de Estudios y Evaluación	133.900	164.900	31.000	23,15
18.01.62	Unidad Técnica y Servicio de Mantenim. Univ.	12.068.570	12.993.570	925.000	7,66
18.01.68	Servicio de Medios Audiov. y Nuevas Tecnolog.	26.200	29.600	3.400	12,98
18.01.69	Gabinete de Comunicaciones	326.000	340.653	14.653	4,49
18.01.70	Vicerrectorado del Campus de Segovia	33.500	34.500	1.000	2,99
18.01.71	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	222.700	222.700	0	0,00
18.02	Centros	686.298	686.232	-66	-0,01
18.04	Institutos	361.607	230.707	-130.900	-36,20
18.04.01	Centro Buendía	11.000	11.000	0	0,00
18.06.00	Biblioteca Universitaria	2.490.459	2.553.472	63.013	2,53
18.06.03	Archivo Universitario	39.600	39.600	0	0,00
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	390.850	606.850	216.000	55,26
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	673.300	650.205	-23.095	-3,43
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	198.500	198.500	0	0,00
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	621.000	637.000	16.000	2,58
18.07.06	Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	34.000	34.000	0	0,00
18.07.07	Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	40.000	40.000	0	0,00
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	412.000	322.000	-90.000	-21,84
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	41.800	41.800	0	0,00
18.4	Grupos de Investigación Reconocidos	666.785	374.960	-291.825	-43,77
18.AZ.AZ	Proyectos de Investig. y Contratos Art. 83 LOU	14.469.828	18.102.052	3.632.224	25,10
<i>Total</i>		195.943.370	206.630.764	10.687.394	5,45

✓ Expedientes de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 establece como competencia de carácter económico del Consejo Social: “Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.”

El Consejo de Gobierno de la UVa, en sesión de fecha 29 de marzo de 2019, aprobó el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2019 y remitió el tema al Consejo Social. Este, en sesión plenaria de fecha 11 de abril de 2019, con informe previo favorable de su Comisión de Economía, lo aprobó igualmente.

En reunión de fecha 3 de junio de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó diversas Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019 y las remitió al Consejo Social para su aprobación si fuera procedente.

Posteriormente, en fecha, 4 de julio de 2019 y a propuesta de su Comisión de Economía, el Pleno del Consejo Social, por Acuerdo 19/19, aprobó los Expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2019, de Incorporación de Crédito por créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados; y 2A/2019 y 3A/2019, de Incorporación de Crédito por remanente de crédito no afectado del ejercicio económico 2018 del Presupuesto de la Universidad de Valladolid que habían sido aprobados previamente por el rector con carácter provisional, habiendo quedado pendientes de la aprobación definitiva por parte del Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias alcanzan un montante total de 24.694.633,69 euros repartidos en los siguientes expedientes:

- Expediente 2019/1A que se justifica por la necesidad de incorporar el remanente afectado obtenido en la Liquidación del Ejercicio Económico 2018. La incorporación de crédito por créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados alcanza un importe global de 19.412.562,65 euros y se ejecuta al amparo del art. 13.1.c de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.
- Expediente 2019/2A que se justifica por la necesidad de modificar el Presupuesto por incorporación del remanente no afectado obtenido en la Liquidación del ejercicio económico 2018, destinado al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos. Este Expediente de incorporación alcanza un importe global de 3.752.314,61 euros y se ejecuta al amparo del artículo 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.
- Expediente 2019/3A que se justifica por la necesidad de modificar el Presupuesto de la UVa por incorporación del remanente de crédito no afectado obtenido de la Liquidación del Ejercicio Económico 2018. Su importe alcanza la cantidad de 1.529.756,43 euros y se ejecuta en base al artículo 13.1.a de las Normas de Ejecución Presupuestaria de La Universidad de Valladolid

Modificaciones presupuestarias del 2019

Modificaciones presupuestarias 2019 (C.S.)	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Año 2019
	24.105.103,46 €	17.888.691,22 €	17.973.388,25 €	24.694.633,69 €
Exp. 201x/1A – Afectado:	20.308.879,64 €	13.950.966,33 €	13.301.372,66 €	19.412.562,65 €
541A-Proyect. Investig.	10,09 M€	11,5 M€	10,7 M€	10,6M€ M€
423A-Otras Act. y Serv. Univ.	0,43 M€	2,4 M€	2,6 M€	0,4M€
422B-Enseñanz. Univers.	9,79 M€	0,05 M€	0,03 M€	8,4M€
Exp. 201x/2A – No afectado	3.204.077,13 €	2.927.004,25 €	3.587.475,67 €	3.752.314,61 €
422B-Enseñanz. Univers.	1,58 M€	2,1 M€	2,5 M€	1,9 M€
423A-Otras Act. y Serv. Univ	0,32 M€	0,4 M€	0,65 M€	0,4 M€
541A-Proyect. Investig.	1,30 M€	0,4 M€	0,4 M€	1,4 M€
Exp. 201x/3A – No afectado Obras..	592.146,69 €	1.010.720,64 €	1.084.539,92 €	1.529.756,431

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de julio de 2019, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, lo aprobó igualmente.

✓ Ampliación de capital y modificación de Estatutos de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria (AIE)

El artículo 84 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y por el RD 14/2012, de 20 de abril sobre la creación de Fundaciones u otras personas jurídicas, prevé la intervención del Consejo Social en los términos siguientes: “Para la promoción y desarrollo de sus fines, las Universidades, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, y con la aprobación del Consejo Social, podrán crear empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación.” (...) “La dotación fundacional o la aportación al capital social y cualesquiera otras aportaciones a las entidades que prevé el párrafo anterior, que se realicen con cargo a los presupuestos de la Universidad, quedarán sometidas a la normativa vigente en esta materia”.

Por su parte el artículo 222.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establece que: “La enajenación de los títulos representativos de capital, propiedad de la Universidad en empresas mercantiles, o los derechos de suscripción que le correspondan requerirá la aprobación de Consejo de Gobierno, previa autorización del Consejo Social”.

Tras la aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio

propio de otra. La restricción afecta al modelo de crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2019, acordó aprobar la ampliación de capital social de la Agrupación de Interés Económico Sigma Gestión Universitaria (A.I.E.) en un 6%, a fin de posibilitar la incorporación de la Universidad de Cantabria y, sucesivamente, cinco nuevos socios más, lo que supondrá aportaciones dinerarias por un total de 120.204,00 euros, resultando una participación institucional de la UVa, al final de la Fase II, de un 11,88%, y por tanto, la modificación de sus Estatutos y su remisión al Consejo Social.

Trasladado el tema al Consejo Social, este, en sesión plenaria celebrada en fecha 4 de julio de 2019, tras analizar dicha propuesta adoptó el Acuerdo por el que se autoriza a la Universidad de Valladolid a modificar el capital social y los Estatutos de dicha Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria (AIE).

✓ Tasas académicas de títulos propios

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: “Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre y 6 de julio de 2017, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”.

En cumplimiento y aplicación de esta normativa legal, el Consejo Social a lo largo del año 2019 aprobó las siguientes Tasas Académicas:

	<u>TÍTULOS PROPIOS DE RENOVACIÓN.</u>	<u>TASAS</u>
1	Especialista Universitario en “Desarrollo de Videojuegos”.	1.500,00 €
2	Master en “Cuidados Paliativos”.	745,00 €
3	Master en “Big Data Science”.	Matricula Completa: 3.400,00 € Matricula Reducida: 3.000,00 €
4	Especialista Universitario en “Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad”.	649,93 €
5	Especialista Universitario en “Historia y Estética de la Cinematografía.	2.250,00€
6	Especialista Universitario en “Sindicalismo y Diálogo Social”.	Matricula Completa: 1.000,00 € Matricula Reducida: 500,00 €
7	Master en “Fisioterapia Manual. Enfoque clínico para el abordaje del dolor y alteraciones del movimiento”.	4.451,09 €
8	Especialista Universitario en “Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes”.	1.190 €

✓ Nueva implantación

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2019, aprobó la implantación de un nuevo título propio en esta Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión de Economía del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprobó mediante Acuerdo 24/19 de fecha 16 de septiembre de 2019 las tasas académicas correspondientes al siguiente título propio en la siguiente cuantía:

	<u>TÍTULOS PROPIOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.</u>	<u>TASAS</u>
1	Máster en “Gestión y Marketing de Empresas Agroalimentarias”.	4.700,00€

B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL

➤ **Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador**

Entre las competencias que figuran al comienzo de esta Memoria y que tiene atribuidas el Consejo Social de la Universidad, está el “Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”.

Esta competencia le viene igualmente otorgada por el artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y 16 de julio de 2017, que establece como competencia del Consejo Social en materia de personal el “Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.”

En su cumplimiento, el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2018, de acuerdo con el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos para el Personal Docente e Investigador Funcionario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 245 de fecha 20/12/2002), así como en el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del Personal Docente e Investigador Contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (BOCyL nº 127 de fecha 3/07/2005), acordó informar favorablemente la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador, y su remisión al Consejo Social para su aprobación.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 21 de febrero de 2019, tras analizar dicha propuesta y por delegación expresa del Pleno, adoptó el Acuerdo de su aprobación.

Posteriormente, en sesión de fecha 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la UVA acordó informar favorablemente otra propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador, y remitió el tema al Consejo Social para su aprobación.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre de 2019, tras analizar dicha propuesta y por delegación expresa del Pleno, adoptó el Acuerdo de su aprobación.

➤ **Aprobación de la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid**

Al amparo de los artículos 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre y consolidación de fecha 6 de julio de 2017, y del artículo 145.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de julio de 2003), que establecen como competencia en materia del personal del Consejo Social el “Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones”, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Universidad de Valladolid que conlleva coste económico, y la remitió al Consejo Social para su aprobación.

Por su parte el artículo 145.3 de los estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de julio de 2003), establece que: “Las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que comporten incremento del gasto precisarán autorización del Consejo Social, y de sus costes por la Comunidad Autónoma”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2019, acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid que conllevan coste económico.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019, tras estudiar en profundidad dicho tema y encontrándolo conforme, tomó el acuerdo de la aprobación de dichas relaciones.

Basándose en el mismo marco jurídico el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Valladolid que conlleva coste económico.

Por su parte. la Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, por delegación expresa del Pleno, tras estudiar en profundidad dicho tema y encontrándolo conforme, tomó el acuerdo por el que se aprobaba dicha modificación con coste económico de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Valladolid.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019 acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la UVa que conlleva coste económico. Por su parte el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, aprobó dichas modificaciones con coste económico en ambas Relaciones de Puestos de Trabajo.

C. ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

➤ **Desadscripción de la Escuela Universitaria del Deporte del Campus de Soria**

El artículo 24.3.4) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia del Consejo Social en materia de Gestión Universitaria el “Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio”. Nada se dice del proceso de desadscripción, pero se entiende que está comprendido en el espíritu de la Ley.

La Comisión de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid, en su reunión de 18 de noviembre de 2019, acordó formular propuesta de desadscripción de la Escuela Universitaria del Deporte de la Universidad de Valladolid y remitirla al Consejo Social para que éste emita el preceptivo Informe.

Examinada y analizada dicha propuesta por la Comisión Académica del Consejo Social en sesión de fecha 19 de noviembre de 2019, por delegación expresa del Pleno, adoptó el Acuerdo 33/19 por el que se informaba favorablemente la desadscripción de la Escuela Universitaria del Deporte (Campus de Soria) de la Universidad de Valladolid.

➤ **Adhesión de la UVa a la Asociación “Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE)**

El artículo 24.4.g) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable”.

La participación de la Universidad de Valladolid en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con o sin finalidad de lucro, que implique para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico o bien otro tipo de compromisos, deberá ser autorizada por el Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de las Normas de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2019, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el Acuerdo 37/19 por el que se aprobó la adhesión de la Universidad de Valladolid a la Asociación “Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE).

➤ **Adhesión de la UVa a la Fundación sobre documentación y Conservación de la Arquitectura y el Urbanismo del Movimiento (DOCOMOMO)**

La participación de la Universidad de Valladolid en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con o sin finalidad de lucro, que implique para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico o bien otro tipo de compromisos, deberá ser autorizada por el Consejo Social y se ampara en el mismo marco legislativo que el punto anterior.

El Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de las Normas de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2019, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y, a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el Acuerdo 38/19 por el que aprobó la adhesión de la Universidad de Valladolid a la Fundación sobre documentación y conservación de la arquitectura y el urbanismo del movimiento (DOCOMOMO).

➤ **Extinción de diversos títulos de grado y máster en la Universidad de Valladolid**

El artículo 24.3.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 establece entre las competencias de gestión universitaria del Consejo Social el “Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.”

En fecha 21 de febrero de 2019 se recibió en el Consejo Social escrito del vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid remitiendo propuesta de extinción de 6 títulos oficiales de grado y 50 de máster y solicitando el preceptivo informe del Consejo Social sobre este tema.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2019, una vez analizada la documentación pertinente y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, adoptó el siguiente acuerdo por el que se informaba favorablemente la propuesta de extinción en la Universidad de Valladolid de seis títulos de grado y cincuenta de máster que se relacionan a continuación:

CODMEC		DESCRIPCIÓN
GRADOS		
1	2502312	Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Valladolid
2	2501311	Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
3	2501694	Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
4	2502321	Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática de Sistemas
5	2501364	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

6	2501312	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática
MÁSTER		
7	4311478	Máster Universitario en Acústica y Vibraciones
8	4311474	Máster Universitario en Automoción
9	4311475	Máster Universitario en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas
10	4310995	Máster Universitario en Desarrollo Agroforestal
11	4311481	Máster Universitario en Docencia e Interpretación en Lenguas de Signos Españolas
12	4310996	Máster Universitario en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente
13	4314158	Máster Universitario en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente
14	4312428	M. U. en Estudios Filológicos Superiores. Investigación y Aplicaciones Profesionales
15	4311295	Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto
16	4314145	Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados
17	4311482	Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad
18	4314138	Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad
19	4315666	Máster Universitario en Física
20	4311291	Máster Universitario en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura
21	4314408	Máster Universitario en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura
22	4310997	M. U. en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente
23	4314472	Máster Universitario en Gestión Integral del Riesgo Cardiovascular
24	4310998	Máster Universitario en Gestión y Tecnología Ambiental
25	4311294	M. U. en Iniciación a la Investigación en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia
26	4311483	Máster Universitario en Inmunología y Superficie Ocular
27	4310377	Máster Universitario en Instrumentación en Física
28	4314148	Máster Universitario en Instrumentación en Física
29	4310378	Máster Universitario en Integración Europea
30	4314160	Máster Universitario en Integración Europea
31	4312929	Máster Universitario en Investigación en Arquitectura
32	4312594	M. U. en Investigación en Ciencias de la Salud: Farmacología, Neurobiología y Nutrición
33	4310081	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión
34	4314150	M. U. en Investigación en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales
35	4312203	Máster Universitario en Investigación en Contabilidad y Gestión Financiera
36	4311497	Máster Universitario en Investigación en Didácticas Específicas
37	4310592	Máster Universitario en Investigación en Economía
38	4311298	Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa
39	4310999	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería en Procesos y Sistemas
40	4311000	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería para el Desarrollo Agroforestal
41	4310994	M. U. en Investigación en Ingeniería para la Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales
42	4310943	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos
43	4310593	M. U. en Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
44	4312928	Máster Universitario en Investigación Intercultural Latinoamericana
45	4310330	Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia
46	4311479	Máster Universitario en Logística
47	4311731	Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
48	4311484	Máster Universitario en Oncología Ocular, Órbita y Oculoplástica
49	4314142	Máster Universitario en Procura
50	4310591	M. U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
51	4313190	Máster Universitario en Psicología de la Educación

52	4311360	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional
53	4311485	Máster Universitario en Retina
54	4313778	Máster Universitario en Retina
55	4312201	Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Química
56	4310380	Máster Universitario en Traducción Profesional e Institucional

➤ **Implantación en la Universidad de Valladolid del Título Interuniversitario de “Doctor en Musicología” por las Universidades Complutense de Madrid, La Rioja y la Universidad de Valladolid**

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: “La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el “Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

La implantación de este título ya había sido tratada en el Consejo de Gobierno de la UVa de fecha 26/9/2018 dentro del apartado de nuevos planes a revalidar. Este estudio interuniversitario ya se impartía conjuntamente por la Universidad Complutense de Madrid y la de Valladolid, pero al incorporarse al plan la Universidad de La Rioja, se tiene que hacer el trámite como si se tratara de una nueva titulación. Ante su solicitud de implantación, se han presentado los informes favorables del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UVA, de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la ACSUCYL y la verificación del Programa de Doctorado emitida por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades.

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Valladolid, en fecha 29 de marzo de 2019 remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a la nueva propuesta de implantación del Título Interuniversitario de Doctor en “Musicología” por las Universidades Complutense de Madrid, La Rioja y la Universidad de Valladolid. El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 11 de abril de 2019, tras examinar y analizar dicha solicitud adoptó el acuerdo de informar favorablemente su implantación.

➤ **Implantación en la Universidad de Valladolid del Título Interuniversitario de “Doctor en Ciencias de la Visión” por las Universidades de Alcalá de**

Henares, Complutense de Madrid, Murcia, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: “La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el “Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, en fecha 24 de septiembre de 2019, remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a la nueva propuesta de implantación del título interuniversitario ya mencionado. Finalmente, la Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 14 de octubre de 2019, tras examinar y analizar dicha solicitud adoptó, por delegación del Pleno, el Acuerdo 28/19 por el que emitía informe favorable a dicha implantación.

➤ **Informe sobre tramitación de la solicitud de creación del Instituto Universitario de Investigación en “Bioingeniería e Ingeniería Biomédica (BIIB)” en la Universidad de Valladolid**

El artículo 24.3.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, establece como competencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de gestión universitaria el “Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación”.

Por su parte el artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establecen que: “La creación y supresión de los Institutos Universitarios de Investigación, así como la adscripción o desadscripción de los mismos, será acordada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bien a propuesta del Consejo Social o bien por iniciativa propia con el acuerdo favorable del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.”

La propuesta inicial de creación de este Instituto fue presentada por D. José Luis Rodríguez Cabello, Premio Consejo Social 2017. La temática y las líneas de

investigación en torno al cual se articula el Instituto es el desarrollo de nuevas terapias y dispositivos médicos mediante el diseño y aplicación de nuevos biomateriales. Los componentes que lo forman son los GIR Bioforge y Technical Proteins Nanobiotechnology s.l. (TPNBT) y el Grupo de Investigación en Terapias Regenerativas Osteoarticulares de la UVa (GITROUVA).

La Comisión de Investigación de la Universidad de Valladolid, en su reunión de fecha 9 de octubre de 2018, acordó aprobar la tramitación de la solicitud de creación del Instituto Universitario de Investigación en “Bioingeniería e Ingeniería Biomédica (BIIB)”, y posteriormente, en fecha 10 de octubre, el vicerrector de Investigación y Política Científica dio traslado de dicho tema al Consejo Social para la emisión del preceptivo informe.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 11 de abril de 2019, tras analizar la documentación correspondiente y a propuesta de su Comisión Académica, adoptó por delegación del Pleno el acuerdo de informar favorablemente la tramitación de la solicitud de creación del Instituto Universitario de Investigación en “Bioingeniería e Ingeniería Biomédica (BIIB)” en la Universidad de Valladolid.

➤ **Actualización y modificación del Acuerdo 3/18 del Consejo Social, únicamente en cuanto a la denominación del Máster**

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el “Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

El Pleno del Consejo Social de fecha 12/07/2018 adoptó el Acuerdo 13/18 por el que, a solicitud del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se informaba favorablemente la implantación en la Universidad de Valladolid de 2 grados y 7 máster.

Posteriormente, dicho Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante escrito fechado en 22/05/2019, a sugerencia del informe provisional de ACSUCYL, solicitó al Consejo Social la actualización de uno de los másteres aprobados en dicho Acuerdo.

La Comisión Académica del Consejo Social, en su reunión de fecha 5/06/2019, tras examinar y analizar dicha propuesta, adoptó el Acuerdo por el que actualizaba y modificaba el informe preceptivo correspondiente al Acuerdo 13/18 adoptado en fecha 12 de julio de 2018 del Consejo Social de la Universidad de Valladolid únicamente en cuanto a la denominación del siguiente máster se refiere, de tal manera que donde dice “Máster Universitario en Literatura Española y estudios Literarios y Artísticos” debe decir “Máster Universitario en Literatura Española y Estudios Literarios en Relación con las Artes”.

➤ **Informe sobre implantación de nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid**

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción consolidada como competencia del Consejo Social, el “Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

En su cumplimiento, el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UVA, en, en fecha 8 de mayo de 2019, remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a nuevas propuestas de planes de estudio en la Universidad de Valladolid. La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 5 de junio de 2019, tras examinar y analizar dichas memorias adoptó el Acuerdo por el que informaba favorablemente la implantación de los siguientes Planes de Estudio de Grado y de Máster a impartir en la Universidad de Valladolid:

<i>Centro</i>	<i>Campus</i>	<i>Ciclos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Tipo de Evaluación</i>	<i>Curso de Implantación</i>
Escuela de Doctorado	Valladolid	Máster	Sistemas de Producción Inteligentes en la Industria de Procesos/ Smart production systems in the process industry	Nuevo	2020-2021
Facultad de Educación	Soria	Máster	Máster en Teatro como Herramienta Educativa: Teoría y Práctica	Nuevo	2020-2021
Facultad de Medicina	Valladolid	Máster	Nutrición Geriátrica	Nuevo	2020-2021
Instituto de Estudios Europeos	Valladolid	Máster	Estudios Avanzados en la Unión Europea	Nuevo	2020-2021
Facultad de Filosofía y Letras	Valladolid	Máster	Cine, Comunicación e Industria Audiovisual	Nuevo	2020-2021
Facultad de Ciencias	Valladolid	Máster	Matemáticas	Reverifica	2020-2021
Facultad de Educación	Segovia	Máster	Investigación en Ciencias Sociales y en Innovación Educativa	Reverifica	2020-2021
Facultad de Filosofía y Letras	Valladolid	Grado	Geografía y Planificación Territorial	Reverifica	2020-2021
Facultad de Traducción e Interpretación	Soria	Grado	Traducción e Interpretación	Reverifica	2020-2021
Facultad de Traducción e Interpretación	Soria	Máster	Traducción en Entornos Digitales Multilingües	Reverifica	2020-2021
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	Reverifica	2020-2021

Posteriormente el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid, en fecha 29 de mayo de 2019, remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo al Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia.

El Máster en “Lógica y Filosofía de la Ciencia” es un máster interuniversitario entre las Universidades de Salamanca (que es la coordinadora), Valladolid, Granada y La Laguna. Este máster ha tenido varias reverificaciones y en la última de ellas la Junta de Castilla y León cometió un error al autorizar la implantación en la región solamente a Salamanca (coordinadores) y no a Valladolid, donde se ha estado impartiendo todo este tiempo.

Para solventar este problema, que no tiene impacto académico, sino la intención de regularizar su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), es por lo que el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitó el preceptivo informe del Consejo Social, como paso previo a su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 5 de junio de 2019, tras examinar y analizar dicho tema adoptó el Acuerdo por el que se Informa favorablemente la implantación del Plan de Estudios de Master Interuniversitario en “Lógica y Filosofía de la Ciencia” en la Universidad de Valladolid.

Ya en fecha 26 de junio de 2019, el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a una nueva propuesta de plan de estudios en la Universidad de Valladolid. La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 9 de julio de 2019, tras examinar y analizar dicha memoria adoptó el Acuerdo 22/19 por el que se informó favorablemente la implantación del siguiente plan de estudios de grado a impartir en la Universidad de Valladolid.

<i>Centro</i>	<i>Campus</i>	<i>Ciclos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Tipo de Evaluación</i>	<i>Curso de Implantación</i>
Facultad de Ciencias	Valladolid	Grado	Óptica y Optometría	Reverifica	2020-2021

Posteriormente, en fecha 6 de septiembre de 2019, el mismo Vicerrectorado de Ordenación académica remitió al Consejo Social la solicitud de informe preceptivo relativo a la implantación en la Universidad de Valladolid del Grado en “Ingeniería Energética”.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2019, tras examinar y analizar dicha memoria adoptó el Acuerdo 27/19 por el que se informó favorablemente la implantación del dicho plan de estudios:

<i>Centro</i>	<i>Campus</i>	<i>Ciclos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Tipo de Evaluación</i>	<i>Curso de Implantación</i>
Escuela de Ingenieros Industriales	Valladolid	Grado	Óptica y Optometría	Verifica	2020-2021

D. OTRAS ACTUACIONES

➤ **Becas de colaboración en los Departamentos (convocatoria M.E.C.D.)**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca con carácter anual las denominadas Becas-Colaboración en Departamentos Universitarios destinadas a alumnos que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de másteres universitarios oficiales y que, entre otros requisitos académicos, hayan obtenido como nota media en sus estudios la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones oficiales:

- 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas.
- 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud
- 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades.

Estas becas están destinadas a facilitar la colaboración en tareas de investigación de estudiantes universitarios en los departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios, con el fin de iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar así su futura orientación profesional e investigadora.

Aquellos alumnos que obtengan la beca deberán prestar su colaboración a razón de tres horas diarias durante ocho meses en el departamento correspondiente, en los términos recogidos en el proyecto de colaboración en la Universidad en la que estén matriculados en el curso 2019-2020.

Las Becas-Colaboración para el curso académico 2019-2020 fueron convocadas, por resolución de 25 de junio de 2019 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, y publicadas en el BOE de fecha 1 de julio de 2019.

El número de becas convocadas para este curso 2019-2020 ascendió a 2.356, igual número que en las convocatorias de los cinco cursos anteriores, y cada una de ellas estaba dotada con una cuantía de 2.000 euros, lo que supone un montante total de 4.712.000 euros.

Del total de las becas convocadas para el curso académico 2019-2020, a la Universidad de Valladolid le correspondieron 59, la misma cantidad que en el curso anterior.

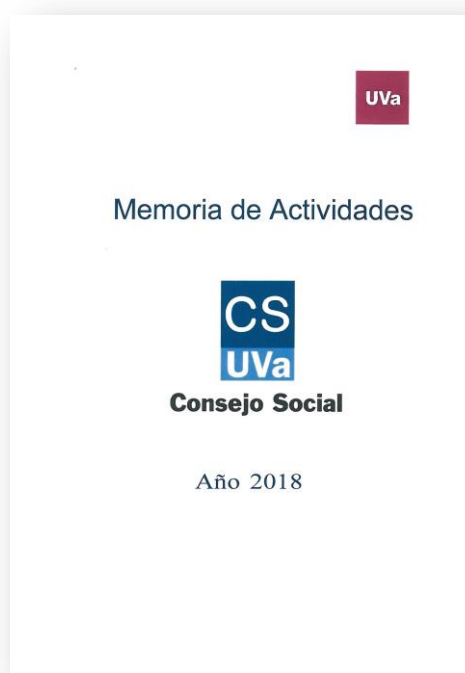
En cumplimiento de la normativa que atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las citadas becas entre los distintos Departamentos de la Universidad, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de junio de 2019 adoptó el Acuerdo 11/19 por el que se distribuyeron las 59 becas adjudicadas a nuestra Universidad, concretando el número que corresponde a cada uno de ellos y añadiendo una relación priorizada de, al menos, un 10% más para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas.

De dicho acuerdo, y conforme con lo estipulado en la convocatoria, se dio remisión a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

➤ **Aprobación de la Memoria del Consejo Social 2018**

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establece en su Título Segundo, artículo 19.8, entre las funciones que corresponden al secretario del Consejo Social: "Elaborar la memoria de Actividades del Consejo Social".

En su cumplimiento, la secretaria en funciones



Memoria de Actividades 2019
Consejo Social UVa

del Consejo Social, María Soledad Olmos Díaz, sometió al Pleno, en fecha 11 de abril de 2019, la Memoria comprensiva de las Actividades del Consejo Social correspondientes al año 2019, que fue aprobada por unanimidad mediante Acuerdo nº 8/19.

I.-RELACIONES CON EL ENTORNO

➤ Relaciones con la comunidad universitaria

✓ Premio Consejo Social 2019

El 19 de junio de 1997, el Pleno del Consejo Social adoptó el acuerdo por el que se creaba el Premio Consejo Social”.

Con carácter único y anual, los ganadores de este Premio solo pueden serlo por una vez. Deberá recaer en un profesor que forme parte de la plantilla docente e investigadora de la UVa en la fecha de la convocatoria.

La finalidad de este premio es “honrar a aquellos profesores de nuestra Universidad que se distinguen por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que contribuyen a enriquecer el patrimonio del conocimiento y/o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad. A través de él, la Sociedad muestra su reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados”.

Los requisitos exigidos para optar a la obtención de dicho Premio son que el profesor deberá haber desarrollado su actividad académica en la Universidad de Valladolid al menos durante 15 años, computándose a tal efecto los períodos de estancia en universidades y centros de investigación, nacionales o extranjeros, realizados en el marco de programas de cooperación, becas, etc. apreciados libremente por el jurado.

Los criterios establecidos para su valoración y concesión son:

- Contar con publicaciones, artículos y trabajos propios que se deriven directamente de su tarea docente e investigadora.
- Tener al menos 3 tramos de investigación y transferencia de tecnología acreditados.
- Haber realizado actividades que fomenten las relaciones Universidad – Sociedad.
- Haber diseñado, aplicado y evaluado materiales didácticos directamente relacionados con las materias que imparte.
- Haber participado en tareas que favorezcan la formación como docente y en proyectos de innovación educativa e investigadora.
- Impartir docencia en otro idioma de interés científico, diferente del castellano.
- Haber obtenido resultados elevados en las encuestas a estudiantes sobre la calidad de la docencia impartida y en el programa de evaluación de la actividad docente (Docentia).
- Otros méritos objetivos y evidencias que acrediten calidad y excelencia docente e

investigadora en la Universidad.

En cumplimiento del punto 6º de las Bases del Premio, en fecha 9 de julio de 2019 se reunió la Comisión Académica del Consejo Social. En dicha reunión se acordó la preceptiva relación de candidatos distribuida en las cinco grandes áreas de conocimiento:

- Área de Ciencias de la Salud.
- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Área de Ciencias.
- Área de Arte y Humanidades.
- Área de Ingeniería y Arquitectura.

En este año 2019 el Jurado encargado de fallar el Premio Consejo Social estuvo formado por César Milano Manso, presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, que ejerció como presidente accidental del jurado al no poder asistir por imponderables de último momento Óscar Campillo Madrigal, presidente del Consejo Social; José Ramón Echevarría Ruiz, Jesús Jiménez Miguel, Antonio Largo Cabrerizo, Luis Miguel Nieto Calzada, y Marcos Sacristán Represa, como vocales, y por Enrique Berzal de la Rosa como Secretario.

Reunido el jurado en sesión de fecha 11 de julio de 2019 al objeto de fallar el premio, y tras la valoración de los méritos del profesorado de la Universidad de Valladolid que reunían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, el jurado acordó conceder el Premio Consejo Social a la Trayectoria Universitaria en su edición 2019 al profesor Jesús Quijano González, catedrático de Derecho Mercantil en el Departamento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

La concesión de este premio constituye el reconocimiento su dilatada trayectoria desarrollada en la Universidad de Valladolid a lo largo de más de cuarenta años

En su fallo, el jurado destacó la amplia labor docente del galardonado, realizada fundamentalmente en el Departamento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. También hizo hincapié en su extensa actividad investigadora, siendo actualmente coordinador del Grupo de Investigación Reconocido (GIR) en "Derecho de la Economía y de la Empresa", y resaltando su participación en cerca de 60 proyectos de investigación tanto regionales como nacionales y europeos, siendo investigador principal en más de una veintena de ellos; y las más de medio centenar de ponencias presentadas en más de medio centenar de congresos,



D. Jesús Quijano González
Premio Consejo Social 2019

seminarios y jornadas regionales, nacionales e internacionales sobre diferentes temáticas relacionadas con el Derecho Mercantil, como los aspectos jurídicos de las empresas familiares, la nueva legislación concursal o la responsabilidad de los administradores.

Jesús Quijano es autor además de 42 libros, 96 capítulos en otras tantas publicaciones y más de un centenar de artículos publicados en revistas de Derecho, tanto nacionales como internacionales.

El galardón, que cumplió en ese año su vigésima segunda edición, consiste en Diploma acreditativo, una escultura fundida en bronce que reproduce una de las columnas de la fachada histórica de la Universidad de Valladolid y un pin de oro que identifica al premiado.

Como es tradicional, la entrega del premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2019-2020, que se celebró el 20 de septiembre en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid, con la asistencia de la consejera de Educación, Rocío Lucas Navas y la viceconsejera de Universidades e Investigación, Pilar Garcés García, además de una amplia representación del ámbito económico y social.



El profesor Jesús Quijano González, a la izquierda, en el Acto de Apertura del Curso Académico y entrega del Premio Consejo Social 2019



El presidente del Consejo Social y el Rector de la UVa posan con el premiado



Un momento de la intervención de Jesús Quijano tras recoger el Premio

A lo largo de sus 22 ediciones, el Premio Consejo Social a la Trayectoria Universitaria de la Universidad de Valladolid ha recaído en los siguientes profesores de la UVa:

- Año 1998: Benito Herreros Fernández. Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Medicina.
- Año 1999: Antonio Rodríguez Torres. Catedrático de Microbiología en la Facultad de Medicina
- Año 2000: Ángel Alberola Figueroa. Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias
- Año 2001: Jesús María Palomares Ibáñez. Catedrático de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2002: Juan Carlos Arnuncio Pastor. Catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la E.T.S. de Arquitectura
- Año 2003: Julio Valdeón Baruque: Catedrático de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2004: Fernando Tejerina García. Catedrático de Termodinámica en la Facultad de Ciencias
- Año 2005: José Carlos Pastor Jimeno. Catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina
- Año 2006: José Ramón Perán González. Catedrático de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Año 2007: María Antonia Virgili Blanquet. Catedrática de Musicología en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2008: Ángel Marañón Cabello. Catedrático de Medicina Interna en la Facultad de Medicina
- Año 2009: Alejandro Menéndez Moreno. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho
- Año 2010: José Antonio de Saja Sáez. Catedrático de Física de la Materia Condensada en la Facultad de Ciencias
- Año 2011: Constancio González Martínez. Catedrático de Fisiología en la Facultad de Medicina
- Año 2012: Germán Delibes de Castro. Catedrático de Prehistoria en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2013: Jesús María Sanz Serna. Catedrático de Análisis Numérico en la Facultad de Ciencias
- Año 2014: M^a Isabel del Val Valdivieso. Catedrática de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras

- Año 2015: Germán Vega García-Luengos. Doctor en Filología Hispánica en el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Año 2016: Francisco Javier García-Sancho Martín, Catedrático de Fisiología de la Universidad de Valladolid
- Año 2017: José Carlos Rodríguez Cabello, Catedrático de Física de la Materia Condensada de la Escuela Universitaria de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid.
- Año 2018: Luis Miguel Nieto Calzada, Catedrático de Física Teórica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.
- Año 2019: Jesús Quijano González, Catedrático de Derecho Mercantil de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

✓ Participación en otros actos de la Universidad

- 18/I/2019. Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico-UVa, celebrada en el edificio del PC UVa (antes Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA)). A la reunión asistió Óscar Campillo, presidente del Consejo Social. Entre otros temas se trataron la aceptación del patrono designado por el Banco Santander Óscar Calleja Ruiz (Director Territorial de la entidad en Castilla y León) y la presentación y aprobación del Presupuesto del ejercicio 2019 de la Fundación Parque Científico-UVa.
- 31/I/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid César Milano y José Ramón Echevarría, presidentes respectivamente de las Comisiones Académica y de Relaciones Sociales del Consejo Social.
- 1/II/2019. Reunión del presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, con los representantes de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Medicina y Academia de Alumnos Internos de Medicina para la presentación de las Primeras Jornadas "FIME" (Futuro e Innovación en Medicina para Estudiantes).
- 6/II/2019. Asistencia a la reunión del jurado encargado de fallar la 35 Edición del Certamen Empresario del Año, celebrado en la Sala de Juntas de la Facultad de Comercio de la UVa y a la que asistió en representación del Consejo Social José Ramón Echevarría Ruiz, presidente de su Comisión de Relaciones Sociales.
- 28/II/2019. Acto de entrega de los Premios de Investigación del Consejo Económico y Social del Campus de la Excelencia Triangular-E3, que tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de derecho y que estuvo moderado por Óscar Campillo, presidente del Consejo Social de la UVa.
- 1/III/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid Óscar

Campillo, César Milano y D. José Ramón Echevarría, presidentes respectivamente del Consejo Social y de las Comisiones Académica y de Relaciones Sociales del Consejo Social.

- 13/03/2019. Cena-Homenaje de la Entrega de Premios del 35 Certamen Empresario del Año en el Hotel la Vega de Arrollo de la Encomienda. Asistió en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid Soraya Mayo Alonso, en su calidad de vicepresidenta del Consejo.
- 18/03/2019. Acto de toma de posesión como vocales del Consejo Social de la UVa de Darío Fidel Álvarez Álvarez, Pablo González Rodríguez y Miguel Martínez Santos, en su condición de vocales elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en representación de profesores, estudiantes y personal de administración y servicio respectivamente, y de Beatriz García González, elegida por las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Castilla y León.

El acto tuvo lugar en la sala de reuniones del Consejo Social y a él asistieron Óscar Campillo Madrigal, como presidente del Consejo Social y Enrique Berzal de la Rosa, en su condición de secretario del Consejo Social y fedatario del acto.

- 29/III/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, César Milano y José Ramón Echevarría, presidentes respectivamente de las Comisiones Académica y de Relaciones Sociales del Consejo Social.
- 4/V/2019. Reunión del Jurado de la 1ª edición de los Premios TechMI en Castilla y León. TechMI es una iniciativa educativa nacida de la mano del proyecto “Mujer e Ingeniería” que desarrolla la Real Academia de Ingeniería en colaboración con la Universidad de Valladolid y que tiene como objetivo el fomentar el interés de niñas y jóvenes de entre 12 y 16 años por las materias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para lograr así un aumento de la presencia y la visibilidad de la mujer en las carreras técnicas.

El concurso contó con el patrocinio del Consejo Social de la Universidad, de CARTIF, de la Facultad de Ingenieros de Valladolid y de la empresa Michelin, y la entrega tuvo lugar el día 26 de junio de 2019 en el patio del Palacio de Santa Cruz (Rectorado de la Universidad de Valladolid).



Entrega por Enrique Berzal, asecretario del Consejo Social, de uno de los diplomas acreditativos del concurso TechMI

El primer premio fue para el equipo PLAT (Plataforma Lourdes de Ayuda Tecnológica) del Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid. El proyecto consistió en una plataforma de compra con funcionamiento autónomo para personas con movilidad reducida. El segundo puesto fue para el equipo Astromochila,, del IESO Tierra de Campos, de Paredes de Nava (Palencia) consistente en una mochila de fácil manejo para personas con discapacidad o problemas de espalda. Este premio fue entregado por Enrique Berzal de la Rosa, secretario del Consejo Social de la Uva. El tercer y último premio fue entregado por el Decano de la Facultad de Ingenieros de Valladolid F. Javier Escribano Cordovés al proyecto Disaumo, un dispensador médico móvil basado en la racionalidad, del Lycée Francais de Castilla y León, de Laguna de Duero (Valladolid).



Foto de familia de los equipos de los tres proyectos ganadores

- 6/V/2019. Acto de entrega de las Becas UVa-Banco de Santander, que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad y al que asistió José Ramón Echevarría en representación del Consejo Social.
- 7/V/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid Óscar Campillo, presidente del Consejo Social, y César Milano, presidente de su Comisión Académica.
- 3/VI/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistió en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid César Milano, presidente de su Comisión Académica.
- 11/VI/2019. Reunión del Consejo Ejecutivo de la FUNGE, celebrada en el despacho del rector y a la que asistió en representación del Consejo Social César Milano, presidente de la Comisión Académica. En dicha reunión se trataron, entre otros, la presentación del “Código de Conducta de la Fundación para la realización de inversiones Financieras”, la aprobación de la Memoria de Actividades y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018, y la aprobación de precios de servicios de la Fundación General.
- 20/VI/2019. 11/VI/2019. Reunión del Patronato de la FUNGE, celebrada en la Sala Chancillería del Palacio de Congresos “Conde Ansúrez” y a la que asistió en representación del Consejo Social César Milano, presidente de la Comisión Académica de dicho Consejo.
- 24/VII/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en

representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, Óscar Campillo, presidente del Consejo Social, y César Milano, presidente de su Comisión Académica.

- 9-IX-2019. Firma protocolaria entre Universidad la Universidad, Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid y Ayuntamiento de Valladolid sobre el proyecto Marte. Presentación del Convenio Exomars.

El Consejo Social, como órgano de acercamiento entre la Sociedad y la Universidad, impulsó la firma de un protocolo entre instituciones locales y regionales y representantes del ámbito empresarial de Valladolid para potenciar la participación de la Universidad de Valladolid en las misiones de la ESA y la NASA para la exploración de Marte

El protocolo fue suscrito por el rector de la Universidad de Valladolid, Antonio Largo; el alcalde del Ayuntamiento de la capital, Óscar Puente; la consejera de Educación de la Junta, Rocío Lucas; el presidente de la Diputación Provincial, Conrado Íscar; el presidente de la Cámara de Comercio e Industria, Víctor Caramanzana, y la presidenta de la Confederación Vallisoletana de Empresarios, Ángela de Miguel, en un acto desarrollado en el Palacio de Santa Cruz, en el que participó el secretario del Consejo Social, Enrique Berzal.

El acuerdo prevé que las entidades firmantes se comprometen a apoyar las tareas del Grupo de Investigación ERICA de la UVA que está participando en las misiones de exploración del planeta Marte de la ESA y la NASA, contribuyendo a la visualización de sus actividades a través de actividades de divulgación o foros de encuentro e impulsando transferencia de su conocimiento para que revierta en el progreso y bienestar de la sociedad.

En cuanto a la aportación española y de la Universidad de Valladolid, esta Institución cooperará a través de su grupo de investigación ERICA, que cuenta desde hace 15 años con el trabajo y presencia del catedrático emérito de nuestra Universidad Fernando Rull dentro del campo del desarrollo de instrumentación espectroscópica de misiones espaciales. El profesor Fernando Rull es el responsable del Grupo de Espectroscopia Avanzada en Ciencias de la Tierra y Planetarias de la Universidad de Valladolid, que en esta ocasión colabora en este programa de la NASA (Agencia Espacial Estadounidense) y de la ESA (Agencias Espacial Europea).

Durante la firma del protocolo, la Consejera de Educación, Rocío Lucas, comprometió el apoyo institucional y económico de la Comunidad, que aportará, al menos, 40.000 euros a este proyecto en los próximos presupuestos autonómicos.

La misma cantidad aportará el Ayuntamiento de Valladolid, cuyo alcalde, Óscar Puente, ha destacó en la rueda de prensa de firma de este protocolo la importancia de este proyecto para la ciudad, por su

"proyección internacional" y la relevancia de este tipo de investigaciones espaciales".

El presidente de la Diputación Provincial, Conrado Íscar destacó en su intervención que éste es un proyecto que, desde el ámbito provincial, se espera que cale en la sociedad y ayude a desarrollar, de cara al futuro, nuevos proyectos "punteros" en investigación, que permitan "retener" el talento la provincia, así como atraer a nuevos habitantes para contribuir al problema de la despoblación.

Finalmente, el rector de la Universidad de Valladolid, Antonio Largo, catalogó este proyecto como una ocasión "singular" para la institución universitaria, que permitirá colocar el nombre y las siglas de la UVa en las más altas esferas científicas del mundo, con su colaboración con las dos agencias espaciales más importantes, la NASA y la ESA.

El acto, contó también con la presencia de Anthony Carro, representante de la NASA en España y de Jan Wörner del Director General de la Agencia Espacial Europea (ESA).



Instante de la firma del Protocolo de Cooperación para potenciar la participación de la UVa en la exploración a Marte

- 11/VI/2019. Reunión del Consejo Ejecutivo de la FUNGE, celebrada en el despacho del rector y a la que asistió en representación del Consejo Social D. César Milano, presidente de su Comisión Académica. En dicha reunión se trataron, entre otros, la presentación del Plan de Tesorería e inversiones Financieras para 2020 y del Plan de Actuaciones y Presupuesto de la Fundación General para el año 2020.
- 20/11/2019.- Inauguración exposición Arquitectura. A este acto asistió Óscar Campillo en su condición de presidente del Consejo Social. Para la realización de esta exposición el Consejo Social colaboró con la cantidad de 1.500 euros.
- 2/12/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en representación del Consejo Social. César Milano y José Ramón Echevarría, presidentes de las Comisiones Académica y de Relaciones Sociales, respectivamente.
- 17/12/2019. Celebración del Día del Doctor en la Universidad de Valladolid, con motivo de la festividad de su patrono San Nicolás Tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad y a él asistieron diversos miembros del Consejo Social.

El acto comenzó con la promesa de los representantes de los nuevos doctores y una breve intervención sobre su tesis doctoral para a continuación hacer entrega de los Diplomas a los nuevos doctores del curso 2018/2019.

A continuación, tuvo lugar una conferencia a cargo del catedrático Felipe Bravo bajo el título "Doctorado: Excelencia en tiempo de mudanza", para finalizar con la intervención del vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, Óscar Martínez Sacristán. El rector fue el encargado de clausurar el acto.

- 2/12/2019. Reunión del Consejo de Gobierno de la UVa. Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid César Milano y José Ramón Echevarría, presidentes de las Comisiones Académica y de Relaciones Sociales, respectivamente.

➤ Relaciones con el entorno social

✓ Conocimiento de la Normativa de Progreso y Permanencia de la UVa

Ante la apertura en junio de 2019 del plazo de preinscripción para cursar estudios de grado en la Universidad de Valladolid, el Consejo Social quiso insistir en la importancia de que los futuros estudiantes conociesen la Normativa de Progreso y Permanencia que regula su estancia y paso por la UVa, lanzando un recordatorio de la misma.

Esta normativa fue aprobada por el Consejo Social de la UVa en marzo de 2013 y es consecuencia del proceso de adaptación de las enseñanzas oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior. Entró en vigor en el curso 2014/2015.

¿Cuántos créditos tengo que superar el primer año? ¿Qué pasa si no los apruebo?

¿Tengo que matricularme de todas las asignaturas pendientes?

Infórmate sobre la **Normativa de Progreso y Permanencia** de los estudiantes en la UVa

Son las reglas de juego de tu paso por la Universidad

www.uva.es

CS UVa Consejo Social

UVa

La regulación, que afecta a las titulaciones oficiales de grado y máster, recoge, entre otros importantes aspectos, el periodo máximo de matriculación en una misma titulación y el número mínimo y máximo de créditos ECTS de matrícula por curso académico.

Así, determina que los nuevos alumnos a tiempo completo deberán matricularse de un mínimo de 60 ECTS, mientras que para los estudiantes a tiempo parcial el mínimo es 30 ECTS. En cursos sucesivos el número de créditos deberá oscilar entre 36 ECTS y 90 ECTS para los alumnos a tiempo completo, y entre 24 y 36 ECTS para los de tiempo parcial.

También señala que el estudiante deberá matricularse en primer lugar de las asignaturas básicas u obligatorias que tenga pendientes de cursos anteriores y que, en el primer curso académico, los estudiantes a tiempo completo deben aprobar un mínimo de 12 créditos para poder continuar con los estudios o 6 créditos en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

La Normativa de Progreso y Permanencia regula igualmente el periodo máximo de matriculación en la UVa, que se mide a través de las denominadas “*unidades de permanencia*”, equivalentes a un año académico, y que se fijan en el doble de años académicos de que conste la titulación o máster que curse el estudiante.

En el caso de que los estudiantes superen ese límite de permanencia o no aprueben el mínimo de créditos establecido en el primer año, deberán abandonar los estudios

que estén cursando, si bien podrán iniciar otros estudios universitarios en la UVa siguiendo el procedimiento general de ingreso.

No obstante, en el caso de los estudiantes que hayan agotado el máximo de permanencia y que les queden menos de 18 créditos o el trabajo de fin de grado o de fin de máster para concluir su titulación, la reglamentación prevé la concesión automática de una unidad de permanencia para que puedan concluir sus estudios.

Dada la importancia de esta normativa, el Consejo Social instó a los nuevos alumnos a consultarla tanto en la página web de la UVa (www.uva.es) como en el portal del Consejo Social, donde también pueden encontrar respuesta a las preguntas más frecuentes que se plantean en relación con esta regulación (<http://consejosocial.uva.es/reglamento-de-permanencia/>).

✓ Participación en otros actos

- 11/I/2019. Acto de presentación del “Plan de Impulso a la Bioeconomía Agroalimentaria de Castilla y León”, realizado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL). El acto tuvo lugar en la Finca Zamadueñas y al mismo asistió Óscar Campillo, presidente del Consejo Social.
- 29/I/2019.- Primera Conferencia del Curso de la Fundación Schola y del Foro de Empresarios de Castilla y León bajo el título “*El Sector del Petróleo en un entorno energético de transición*”.

La conferencia estuvo impartida por el presidente de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), José Luis López de Linares, quien vino a explicar de forma resumida que el petróleo se enfrenta a dos retos que pasan por el desarrollo de las energías renovables y, al mismo tiempo, por el aumento del consumo energético fruto del incremento de la población que se prevé en el futuro. Asistió en representación del Consejo Social la vocal Ángela Molina de Miguel Sanz.

- 1/II/2019. Asistencia al Acto de Presentación de la Fundación Gadea Ciencia, que tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho y en el que participó como moderador Óscar Campillo, presidente del Consejo Social de la UVa.
- 18/03/2019. Reunión de trabajo de Óscar Campillo, residente del Consejo Social, Carmen Vaquero López, vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria de la UVa y Javier Angulo, periodista y director de la Semana Internacional de Cine de Valladolid
- 27/III/2019.- Segunda Conferencia del Curso de la Fundación Schola y del Foro de Empresarios de Castilla y León bajo el título, en esta ocasión, de las “*Experiencias en STARTUPS Tecnológicos como un Ingeniero Empresario*” impartida por el conferenciante Daniel Díez, cofundador y consejero en Tecnología y Proyectos Internacionales de

Pagatelia premio de la Sociedad española de Matemáticas y doctorado en el Instituto de Robótica de la Universidad Politécnica de Zurich



José Luis López de Linares, durante su conferencia en el Curso de la Fundación Schola y del Foro de Empresarios de Castilla y León



De izquierda a derecha: el presidente de la Fundación Schola, Luis Ortiz de Lanzagorta; el general José Rivas; el conferenciante Daniel Díez; la consejera de Economía y Hacienda, Pilar

del Olmo, y el presidente del Foro de Empresarios de Valladolid, Ramón Mateo

Daniel Díez puso de manifiesto ante los asistentes las ventajas de las *startups*, poniendo como ejemplo su propia experiencia en este campo y destacando que el sector de la innovación además de generar más empleo contribuye de una manera exponencial tanto al desarrollo como a la actividad económica de un país y de una región. Igualmente hizo énfasis en la importancia que tiene para el tejido productivo de Castilla y León el desarrollo de estas *startups* ligadas al mundo universitario, como está sucediendo en países como el Reino Unido, donde algunas instituciones universitarias han desarrollado sus propias patentes, con la implicación tanto del profesorado universitario como del propio alumnado de los mismos. A dicha conferencia asistió como representante del Consejo Social la vocal Nuria González Escudero.

- 27/III/2019. Reunión de Trabajo de Óscar Campillo, presidente del Consejo Social, con Juan Casado, secretario general de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y Enrique Berzal, secretario del Consejo Social.
- 30/III/2019. Acto de entrega del nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de Valladolid a José Vicente de los Mozos, vicepresidente mundial de Fabricación y Logística y presidente de Renault España, y ex presidente del Consejo Social.

El pleno del Ayuntamiento de Valladolid en su sesión de fecha 12/03/2019 concedió a José Vicente de los Mozos el nombramiento vitalicio de Hijo Predilecto de la ciudad de Valladolid por su labor en beneficio de esta ciudad como alto directivo de Renault defendiendo siempre la importancia del mantenimiento de las factorías de la firma automovilística en esta ciudad. Al acto asistió el presidente del Consejo



Social Óscar Campillo.

Momento de la entrega de la distinción de Hijo Predilecto de Valladolid a José Vicente de los Mozos, presidente de Renault España y ex presidente del Consejo Social

- 9/V/2019. Intervención como moderador de Enrique Berzal de la Rosa, secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en el panel sobre “Derecho al Olvido y derecho al anonimato en el mundo digital” dentro del marco de la celebración del XII Congreso Nacional de la Abogacía, en el que intervinieron Alejandro Rubio González, abogado del Estado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y Santiago Menéndez-Abascal, asesor jurídico de Google en España y Portugal. El Congreso se desarrolló en los salones de conferencias de la Feria de Valladolid.
- 21/V/2019. Reunión en la sede de ACSUCyL de José Ramón Echevarría, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social, y Enrique Berzal de la Rosa, secretario del mismo, con José Angel Domínguez, fundador de Alumni en la Universidad de Salamanca, para tratar el tema de la posible incorporación de Alumni de la UVa a ALUMNI ESPAÑA.

➤ Relaciones interuniversitarias

✓ Valoración del Consejo Social en referencia a la mejora de la situación de la UVa en los rankings internacionales

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid ha valorado positivamente la mejora de los resultados de la UVa obtenidos recientemente en dos de los más importantes rankings internacionales.

En concreto, el pleno de este órgano de participación de la sociedad en la UVa ha destacado la presencia de la Universidad de Valladolid con dos nuevas materias en los resultados mundiales del ranking de Shanghai ARWU Subject 2019, en el que figura con seis, frente a las cuatro de la edición anterior.

Así, la UVa ha obtenido nuevos reconocimientos en Atmospheric Science, (tramo 201 a 300) y Biotechnology (tramo 301 a 400), que se suman a las materias de Food Science & Technology (tramo 201 a 300), Agricultural Sciences (tramo 301 a 400), Chemical Engineering (tramo 301 a 400) y Education (tramo 401 a 500) con las que ya figuraba en la edición anterior.

Estas clasificaciones por materias se realizan a nivel mundial y consideran aquellas universidades que, en un periodo de años y por cada área del conocimiento, han alcanzado el umbral de publicaciones científicas en Web of Science y en InCites.

Para ello, el ARWU Ranking Shanghai tiene en cuenta factores como el número de

publicaciones científicas, la citación, la colaboración internacional, la excelencia o la consecución de premios científicos por parte de las instituciones evaluadas, siendo el principal referente mundial de la calidad investigadora de las Universidades.

Junto a esta mejora en el ranking de Shanghai, el Consejo Social también ha valorado el ascenso de la Universidad de Valladolid en la edición 2019 del Europe Teaching Rankings, en el que solo han conseguido figurar 45 instituciones académicas de las más de 70 existentes en España.

En esta edición, la Universidad de Valladolid ha subido dos tramos en la clasificación, ubicándose en el tramo 101 a 125, mientras que el año pasado se encontraba en el tramo 151 a 200.

Así, la puntuación obtenida ha sido de entre 64.4 y 63.1, frente a la puntuación de entre 63.6 y 59.4 del pasado año, consiguiendo una calificación de 58.9 en Resources (59.5 el año pasado), 68.5 en Engagement (68.5 el año pasado), 54.4 en Outcomes (30.8 el año pasado) y 70.3 en Environment (88.6 el año pasado).

El Consejo Social ha hecho especial hincapié en la mejoría de la UVa en la evaluación del apartado de Resultados, ya que dicha sección examina los antecedentes de las universidades en la obtención de resultados satisfactorios para los estudiantes, una misión cada vez más importante dada la creciente preocupación de muchos países por la asequibilidad y el valor de la educación superior.

El Europe Teaching Ranking forma parte de la serie de clasificaciones de Times Higher Education que se centran en los ámbitos de docencia y aprendizaje de las instituciones de educación superior.

Los resultados proceden en gran medida de la Encuesta Europea de Estudiantes, que este año recibió respuestas de 125.000 estudiantes de 18 países.

Además de la participación de los estudiantes, el ranking mide los resultados de los estudiantes, la diversidad de los entornos de las instituciones y los recursos de que disponen las Universidades para enseñar eficazmente.

✓ **Participación en Comisiones de la Conferencia y Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas**

Como es habitual, a lo largo de 2019 el Consejo Social ha seguido participando activamente en las diferentes actividades organizadas por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas:

- 6-II-2019. Asistencia de César Milano, Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, a la reunión de la Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades españolas, celebrada en Madrid, reunión en la que se trataron temas como el Informe de los grupos de trabajo creados por el Ministerio de Ciencia,

Innovación y Universidades sobre el estatuto del PDI; el Decreto 1393/2017, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales; y la presentación de una propuesta para la realización de un Estudio sobre la identificación de casos de éxito relativos a la contribución de los Consejos Sociales de las Universidades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 14/II/2019. Jornadas Anuales de Secretarios de Consejos Sociales de Universidades españolas celebradas los días 14 y 15 de febrero de 2019 en Toledo y a las que asistió María Soledad Olmos Díaz como secretaria en funciones del Consejo Social.



Asistentes a las Jornadas anuales de Secretarios de Consejos Sociales

En dichas Jornadas se trataron, entre otros, temas como “*Las buenas prácticas*”; “*Los Rankings universitarios, un enfoque práctico*”; o la presentación del Estudio de análisis comparados de Rankings de Universidades Politécnicas.

- 7-V-2019. Reunión de la Comisión de Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León, celebrada en la Sala de Juntas del Consejero de Educación, y a la que asistió Óscar Campillo Madrigal en su condición de presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

En dicha reunión se trataron, entre otros temas, el “*Informe sobre la situación del mapa de titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Castilla y León: análisis de su desarrollo y perspectivas de futuro*”, elaborado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL); la presentación del Informe de la ACSUCyL

denominado *Análisis de los resultados del proceso de evaluación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster de las Universidades de Castilla y León*, que ha sido realizado en el marco del procedimiento general para la renovación de su acreditación inicial. Período 2013-2018”; el *“Informe sobre los Planes y Programas estratégicos de Estructuras de investigación de excelencia y de Estructuras líderes de investigación”*; y la financiación del sistema universitario de Castilla y León contenido en los presupuestos 2019.

- 7-V-2019. Celebración de la reunión de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas, que tuvo lugar en Madrid y a la que asistió José Ramón Echevarría Ruiz como presidente de la Comisión de Relaciones Sociales de nuestro Consejo Social.

En dicha reunión se trató, entre otros, el desarrollo de los trabajos llevados a cabo en el marco del Convenio Marco de Colaboración suscrito por la Red de Fundaciones Universidades-Empresa REDFUE, (asociación declarada de utilidad pública que trabaja para sus asociados para favorecer las relaciones entre la Universidad y la empresa), sobre el tema de los *“Retos de la industria 4.0 en las universidades españolas: el futuro de los universitarios”*. A dicha asociación pertenece como miembro, entre otros organismos, la Fundación General de la Universidad de Valladolid.

- 28-V-2019. Celebración de la reunión del Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales que tuvo lugar en la Universidad Complutense de Madrid y a la que asistió, en su calidad de secretario del Consejo Social de la UVa, Enrique Berzal de la Rosa.

En la reunión se trataron temas como el *“Procedimiento de creación y seguimiento de las empresas de transferencia del conocimiento universitario en Universidades Públicas Españolas”*, presentado por María Eugenia González de la Rocha, secretaria del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, y Rosa Mecha López, responsable de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid; el *“Estudio de Inserción Laboral”*, presentado por Olga de la Pascua Ramírez, secretaria/coordinadora del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía; y la *“Presentación y análisis de resultados del Estudio sobre los retos de las Universidades ante la industria 4.0”*, presentado por Miguel Angel Acosta Rodríguez, secretario general de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

- 29/V/2019. Reunión de la Comisión de Economía de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas celebrada en Madrid y a

la que asistió Jesús Jiménez Miguel, como presidente de la Comisión Económica del Consejo Social de la UVa. En dicha reunión se trató el Informe sobre las Cuentas Anuales de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas correspondiente al ejercicio económico 2018.

- 2/VII/2019. Reunión de la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales celebrada en Madrid y a la que asistió Enrique Berzal de la Rosa como secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.



Presidencia de la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales

En la Asamblea General se aprobaron las cuentas anuales de la Conferencia correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, así como su informe de auditoría que constata que reflejan la imagen fiel de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018. También se presentó el informe de actividades de la Conferencia correspondiente al año 2018.



General de la Conferencia de Consejos Sociales

- 16/X/2019. Reunión de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades que se celebró en León y a la que asistió Jesús Jiménez como presidente de la Comisión Económica del Consejo Social de la UVa
- 17/X/2019. Jornada sobre la “Supervisión de la Actividad y del Rendimiento de las Universidades”, organizada por la Comisión Económica de la Conferencia de Consejo Sociales. Asistió Jesús Jiménez en su condición de presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
- 8/XI/2019. Seminario en Materia Académica dirigido a presidentes y vocales de los Consejos Sociales y/o a patronatos de las Universidades Españolas. El seminario fue organizado por la Conferencia de Consejos Sociales y la Fundación CYD y tuvo lugar en la sede de la UNED (Escuelas Pías- Madrid) con la representación por parte del Consejo Social de César Milano, presidente de su Comisión Académica.

El seminario se celebró bajo el título *“La Evaluación de la Universidad en el ámbito académico a partir del análisis de la misión, estrategia, objetivos y presupuestos (recursos). Indicadores sustantivos de su posicionamiento. Interpretación de Datos y de Rankings”*. Como introducción, el seminario abordó una ponencia

inicial sobre *“Las tres Misiones de la Universidad y sus objetivos. La concentración de las tres misiones en un Modelo de Aportación de Valores a través de una estrategia y objetivos específicos. La importancia de la demanda en la confección de los indicadores”*.

Otros temas que se trataron fueron *“Evaluación de los objetivos específicos de la Universidad en relación con su tarea académica. Indicadores generales e Indicadores resumen”*; *“El balance de los Servicios Académicos: Como entender la Universidad en función de la relación objetivos –recursos”*; *“La posición de la Universidad española en los rankings y su evolución: Los indicadores y su poder explicativo. La mediación de una determinada excelencia universitaria”* y *“Cómo leer los rankings y valorar si nuestra propia Universidad cumple con el compromiso social anunciado en misión y en su modelo de aportación de valor. La utilidad de un informe de posicionamiento y la utilidad de un ranking”*.

- 18/XI/2019. Reunión de la Comisión de Economía de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas. Asistió Jesús Jiménez Miguel en su condición de presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
- 25/XI/2019. Curso de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, organizado por la Conferencia de Consejos Sociales y celebrado el 25 de noviembre en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A este curso asistió Enrique Berzal como secretario del Consejo Social de la UVa y en él se trataron temas como *“El Código ético de las Universidades Públicas”*, presentado por Emilio Olías Ruiz, defensor universitario de la Universidad Carlos III de Madrid y catedrático de Tecnología Electrónica. También fue presentado el documento *“Introducción al Consejo Social”*.

- 25/XI/2019. Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas. Tuvo lugar el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas del Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha y a ella asistió Enrique Berzal en su condición de secretario del Consejo Social de la UVa.

Los asuntos tratados en la asamblea fueron, entre otros: *“Aprobación del presupuesto de la Conferencia para 2020”*, *“Aprobación del comunicado de la Conferencia de Consejos Sociales ante la constitución del próximo Gobierno de España”*; *“Convenio Marco de colaboración entre la Conferencia y la Coordinadora de Representantes de estudiantes de Universidades*

Públicas (CREUP); “Toma en consideración de la iniciativa para la modificación de los Estatutos de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas”; y la “Propuesta de reconocimiento de la Conferencia de Consejos Sociales a los presidentes fundadores de la Asociación con motivo de su XV aniversario de su creación”.

- 25-26/XI/2019. Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas celebrada en Toledo, donde se trató el tema de *“La Universidad Española en el Contexto Europeo: Financiación, Gobierno y Rendimiento Universitario”.*



Foto de familia de los asistentes a la Jornada de la Conferencia de Consejos Sociales celebrada en Toledo

Las jornadas, a la que asistió Enrique Berzal como secretario del Consejo Social de la UVa, se desarrollaron bajo el título *“La Universidad Española en el Contexto Europeo: Financiación, Gobierno y Rendimiento Universitario”* y en ellas se analizaron temas como *“Perspectivas emergentes para la educación superior e innovación: la visión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (ECDE)”*, *“La financiación de los sistemas universitarios europeos: Análisis Comparado”*, *“Las estructuras de gobierno en algunos sistemas universitarios europeos”*, *“Elementos para la evaluación y comparación del rendimiento de las Universidades y de los sistemas Universitarios”* y *“La Universidad española en el contexto europeo: financiación, gobierno y rendimiento universitario”*.

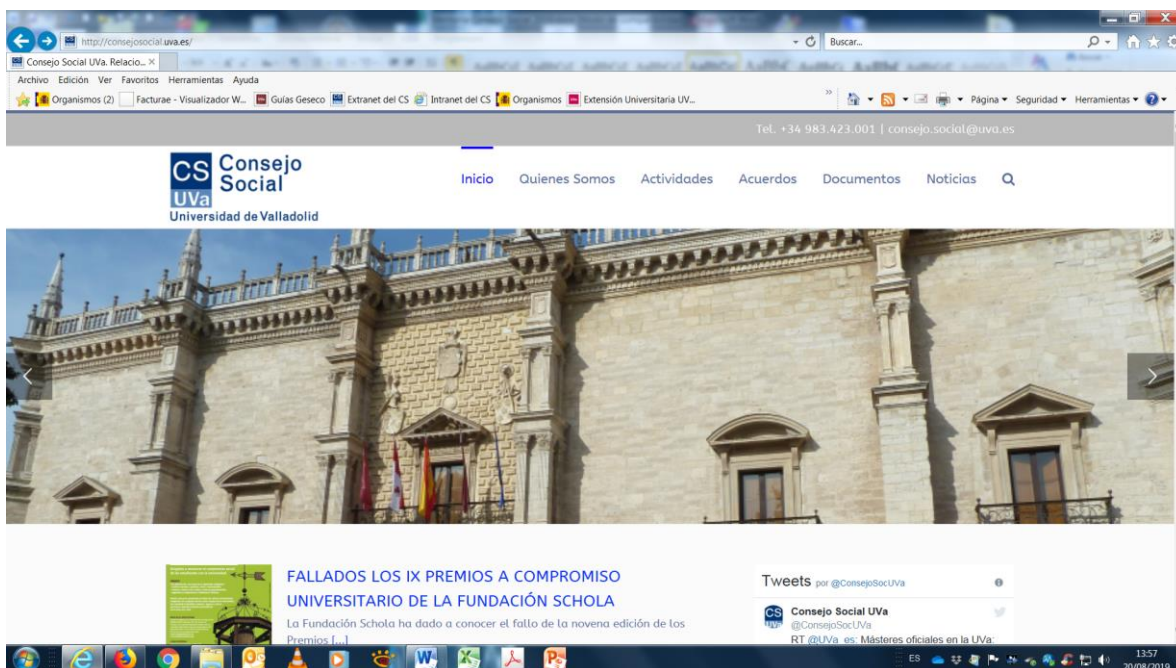
- 25/XI/2019. Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas. Tuvo lugar en Toledo y a ella asistió también Enrique Berzal como secretario del Consejo Social.

En ella se aprobó el presupuesto de la Conferencia para el ejercicio económico 2020; un comunicado de la Conferencia de Consejos Sociales ante la constitución del próximo Gobierno de España, y la suscripción de un convenio marco de colaboración entre la Conferencia y la Coordinadora de Representantes de estudiantes de Universidades españolas (CREUP). También se acordó la toma de decisiones sobre la modificación de los Estatutos de la Conferencia de Consejos Sociales y un reconocimiento de la Conferencia a los presidentes fundadores de la entidad con motivo de la celebración del XV aniversario de su creación.

➤ Difusión

✓ Web del Consejo Social

Tras su reforma en 2016, la web del Consejo Social (www.consejosocial.uva.es) ha seguido ofreciendo de forma continua la información detallada sobre este órgano de participación de la sociedad en la Universidad y sus actividades.



Página web del Consejo Social de la UVa

Para ello, la web se estructura en seis bloques con información sobre el Consejo Social (Inicio, Quiénes somos, Actividades, Acuerdos, Documentos y Noticias), dedicando además otros dos apartados específicos al Catálogo

de Servicios de Investigación de la UVa y a los documentos de Reflexiones elaborados por esta institución.

El análisis del tráfico de la página, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 arroja los siguientes datos:

Visitantes: 21.472 • Visitas: 69.050

La relación de páginas que han recibido más visitas es la siguiente:

- 1 – Inicio / Visitas: 7.670
- 2 – Programa de becas /Becas Consejo Social/ Visitas: 4.210
- 3 - Normativa de Progreso y Permanencia/Reglamento de Permanencias/ Visitas; 1.728
- 4 - Premios y Reconocimientos/ Premios/ Visitas: 1.030
- 5 - Composición del Consejo Social de la Universidad de Valladolid /Composición/ Visitas: 790
- 6 – Abierta la Convocatoria de las Becas de Investigación del Consejo Social de la UVa para el Curso 2019-2020 /abierta-la-convocatoria-las-becas-investigacion-del-consejo-social-la-uva-curso-2019-2020/ Visitas: 773
- 7 – Aprobada la adjudicación definitiva de las Becas de Investigación del Consejo Social para el Curso 2018-2019/aprobada-la-adjudicacion-definitiva-las-becas-investigacion-del-consejo-social-curso: 2018-2019/ Visitas: 635
- 8 – Un proyecto de la E.T.S.I. de Telecomunicación para fomentar la implicación de los estudiantes a través de técnicas de Gammificación,- /Premio de innovación Educativa 2019 del Consejo Social de la UVa./ Visitas 612
- 9 – Presentación/ Visitas 578
- 10 – La Fundación Schola abre el plazo de presentación de candidaturas a sus IX Premios al Compromiso Universitario/ Visitas: 572.

La página principal de la web incluye también una ventana al perfil oficial del Consejo Social en Twitter y una relación de las últimas informaciones subidas a la sección Noticias.

✓ **Distribución de notas de prensa**

A lo largo de 2019, el Consejo Social ha continuado con su labor de difusión de su actividad entre la sociedad con la organización de encuentros con la prensa y la elaboración de notas de prensa y otro material informativo sobre sus actuaciones para su difusión a través del Gabinete de Comunicación del Consejo Social y de la sección Noticias de su página web.

✓ **Redes sociales**

El Consejo Social ha seguido potenciando con su presencia en las redes sociales a través de su perfil oficial en Twitter, actualizándolo diariamente con informaciones relacionadas con su actividad, la UVa y la enseñanza superior y la educación, en general.

A lo largo de 2019 el perfil fue actualizado con 1.444 tuis, con unas Interacciones de 3.847 (2.396 me gusta, 1.535 retuits y 37 respuestas). El total de clicks en tuits fue de 3.378.

A 31 de diciembre de 2019 el perfil contaba con 1.367 seguidores en Twitter.

II.- BÚSQUEDA DE LA EFICIENCIA

➤ **Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2019**

En el año 2013, el Consejo Social, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente, puso en marcha los Premios de “Innovación Educativa” con el fin de reconocer la relevancia social que proyecta la educación superior y la contribución de la misma al desarrollo comunitario. Los Premios se convocan desde entonces con carácter anual.

Estos galardones tienen como objetivo principal el reconocer, promover y apoyar las buenas prácticas en el ámbito de la innovación docente en la Universidad de Valladolid, distinguiendo principalmente a las que se caractericen por su contribución al desarrollo social a través de la formación permanente y de la extensión universitaria.

Dando respuesta a estos objetivos, el jurado encargado de fallar estos premios valora principalmente los proyectos que incluyen elementos innovadores en su desarrollo, metodologías de aprendizaje participativas, que destaquen por su aplicación multidisciplinar, el buen uso y aprovechamiento de las TIC, la mejora del aprendizaje de los alumnos, la implantación de indicadores que midan la utilidad

del proyecto, los avances sobre la situación inicial, la transferencia de resultados y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto.

Pueden presentar su candidatura a estos Premios todos aquellos miembros de la Comunidad Universitaria, bien a título individual o bien como grupo de innovación docente, que estén desarrollando un proyecto o experiencia de innovación docente, ya concluidos o aún en desarrollo, y que se hayan evaluado por la Comisión de Formación e Innovación Educativa (en su totalidad o en alguna de sus partes), en las últimas convocatorias de la Universidad de Valladolid en sus convocatorias de Proyectos de innovación Docente (2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, o 2018-2019).

En la edición de 2019, el jurado estuvo integrado por el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, como presidente, y como vocales por los presidentes de las comisiones Académica y de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, César Milano y José Ramón Echevarría, respectivamente; el rector de la UVa, Antonio Largo; el vicerrector de Ordenación Académica, Abel Calle; la vicerrectora de Estudiantes María Ángeles Sobaler; el director del Área de Formación e Innovación Docente de la Universidad, Alfredo Corell, y el vocal del Consejo Social en representación de los alumnos, Pablo González Rodríguez. El secretario del Consejo Social, Enrique Berzal, actuó como secretario del jurado

En esta edición, el galardón fue concedido al proyecto titulado "*Herramientas para integrar 'serious-games' en el Campus Virtual Moodle*", presentado por el profesor D. Juan Pablo de Castro Fernández, del Departamento de Teoría de la Señal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y coordinador del Proyecto de Innovación Docente, en representación del Grupo de Innovación Docente.

El jurado destacó en su fallo el carácter interdisciplinar y colaborativo del proyecto premiado, que se ha desarrollado durante los últimos años en colaboración con diferentes áreas de la UVa y otras entidades educativas externas, así como su finalidad, dirigida a fomentar la motivación y la implicación de los estudiantes mediante el uso de técnicas de gamificación en e-learning.

Con ese objetivo, el proyecto ha contemplado el desarrollo de diferentes tecnologías disponibles a través de tres módulos de actividades habilitados dentro del Campus Virtual de la UVA, basado en la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle.

De un lado, el módulo *MSocial* ha posibilitado la Integración de las redes sociales como complemento de la docencia, incluyendo su seguimiento en el Campus Virtual de la UVa.

A través de esta herramienta, los alumnos pueden desarrollar parte de su trabajo docente interactuando en las redes sociales, pero sin perder su presencia en el

aula, ya que la tecnología permite hacer un rastreo de su actividad y mostrar en directo sus resultados como parte del curso. Además, los estudiantes pueden visualizar en tiempo real la cuantificación de sus compañeros, lo que les puede servir como elemento motivador.

A su vez, *TreasureHunt* es un módulo con actividades georreferenciadas al aire libre para utilizar en determinados aprendizajes que pueden desarrollarse sobre el terreno. Esta herramienta permite a cualquier profesor organizar una caza del tesoro educativa que los alumnos pueden recorrer utilizando sus propios teléfonos móviles, bien como trabajo individual o colaborativo y viendo en cada momento cómo se desarrolla la prueba, lo que aumenta su motivación.

El tercer módulo es *QUESTOURnament*, un concurso de preguntas y respuestas con un innovador esquema de puntuación variable que ayuda a aumentar la implicación de los estudiantes y a mantener viva la actividad.

El premio está dotado con diploma acreditativo y 3.000 euros, que deberán destinarse íntegramente a la ejecución del proyecto galardonado.



Foto de familia de los galardonados con los Premios de Innovación Educativa 2019

El jurado otorgó asimismo dos accésits ex-aequo, dotados con diploma acreditativo y 1.000 euros cada uno, a los siguientes proyectos de innovación educativa:

Un primer accésit al proyecto titulado: *“Laboratorio de Comunicación Multimedia-UVA (LabcomUVA). Experiencia piloto de aplicaciones y visualización de Big Data en las aulas de Periodismo y Telecomunicación”*, presentado por la profesora Dña. Pilar Sánchez García, del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, de la Facultad de Filosofía y Letras, en representación del Grupo de Innovación Docente.

Este proyecto constituye un nuevo espacio de trabajo interdisciplinar entre el Grado en Periodismo y el Grado en Ingeniería de la Telecomunicación, que permite experimentar en el desarrollo de nuevas aplicaciones informativas a través de dispositivos móviles que involucren a alumnos y profesores, y en el intercambio formativo dual que favorezca una retroalimentación de las novedades docentes e investigadoras en las que convergen ambas áreas de conocimiento.

El jurado valoró en el proyecto el fomento de la investigación multidisciplinar en la comunicación multimedia y en la formación permanente, la constitución de un nuevo espacio de trabajo interdisciplinar entre los Grados de Periodismo e Ingeniería de la Telecomunicación, y la novedad en materia de metodologías de aprendizaje participativas entre alumnos y profesores con una aplicación real. El desarrollo de las TIC constituye el eje fundamental del proyecto como experimentación de las



telecomunicaciones y las narrativas periodísticas multimedia.

Instante del Acto de la entrega de los Premios Innovación Educativa 2019

El segundo accésit ex-aequo fue otorgado al proyecto titulado *“Taller de Concursos para estudiantes de Arquitectura”* del profesor Eusebio Alonso García, del Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, en representación del Grupo de Innovación Docente.

Los miembros de jurado destacaron en este proyecto la vocación de incentivar la participación de los estudiantes en concursos convocados por empresas de construcción y arquitectura, y el objetivo de adquirir habilidades y competencias imprescindibles en su futura práctica profesional, con una apuesta clara por la transversalidad, pues participan profesores de áreas de conocimiento diferentes. EL proyecto facilita la posibilidad de que los estudiantes realicen proyectos que van a ser juzgados y valorados en sus últimas fases fuera del entorno académico, en el ámbito empresarial, fuera del entorno de confort y docencia del aula.

➤ Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2018

El 18 de enero de 2019 tuvo lugar el acto de entrega de los Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2018, que habían sido fallados a lo largo de 2018.

En esta edición, el premio recayó en el proyecto *“Anatom-UVa”*, que ofrece un entorno virtual para el aprendizaje de la asignatura de Anatomía a los estudiantes de Medicina de la Universidad de Valladolid.



Foto de los premiados en la edición de 2018 con el presidente del Consejo Social, el rector de la

UVa y la directora general de Universidades e Investigación

Junto a este premio, en el acto celebrado en el Palacio de Santa Cruz también se hicieron entrega de dos accésits otorgados ex aequo a los proyectos “Gamificación en la Enseñanza Universitaria de la Informática” y “Objetivo: Empleabilidad”.

El premio fue entregado por el rector de la Universidad de Valladolid, Antonio Largo, al profesor del Departamento de Anatomía y Radiología Félix Jesús de Paz Fernández, encargado de la coordinación de “Anatom-UVa”, en un acto que estuvo presidido también por la directora general de Universidades e Investigación, Pilar Garcés, y por el presidente del Consejo Social de la UVa, Óscar Campillo.

En el primer caso, la distinción fue entregada por la directora general de Universidades e Innovación a la profesora del Departamento de Informática de la Escuela de Informática Alma María Pisabarro, como coordinadora del Grupo de Estudio en Innovación Docente en Informática, impulsor de este proyecto.

Por su parte, Susana Álvarez, profesora del Departamento de Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación) de la Facultad de Traducción e Interpretación del Campus de Soria, recogió de manos del presidente del Consejo Social el accésit otorgado al proyecto “Objetivo: Empleabilidad”, coordinado por ella.

PREMIOS INNOVACIÓN EDUCATIVA CONSEJO SOCIAL

Año 2013

Modalidad A: Proyectos vivos o en marcha y aprobados por la Comisión de Formación e Innovación Educativa en sus convocatorias de Proyectos de Innovación docente 2011-2012 y 2013-2014:

- Proyecto de Innovación Educativa: INMUNOMEDIA 3.0

Presentado por Alfredo Corel Almuzara, como coordinador del equipo del Departamento de Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia.

Modalidad B: Proyectos nuevos, aún sin iniciar, y no contemplados en la modalidad anterior:

- Proyecto de Innovación Educativa: El aprendizaje-servicio como propuesta didáctica para la enseñanza práctica de la Geografía: una experiencia de puesta en valor del patrimonio natural.

Presentado por los profesores Alipio José García de Celis y Luis Carlos Martínez Fernández, del Departamento de Geografía.

Año 2014

Premio de Innovación Educativa Consejo Social:

- Proyecto de Innovación Educativa: Clínica Jurídica, una forma de aprendizaje-servicio para la protección de Derechos Humanos.

Presentado por Javier García Medina, como coordinador del equipo del Departamento de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho.

Primer Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Criterios de evaluación de competencias profesionales en Óptica y Optometría para la protección de Derechos Humanos.

Presentado por Raúl Martín Herranz, como coordinador del equipo del Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica.

Segundo Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: ORIENTA-ETSAV.

Presentado por Gemma Ramón Cueto, como coordinadora del equipo del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Año 2015

Premio de Innovación Educativa Consejo Social:

- Proyecto de Innovación Educativa: Diseño e implementación de Estrategias y herramientas mobile-learning en el área de las comunicaciones ópticas.

Presentado por Javier García Medina, como coordinador del equipo del Departamento de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho.

Primer Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Innovación docente en Organización Industrial.

Presentado por Pedro Sanz Angulo y desarrollado por profesores de la sección de Ingenierías Industriales del Departamento de Organización de Empresas y Comercialización de Investigación de Mercados de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Segundo Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Logopedia Prolingua,

Presentado por Natalia Jimeno Bulnes del Departamento de Logopedia de la Facultad de Medicina.

Año 2016

Premio de Innovación Educativa Consejo Social:

- Proyecto de Innovación Educativa: Proyecto MENTUM. Proyecto de mentorización en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de telecomunicación.

Presentado por Patricia Fernández del Reguero, del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Primer Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: MOOC TradEconomy.

Presentado por Susana Álvarez Álvarez, del Departamento de Lengua Española, Área de Traducción de Interpretación de la Facultad de Traducción e Interpretación del Campus Duques de Soria.

Segundo Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Desarrollo y puesta en marcha de un aula virtual para apoyo a la docencia del Grado de Óptica y Optometría,

Presentado por Cristina Beatriz Martínez Matesánz, del Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica, de la Facultad de Ciencias del Campus Miguel Delibes de Valladolid.

Año 2017

Premio de Innovación Educativa Consejo Social:

- Proyecto de Innovación Educativa: Proyecto Innovación y transversalidad: aplicación del aprendizaje colaborativo al Patrimonio arquitectónico y el Urbanismo en Castilla y León.

Presentado y dirigido por Javier Pérez Gil y D. Luis Santos y Ganges.

Primer Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Huertos Ecodidácticos: nuevos espacios para el desarrollo de competencias del alumnado.

Presentado por Marcia Eugenio Gozalbo, de la Facultad de Educación del Campus Duques de Social.

Segundo Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Entrenamiento en competencias específicas para la asignatura de “Sciencie” en secciones bilingües y currículum integrado en la Educación Primaria (SciencePro).

Presentado por Ana Isabel Alario Trigueros, del Departamento de Didáctica

de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Educación y Trabajo Social del Campus Miguel Delibes.

Año 2018

Premio de Innovación Educativa Consejo Social:

- Proyecto de Innovación Educativa: “Anatom-UVa: Un entorno virtual en el aprendizaje de la anatomía”,

Presentado por el profesor Félix Jesús de Paz Fernández, del Departamento de Anatomía y Radiología y coordinador del Proyecto de Innovación Docente.

Primer Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Gamificación en la Enseñanza Universitaria de la Informática”,

Presentado por la profesora Alma María Pisabarro Marrón, en representación del Grupo de Estudio en Innovación docente en Informática (GREIDI).

Segundo Accésit ex-aequo:

- Proyecto de Innovación Educativa: Objetivo: Empleabilidad”

Presentado por la profesora Susana Álvarez Álvarez, del Departamento de “Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación)” de la Facultad de Traducción e Interpretación (Campus Duques de Soria) en representación del Grupo de Innovación Docente.

Año 2019

Premio de Innovación Educativa Consejo Social:

- Proyecto de Innovación Educativa: ““Herramientas para integrar ‘serious-games’ en el Campus Virtual Moodle”.

Presentado por el profesor D. Juan Pablo de Castro Fernández, del Departamento de Teoría de la Señal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y coordinador del Proyecto de Innovación Docente”, en representación del Grupo de Innovación Docente.

Primer Accésit ex-aequo

- Proyecto de Innovación Educativa: “Laboratorio de Comunicación Multimedia-UVA (LabcomUVA). Experiencia piloto de aplicaciones y visualización de Big Data en las aulas de Periodismo y Telecomunicación”.

Presentado por la profesora Dña. Pilar Sánchez García, del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, de la Facultad de Filosofía y Letras, en

representación del Grupo de Innovación Docente.

Segundo Accésit ex-aequo

- Proyecto de Innovación Educativa: “Taller de Concursos para estudiantes de Arquitectura”.

Presentado por el profesor D. Eusebio Alonso García del Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, en representación del Grupo de Innovación Docente.

III.- APOYO I+D+I

➤ Premios de Investigación Consejo Social 2019



El presidente del Consejo Social hace entrega del Premio de Investigación 2019 a Felipe Bravo, director del iuFOR

Uno de los principales objetivos y mandatos legales que tienen los Consejos Sociales de las Universidades españolas es el de establecer una interrelación entre los intereses, fines y aspiraciones de la Sociedad, y hacerlos partícipes en coexistencia con los de las Universidades. Dado que una de las principales tareas que forman la base de la labor y trabajo de las Universidades es la investigación, los Consejos Sociales deben reconocer, valorar y favorecer dicha investigación.

En consonancia con este objetivo, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid constituyó sus Premios de Investigación, de carácter anual, con el fin de reconocer la labor de investigación que se desarrolla en el seno de la Universidad de Valladolid, y especialmente aquella que favorece la transferencia del conocimiento hacia la Sociedad.

Los Premios de Investigación Consejo Social tienen dos modalidades. Una primera está dirigida a Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos, para reconocer de entre ellos a quienes se distinguen especialmente en la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con empresas e instituciones.

La modalidad de Empresas e Instituciones tiene carácter honorífico, y busca reconocer a aquellas empresas y/o instituciones que destaquen especialmente por contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la UVA.

El jurado de los Premios de Investigación Consejo Social 2019 celebró dos reuniones. En la primera de estas reuniones, celebrada el día 11 de abril de 2019 en la Sala de Reuniones del Consejo Social, el jurado estuvo integrado por Óscar Campillo, residente del Consejo Social; Jesús Jiménez, presidente de la Comisión de Economía; César Milano, presidente de la Comisión Académica, y los vicerrectores de Investigación, Innovación y Transferencia, Óscar Martínez; y de Economía, Elena Escudero. Actuó como secretaria, con voz pero sin voto, María Soledad Olmos, secretaria en funciones del Consejo Social.



Los premiados posan con el rector de la UVA y el presidente del Consejo Social

En la segunda reunión, celebrada el día 29 de abril de 2019, el jurado estuvo formado por el presidente de la Comisión Académica, César Milano, presidente accidental en representación del presidente del Consejo Social, y por los vicerrectores de Investigación, Innovación y Transferencia, Óscar Martínez; y de Economía, Elena Escudero. También actuó como secretaria, con voz pero sin voto, María Soledad Olmos, secretaria en funciones del Consejo Social.

Tras estas dos reuniones, el jurado determinó por unanimidad conceder el Premio de Investigación Consejo Social en su edición 2019, Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación reconocidos, al Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (iuFOR), dirigido por y coordinado por el Catedrático Felipe Bravo, del Departamento de Producción Vegetal y Recursos Forestales, área de Producción Vegetal, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrarias del Campus de Palencia.

Con este fallo, el jurado quiso poner de relieve el carácter intercampus del Instituto, que ha agrupado a miembros de los campus de Palencia y Soria y del INIA.

Desde su fundación iuFOR ha centrado su trabajo en tres diferentes aspectos:

- Investigación, desarrollo e innovación en gestión forestal.
- Formación de capacidades.
- Transferencia de tecnológica con resultados relevantes a nivel regional, nacional e internacional.

El jurado destacó que el instituto está realizando y desarrollando un trabajo de internacionalización de una gran envergadura, con una captación importante de alumnos extranjeros, firmando además un convenio con Vietnam, el *“European-Vietnamese Higher Education Network for Sustainable Forest- and Bio-Economy”*.

En cuanto a la innovación didáctica, subrayó que el proyecto de innovación docente 'Llevar el bosque al aula y nuestro conocimiento al bosque global' ha sido premiado y reconocido entre las diez mejores prácticas en educación forestal por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (UNFAO).

Finalmente destacó que iuFOR es un Instituto que sobresale por la captación de recursos nacionales e internacionales, así como por una gran labor docente con la impartición de cursos, el Doctorado en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales y los Másteres en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos y en MEDFOR (Mediterranean Forestry and Natural Resources Management / Máster Erasmus Mundus en Gestión Forestal y de Recursos Naturales en el Mediterráneo).

En esta modalidad, el premio está dotado con diploma acreditativo y 6.000 euros aportados por el Consejo Social, cantidad que deberá destinarse íntegramente a la adquisición de medios materiales relacionados con la actividad investigadora del instituto o a la publicación o divulgación de la misma.

Por su parte, en la modalidad de “Empresas e Instituciones”, el jurado decidió por unanimidad conceder el Premio de Investigación 2019 a la empresa burgalesa Hiperbaric.

El jurado valoró principalmente que se trata de empresa joven, líder en la tecnología de procesado por altas presiones de gran aplicación en el sector agroalimentario, y con una importante actividad en I+D, para la que ha contado desde sus inicios con la colaboración de grupos de investigación de la UVa.

Esta empresa forma parte además junto a la Fundación General de la Universidad del clúster del sector de fabricantes de bienes de equipos y automatismos industriales de Castilla y León (CBECYL), y es una de las pocas empresas de la región que ha conseguido un proyecto en el marco del Instrumento Pyme del Programa Marco Europeo de financiación de la I+D+i Horizon 2020..

La entrega de estos galardones tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el 25 de junio, en un acto que estuvo presidido por el rector de la UVa, Antonio Largo; el presidente del Consejo Social, Oscar Campillo, y al que asistió un nutrido grupo de autoridades universitarias, investigadores y miembros del Consejo Social.



Intervención del rector durante el acto de entrega de los premios, en presencia del presidente y el secretario del Consejo Social

La relación de los premiados de los Premios de Investigación Consejo Social desde su constitución en el año 2008 es la siguiente:

PREMIOS INVESTIGACIÓN CONSEJO SOCIAL

Año 2008

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Instituto de Biología y Genética Molecular (I.B.G.M.).

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: Agroalimentaria Valparaíso S.L.

Año 2009

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Instituto de Historia Simancas.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: G.M.V.

Año 2010

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “Tecnología Ambiental”.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Grupo Antolín.

Año 2011

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “Espectroscopía Raman e Infrarrojo de Cristales y Minerales”.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: Bodegas Emilio Moro.

Año 2012

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “BIOFORGE”.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: Telefónica I+D.

Año 2013

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “Ingeniería de Procesos a Presión”.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: Agroseguro S.A.

Año 2014

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “Modelización, Biomecánica y Visualización Avanzada del Patrimonio (MoBiVAP)”.
- Coordinado por Diego R. Llanos Ferraris.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: ABN Pipe Systems.
- La investigación conjunta de la Universidad de Valladolid, a través del Departamento de Física de la Materia Condensada, y ABN comenzó en el año 2006 y se ha prolongado a lo largo de todos estos años.

Año 2015

Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “Física y Química de los Sólidos”.
- Coordinado por Miguel Ángel Rodríguez Pérez.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: URBASER (SOCAMEX).

Año 2016

Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Grupo de Investigación Reconocido de “Ingeniería Biomédica”.
- Coordinado por Roberto Hornero Sánchez.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: Productos Solubles S.A. (PROSOL).

Año 2017

Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Unidad de Investigación Consolidada “Tradición y cambios en las sociedades prehistóricas del Valle del Duero”.
- Dirigido y coordinado por Germán Delibes de Castro.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Empresa: REPSOL.

Año 2018

Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Instituto de Matemáticas (IMUVA)
- Dirigido por los profesores Félix Delgado de la Mata, Guiomar Martín Herrán y coordinado como secretario por el profesor Eustasio del Barrio Tellado.

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Road Steel Engineering S.L.

Año 2019

Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y G.I.R.:

- Instituto Universitario de Investigación en “Gestión Forestal Sostenible (uiFOR)”
- Dirigido por y coordinado por el Catedrático D. FELIPE BRAVO OVIEDO del Departamento de Producción Vegetal y Recursos Forestales, área de Producción Vegetal, de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias del Campus de Palencia

Modalidad Empresas e Instituciones:

- Compañía burgalesa HIPERBARIC, dedicada y líder en el sector del diseño, fabricación y comercialización de equipos de procesado por altas presiones HPP (High Pressure Processing) para la industria de alimentos.
- **Bases Regulatoras de las Becas de Colaboración del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos L.O.U.**

La finalidad de las Becas Consejo Social, cuya adjudicación se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, es proporcionar una formación investigadora inicial a los alumnos universitarios mediante su participación o colaboración en tareas de investigación en un Departamento Universitario o Instituto L.O.U. Esta finalidad ha de cumplirse en régimen de compatibilidad con sus estudios, permitiéndose a la vez realizar el trabajo fin de Grado (TFG) o fin de Máster (TFM).

El Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León, y con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, adoptó el Acuerdo 36/19 por el que aprueban las Bases Regulatoras de las Becas de Colaboración del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos L.O.U.

➤ **Convocatoria de las becas de investigación Consejo Social curso 2019-2020**

Con el objetivo de proporcionar a los alumnos de la Universidad de Valladolid un primer contacto con la investigación, el Consejo Social lanzó un año más la convocatoria de sus Becas de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos L.O.U. para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de grado o que estuvieran cursando primer curso de másteres oficiales de la UVa a lo largo del curso académico 2019-2020.

La obtención de una de estas becas obliga al beneficiario a la colaboración y participación en las tareas de Investigación en los Departamentos o Institutos L.O.U. de Investigación de la Universidad de Valladolid, debiendo existir una cierta conexión entre la labor a desarrollar y el historial científico-técnico de los candidatos y, en su caso, con el Proyecto Fin de Carrera o Trabajo de Fin de Grado que estén realizando.

La Comisión Académica del Consejo Social, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2019, acordó poner en marcha la octava convocatoria de las

becas para el curso académico 2019-2020, en un total de 35, con un montante cada una de ellas de 1.000 euros, que serán abonados al becario en un único pago a la finalización de las prácticas si ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.

Esta cuantía procede, en una parte, de la línea de crédito abierta por las renunciaciones voluntarias a la percepción de las cuantías establecidas en concepto de compensaciones económicas del año 2019 por asistencia a pleno y comisiones del Consejo Social de una gran mayoría de los miembros constituyentes de dicho órgano, y la otra del propio presupuesto del Consejo Social de ese ejercicio.

Se produce así, por parte del Consejo Social, un empuje doblemente necesario ante la disminución de las ayudas en forma de becas otorgadas a los estudiantes por otros organismos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las bases de la convocatoria, y que en este curso ascendió a 72, la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del Pleno, en sesión de fecha el 19 de noviembre de 2019 adoptó el acuerdo de distribución provisional de las 35 becas, y estableció un orden de 13 becarios suplentes para el caso de que algún recurso prosperase.

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de distribución provisional el día 4 de diciembre, el presidente del Consejo Social en fecha 11 de diciembre elevó dicha lista a definitiva.

Según determina la convocatoria, el calendario de actividades de cada becario comprende 30 horas mensuales, durante 7 meses, pudiendo ser la distribución de esta dedicación flexible. En todo caso, al final del disfrute de la beca deberá haberse cumplido el número total de horas exigibles, que es de 210. En general se podrán ajustar las horas al ritmo académico, pudiéndose incrementar en las fechas menos intensas del calendario escolar y reducirse en épocas de exámenes.

Al finalizar la beca el alumno deberá presentar una memoria en la que describa el trabajo que ha realizado, y un informe del director del Departamento o Instituto L.O.U., en el que conste que el becario ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas. Estos documentos deberán ser remitidos a la secretaria del Consejo Social antes de finalizar el mes de septiembre de 2020.

El resumen de la distribución de las becas es el siguiente:

TOTAL DE BECAS SOLICITADAS	72
Total de becas concedidas	35
Certificado inglés B2 o superior	62
Lista de espera	13

Solicitudes de	Nº	Adjudicadas
Departamentos	63	30
Institutos	9	5

Nº Departamentos / Institutos Uva		Solicitantes
Departamentos	58	32
Institutos	12	6

Distribución por ramas de conocimiento	Máster	Grado	TOTAL
Ingeniería y Arquitectura	0	6	6
Ciencias	2	7	9
Ciencias de la Salud	2	2	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	2	5	7
Artes y Humanidades	4	5	9
Total	10	25	35

Al igual que en el curso anterior, la cuantía de cada beca es de 1.000 euros, que serán abonados una vez finalizadas las prácticas, y entre los requisitos a cumplir por los aspirantes figuraba la acreditación de un nivel de inglés intermedio mediante un certificado B2 o equivalente oficial de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Con ello, el Consejo Social pretende alentar el interés de los alumnos porque su educación adquiriera una proyección internacional y valorar su formación integral.

➤ **Página web UVaINVESTIGA**

A lo largo de 2019 se ha continuado colaborando a la difusión de la actividad investigadora de la Universidad de Valladolid a través del portal finales de 2015 el Consejo Social puso en marcha el portal UVaINVESTIGA (<http://consejosocial.inf.uva.es/>), puesto en marcha en 2015 para contribuir a dar una mayor visibilidad social a la investigación desarrollada en el seno de la UVa.

Además de una sección de Noticias que es actualizada con informaciones relacionadas con la actividad de la UVa y del Consejo Social, la página web también cuenta con la denominada Galería de Becarios, con la que se da a conocer los trabajos realizados por los alumnos que han obtenido alguna de las

Becas de Investigación del Consejo Social.

A lo largo del pasado año 2019, se procedió a la publicación de la Galería de Becarios 2018-2019 con los proyectos de los alumnos participantes en el programa de ese curso.

En el portal también se puede acceder a toda la información del “Programa de Becas de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU” del Consejo Social y a otras iniciativas impulsadas para fomentar la investigación y su transferencia a la sociedad como son el “Catálogo de Servicios de la Actividad de Investigación de la UVa” y el “Premio de Investigación CS”.

✓ Colaboración con FIME (Futuro e Innovación en Medicina para Estudiantes)

La Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, junto con el Consejo de Representantes de estudiantes de la Facultad de Medicina de la UVa y el apoyo de la Universidad de Valladolid (UVa), decidieron poner en marcha bajo el nombre de "FIME - Futuro e Innovación en Medicina para Estudiantes", unas jornadas que se celebraron los días 29 y 30 de marzo de 2019 en la Facultad de Medicina de la UVa. Estas Jornadas contaron con el apoyo económico del Consejo Social.

Un grupo de estudiantes con gran motivación y experiencia en la organización de eventos, en su mayor parte de los cursos superiores del Grado en Medicina, lograron mediante estas Jornadas FIME contribuir a replantear el enfoque de la formación médica en este país, mediante una oferta temática y de talleres que destacaba, por un lado, las habilidades básicas y las competencias en la atención en urgencias, y por otro lado ponía el foco en las cuestiones principales que protagonizarán su ejercicio profesional en muy pocos años, como pueden ser el Big Data, inteligencia artificial, muerte digna, ingeniería biomédica, etc.

La celebración de FIME logró construir un evento que conjugó dos elementos principales:

- La formación médica útil como elemento imprescindible.
- La innovación, global, nacional y sobre todo local, poniendo el foco en nuestra tierra como fuente de conocimiento y de progreso científico.

Para ello, las jornadas contaron con:

- Más de 100 ponentes en varios formatos. Muchos de ellos se pudieron visualizar *online* en *streaming*.
- Conferencias de inauguración y de clausura: Big Data, Neurociencia...
- Procedimientos médicos y quirúrgicos en directo.
- Mesas redondas sobre los grandes debates de futuro profesional.
- Talleres con 3 bloques diferenciados sobre habilidades básicas, habilidades en urgencias y emergencias y novedades médicas.

- Encuentros post MIR con residentes.

✓ Colaboración con el Concurso 3MT

La celebración de concursos de comunicación entre sus doctorandos viene sucediéndose en diversas Universidades del mundo desde hace doce años.

Desde el año 2016, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid (ESDUVa) viene organizando una actividad similar con el lanzamiento del concurso “¿Serías capaz de explicar tu tesis en 3 minutos” (3MT)?”, que cuenta desde entonces con la colaboración participativa y económica del Consejo Social.

Este concurso tiene por objeto retar a los estudiantes a consolidar sus hipótesis, objetivos e ideas y la validez e importancia de los resultados, y a presentarlos de forma clara, concisa y concreta.

Se intenta fomentar así el intercambio multidisciplinar, ya que promueve el que los miembros de la comunidad académica conozcan los distintos proyectos de investigación que llevan a cabo los doctorandos en la UVA.

La celebración de esta cuarta edición del concurso en sus dos vertientes, la Universitaria de Valladolid y la Interuniversitaria o regional, organizada por el Campus de Excelencia Internacional CEI Triangular E3 y que está integrado por las Universidades de León, Valladolid y Burgos, tuvo su arranque en el año 2019.

Esta edición se desarrolló con una fase clasificatoria en la semana del 7 al 11 de octubre y una fase final el 5 de noviembre de 2019 que se celebró en el Teatro Principal de Palencia, y a las que asistió José Ramón Echevarría en su calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social.

En la final, 12 participantes, de entre los 48 aspirantes iniciales, procedentes de diferentes programas de doctorado de la Universidad de Valladolid, compitieron por los tres primeros premios y por el premio del público.

En la lucha contra los 180 minutos que marca el reloj de este concurso se proclamó vencedor Roberto Romero Oraá, con su trabajo titulado “*Evitando la ceguera: la retinopatía diabética bajo control*”. Este primer premio estaba dotado con 2.000 euros.

El segundo premio, dotado con 1.000 euros, fue otorgado a Beatriz Merillas Valero, del área de Física, con el proyecto titulado “*Ladrillos de aire para construir el futuro*”.

A su vez, el tercer premio de 500 euros, fue para la alumna Ángela Bravo Núñez, doctorado de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia. Su trabajo titulado “*¿Cómo me lo cómo?*” trata de evitar los suplementos proteicos en

la alimentación de tres grupos de población: embarazadas, personas mayores y deportistas.

Por su parte, el premio del público, dotado con 400 euros, fue para Marta Martín Fernández, por su trabajo *“La sepsis; cuestión de tiempo”*.

Además de formar parte del jurado encargado de fallar los premios, la colaboración del Consejo Social consistió en la financiación del segundo y tercer premio.



José Ramón Echevarría hace entrega del segundo premio del concurso Three Minute Thesis (3MT)

IV. -APOYO A ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO

✓ **Colaboración en los Actos del 50 Aniversario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid**

En este año 2019 se han cumplido los cincuenta años del arranque del primer curso académico de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid. Con motivo de la celebración de este 50 aniversario, la Escuela programó a lo largo de todo el curso una serie de actividades entre las que han sobresalido dos importantes iniciativas, en las que, como es habitual, colaboró el Consejo Social de

la Universidad.

Una de ellas consistió en la realización de una exposición en la misma Escuela con una selección de los mejores trabajos de alumnos de todas las asignaturas realizados en este curso académico 2019/2020, y que estuvo acompañada de la edición de una publicación que ha dejado constancia del buen hacer de los alumnos. Para esta Iniciativa el Consejo Social aportó la cantidad de 2.500 euros destinados a la financiación de esta publicación.

La exposición, a cuya presentación asistió el 20 de noviembre el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo, nació con la idea de ser realizada anualmente con los nuevos proyectos y trabajos de los alumnos del curso académico en curso.



El director de la Escuela de Arquitectura acompaña al presidente del Consejo Social durante el acto presentación de la exposición

La idea es que la exposición pueda ser inaugurarla desde comienzos de cada Curso Académico de tal manera que cuando accedan a la Escuela los nuevos alumnos puedan conocer de primera mano el trabajo de sus compañeros.

✓ **Colaboración con los I Premios de Arquitectura ETSAVA**

El Consejo Social también colaboró en la puesta en marcha de los I Premios de Arquitectura ETSAVA 2019, otra de las iniciativas desarrolladas con motivo del 50 aniversario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.

Los galardones fueron convocados en el mes de octubre con la colaboración también de la Universidad de Valladolid y tienen la finalidad de reconocer la labor de aquellas personas, grupos o entidades que se hayan distinguido por su trayectoria y su contribución al desarrollo y difusión de la arquitectura dentro de la región de Castilla y León, o que, realizada por miembros de la Comunidad fuera de su ámbito territorial, suponga una aportación destacada en el campo de la Arquitectura.

Los galardones están abiertos a instituciones públicas y privadas, entidades, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias y personalidades cuya actividad tenga vinculación con alguna de las modalidades en las que se estructuraban los galardones: Arquitectos, Personalidades y profesionales de diferentes ámbitos, y Entidades, instituciones y empresas de diferentes ámbitos.

Las bases también establecían que excepcionalmente podía otorgarse también un premio de forma compartida cuando los méritos de los candidatos, grupos o entidades propuestas sean claramente complementarios.

Entre los miembros del jurado de estos galardones se encuentra el presidente del Consejo Social.



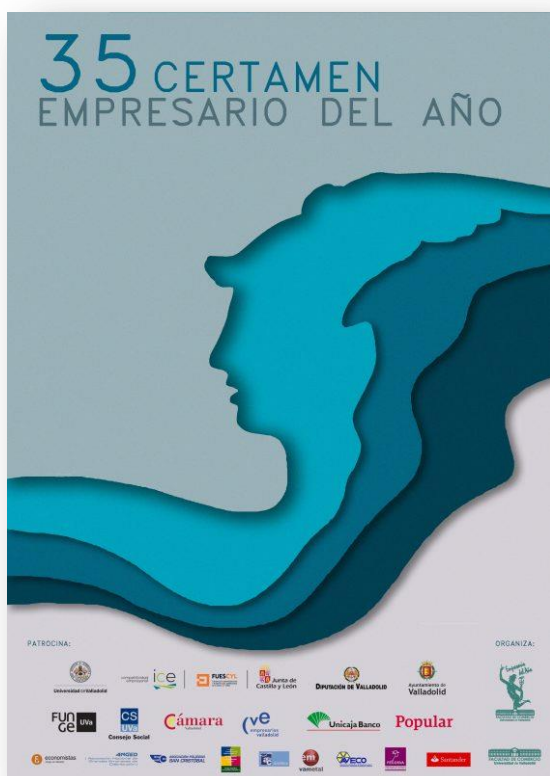
Acto de Presentación de la exposición y catálogo conmemorativo del 50 aniversario de la Escuela de Arquitectura ETSAVA

➤ Certamen “Empresario del Año”

La Asociación “Certamen Empresario del Año” es una entidad sin ánimo de lucro integrada por profesores de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid y seis estudiantes de la Facultad de Comercio, renovados cada curso académico.

A lo largo del curso la asociación organiza diferentes actividades destinadas siempre a fomentar el espíritu emprendedor entre los alumnos: visitas a empresas, jornadas sobre emprendimiento, talleres de creación de empresas, Feria del emprendedor, etc.

Su vocación y misión es esencialmente docente ya con sus actividades busca que los estudiantes puedan conocer de primera mano a empresarios consolidados y a emprendedores que están iniciando su andadura y les puedan servir de inspiración con su experiencia.



Entre este conjunto de actividades destacan por su gran relevancia social los premios “Empresario del Año”, que reconocen anualmente la labor llevada a cabo por los empresarios más destacados de Valladolid (capital y provincia) en diferentes sectores: Agroalimentario, Comercio, Hábitat, Hostelería, Industria, Servicios, Empresario Joven, Tercer Sector y Premio Especial.

La entrega de estos premios se ha convertido en un acontecimiento de gran relevancia empresarial y mediática al que acuden las primeras autoridades y la cúpula empresarial de la ciudad y provincia.

Este gran evento no podría llevarse a cabo sin la colaboración económica de la Universidad de Valladolid, así como de diversos patrocinadores, entre ellos

las instituciones públicas de ámbito tanto local como provincial y autonómico, asociaciones empresariales y diferentes entidades financieras. Gracias a toda esta suma de esfuerzos, el Certamen ha cumplido 35 años de historia.

Un año más, el Consejo Social colaboró con la celebración de la edición de 2019 del certamen, cuyo jurado se reunió el 6 de febrero de 2019 en la Sala de Juntas de la Facultad de Comercio de la UVa y que estuvo compuesto por representantes de las distintas instituciones que colaboran y patrocinan este premio. En representación del Consejo Social formó parte el presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, José Ramón Echevarría.

Los premiados en esta edición fueron:

35 CERTAMEN EMPRESARIO DEL AÑO	
PREMIO ESPECIAL	
Vasa-Arroyo, Eylo Motor	José Luis López Valdivielso
AGROALIMENTARIO	
Quesos Quevedo	Jesús Quevedo Vicente y Ricardo Quevedo Vicente
COMERCIO	
Pablo y Mayaya	Pablo Merino Bobillo y Mayaya Cebrián Arranz
HÁBITAT	
Priasa Constructora	Luis Miguel Prieto Sogo
HOSTELERÍA	
Mannix	María del Carmen García Hernando
INDUSTRIA	
Sapphire Group	Mario Fernández González
SERVICIOS	
SilverStorm	Rian Butcher
EMPRESARIO JOVEN	
Productos Férricos Santos	Jesús Santos González
TERCER SECTOR	
Asociación Casa de Beneficencia de Valladolid	Mariano Reglero de la Fuente



Presentación de los premiados en el 35 Certamen Empresario del Año

El acto de entrega de los premios 2019 tuvo lugar en el transcurso de una cena-homenaje organizada el 13 de marzo de 2019 en el hotel La Vega y a la que asistieron en representación del Consejo Social su vicepresidenta, Soraya Mayo, y el presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad, José Ramón Echevarría, como miembro del jurado.



Foto de familia de los galardonados en el 35 Certamen Empresario del Año

El 18 de octubre de 2019 comenzó el proceso de presentación de candidaturas al Certamen “Empresario del Año” en su 36 edición, que se fallará a comienzos del 2020. Como en años anteriores, la Comisión Organizadora del Certamen “Empresario del Año” presentó el premio y la imagen corporativa al Consejo Social de la UVa, órgano que colabora con este galardón.

✓ **Visita del Comité Organizador del 36 Certamen “Empresario del Año”**

El 21 de octubre de 2019, una representación de profesores y alumnos de la comisión organizadora del Certamen “Empresario del Año” realizó una visita a la sede del Consejo Social, donde fueron recibidos por su secretario, Enrique Berzal de la Rosa, a quien presentaron la 36 edición de estos galardones.



Visita del comité organizador del 36 Certamen “Empresario del Año” a la sede del Consejo Social

✓ XII Premio de “Creación de Empresas”

En el año 2009 se puso en marcha por primera vez el Premio de Creación de Empresas, organizado por la Asociación Certamen Empresario del Año de la Facultad de Comercio de la UVa (entonces Escuela Universitaria de Estudios Empresariales).

Desde entonces, el Consejo Social ha venido colaborando en estos premios, instaurados para impulsar las actividades emprendedoras dentro del colectivo de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.

Su fin es reconocer las mejores iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial de estudiantes de la Universidad de Valladolid con los objetivos de fomentar en el sistema educativo el concepto de promoción del espíritu emprendedor, estimular el autoempleo como salida profesional, incentivar la motivación y vocación empresarial de los estudiantes, contribuir a una nueva generación de empresarios e incrementar el empleo estable en Valladolid y, finalmente, contribuir a la puesta en marcha del proyecto ganador.



Los destinatarios de estos galardones son los estudiantes matriculados en la Facultad de Comercio de la UVa, así como antiguos estudiantes de dicha Facultad.

La colaboración del Consejo Social con estos premios, además de institucional, con participación en las deliberaciones y fallo del jurado, también es práctica, con la aportación anual de 6.000 euros que deberán ser destinados para el abono de facturas generadas para la puesta en marcha del proyecto ganador. Esta es, sin duda, la dotación económica más importante que tiene este galardón.

En la edición de 2019, el Consejo Social estuvo representado por José Ramón Echevarría Ruíz, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

La primera reunión del jurado se celebró el 19 de septiembre en la Sala de Reuniones de la Facultad de Comercio para la presentación de sus proyectos por parte de los alumnos. La segunda reunión de exposición de los cinco proyectos finalistas tuvo lugar el 23 de octubre en el Aula Magna Rector Fernando Tejerina de la Facultad de Comercio para, a continuación, proceder al Acto de la Entrega de los Premios.

El acto fue inaugurado por el decano de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, José Antonio Salvador Insúa, quien destacó la importancia de fomentar el espíritu emprendedor en ciudades como Valladolid, “para crear empresas y generar empleo y riqueza”.

El ganador del primer premio del XII Premio de Creación de Empresas fue un proyecto con el título “*Verde Agua Consulting*”, una consultoría medioambiental que intenta ayudar a las empresas de Castilla y León en su transición ecológica y de adaptación a la legislación europea. El proyecto fue presentado por Sofía Lana, Luna Fontecha y Andrea Fernández

El segundo premio fue para el proyecto “*Primera de Castilla*”, de Iris Muñoz, Noelia del Val y Cristina Gato; y el tercer premio correspondió a “*Viba agile innovation*”, presentado por Blanca Araujo y Patricia Sanz; “*Claudia*”, elaborado por Natalia García, Diego Monedero, Inés Muñoz e Israel González, logró el cuarto premio, y el quinto fue para “*Smartea*”, de Juan Cortés, Jorge Bastardo, Gonzalo López y Adrián Lamela.

La entrega de premios fue clausurada por el vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universidad de Valladolid, Óscar Martínez, que destacó la labor que realiza la Facultad de Comercio en su trabajo de implicación de todos los agentes y especialmente en la misión de consolidación de este premio.

Además de la colaboración del Consejo Social, también participan en los premios Laboral Kutxa, Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid, la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid del Ayuntamiento de Valladolid, la Cámara de Comercio, la Confederación Vallisoletana de Empresarios, El Norte de Castilla y SECOT (Senior Españoles para la Cooperación Técnica).



Entrega de los Premios de Creación de Empresas de manos de José Ramón Echevarría

✓ **Colaboración con los Premios al Compromiso Universitario**

Los Premios al Compromiso Universitario cumplieron en el año 2019 su novena edición.

Estos galardones están organizados por la Fundación Schola con el patrocinio de Laboral Kutxa y la colaboración activa del Consejo Social y del Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León, y tienen como finalidad no solo valorar la implicación y el compromiso social de los estudiantes con la Universidad sino con la sociedad en general, reflejada tanto en sus resultados académicos como en su participación en cualesquiera otras actividades promovidas o realizadas en la Universidad de carácter sociocultural, deportivo, académico, profesional, representativo, de gestión u otros cuyo ejercicio se pueda acreditar, si bien es cierto que se reconocen especialmente, aunque no exclusivamente, las promovidas o realizadas dentro del ámbito de la Universidad.



Premiados y miembros del Jurado de los Premios al Compromiso Universitario

La IX edición de dichos premios fue convocada el 25 de febrero y el plazo de presentación finalizó el 25 de mayo. Se concedieron tres premios dotados con 1.000 euros cada uno en las siguientes categorías:

- CATEGORÍA “CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, ARTES Y HUMANIDADES”:
Andrea Fernández Sanz.
- CATEGORÍA “CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS EXPERIMENTALES”:
José María Eiros Bachiller.
- CATEGORÍA “INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ENSEÑANZAS TÉCNICAS”:
Beatriz Fernández Duque.

Asimismo, el jurado quiso dejar constancia de los siguientes finalistas a los que se les concedió un diploma:

- CATEGORÍA “CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, ARTES Y HUMANIDADES”:
Ana Isabel San José Espinosa.
Susana Bartolomé Santos.
- CATEGORÍA “CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS EXPERIMENTALES”:
Mónica Simón de la Fuente.

El jurado de esta novena edición estuvo integrado por el presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, José Ramón Echevarría Ruiz; la directora de Zona de Valladolid y Palencia de Laboral Kutxa, Eva Morón García; el director general de la Juventud, Eduardo Carazo Hermoso; el director del Colegio Mayor Peñafiel, Valentín López Valdés, y por el director gerente de la Fundación Schola, Luis Ortiz de Lanzagorta.

El acto de entrega de esta IX edición al Compromiso Universitario se celebró el 4 de octubre en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz, presidido por la Vicerrectora de Estudiantes, María Ángeles Sobaler, acompañada de José Ramón Echevarría, presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social de la Universidad; Fernando Gutiérrez, de la Junta de Castilla y León, Eva Morón, de Laboral Kutxa, y Luis Ortiz de Lanzagorta, director gerente de la Fundación Schola.

✓ **Colaboración con el Congreso Internacional de AESLA 2019**

En este año 2019, del 27 al 29 de mayo, se celebró en la Universidad de Valladolid, con la colaboración del Consejo Social, el 37 Congreso Internacional de AESLA.

Los congresos de AESLA tienen carácter anual y atraen a unos 500 especialistas del lenguaje, tanto del panorama nacional como Internacional, y en ellos se presentan unas 350-400 ponencias debatidas en sus mesas redondas y conferencias. El fin de AESLA es fomentar, estimular e impulsar el estudio e investigación de la lingüística aplicada en todas sus manifestaciones.

El grupo de investigación UVALAL del Departamento de Filología Inglesa de la UVa, dirigido por la profesora Raquel Fernández Fuertes, fue el encargado de organizar en este año 2019 el 37 congreso de AESLA bajo el título “Bilingüismo y lenguas en contacto”, que tuvo lugar en el Palacio Conde Ansúrez.

ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2019

- Acuerdo nº 1/19, de fecha 21 de febrero de 2019, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba las tasas académicas del título propio de renovación de especialista universitario en “Desarrollo de Videojuegos”.
- Acuerdo nº 2/19, de fecha 21 de febrero de 2019, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba la propuesta de asignación singular e Individual de complementos retributivos autonómicos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 3/19, de fecha 28 de febrero de 2019, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, informa favorablemente la propuesta de extinción de diversos títulos de grado y máster en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 4/19, de fecha 21 de febrero de 2019, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el año 2019.
- Acuerdo nº 5/19, de fecha 11 de abril de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el informe definitivo de auditoría de cuentas del ejercicio presupuestario 2017 de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 6/19, de fecha 11 de abril de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2019.
- Acuerdo nº 7/19, de fecha 11 de abril de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 8/19, de fecha 11 de abril de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2018.
- Acuerdo nº 9/19, de fecha 11 de abril de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social informa favorablemente la creación del Instituto Universitario de Investigación en “Bioingeniería e Ingeniería Biomédica”.
- Acuerdo nº 10/19, de fecha 11 de abril de 2019 por el que el Pleno emite informe preceptivo sobre la implantación en la Universidad de Valladolid del título interuniversitario de “Doctor en Musicología” por las Universidades Complutense de Madrid, La Rioja y la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 11/19, de fecha 5 de junio de 2018, por el que la Comisión

Académica del Consejo Social por delegación expresa del Pleno distribuye con carácter provisional las Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid para el curso 2019-2020.

- Acuerdo nº 12/19, de fecha 5 de junio de 2019, por el que la Comisión Académica del Consejo Social por delegación expresa del Pleno actualiza y modifica el Informe preceptivo correspondiente al Acuerdo 13/18 del Consejo Social únicamente en cuanto a la denominación del Máster Universitario en “Literatura Española y Estudios Literarios en Relación a las Artes”.
- Acuerdo nº 13/19, de fecha 5 de junio de 2019, por el que la Comisión Académica del Consejo Social por delegación expresa del Pleno emite Informe preceptivo sobre la implantación de 11 nuevos planes oficiales de estudio en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 14/19, de fecha 5 de junio de 2019, por el que la Comisión Académica del Consejo Social por delegación expresa del Pleno emite informe preceptivo correspondiente a la implantación del plan de estudios de Máster Universitario en “Lógica y Filosofía de la Ciencia.
- Acuerdo nº 15/19, de fecha 6 de junio de 2019, por el que la Comisión Económica del Consejo Social por delegación expresa del Pleno aprueba las tasas académicas correspondientes a los títulos propios de renovación de “Máster en Cuidados Paliativos” y “Máster en Big Data Science”.
- Acuerdo nº 16/19, de fecha 4 de julio de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social es informado de la aprobación por el rector de diversos expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2018.
- Acuerdo nº 17/19, de fecha 4 de julio de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba los Expedientes de Modificación Presupuestaria 23A/2018, correspondientes al ejercicio económico 2018 del Presupuesto de la Universidad de Valladolid que ha sido aprobado previamente por el rector con carácter provisional.
- Acuerdo nº 18/19, de fecha 4 de julio de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio económico 2018.
- Acuerdo nº 19/19, de fecha 4 de julio de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba los Expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2019, 2A/2019 y 3A/2019, correspondientes al ejercicio económico 2019 del Presupuesto de la Universidad de Valladolid que han sido aprobados previamente por el rector con carácter provisional.
- Acuerdo nº 20/19, de fecha 4 de julio de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social autoriza a la UVa la modificación de los Estatutos de la Agrupación de Interés Económico “Sigma Gestión Universitaria (AIE)”.

- Acuerdo nº 21/19, de fecha 4 de julio de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas correspondientes a 2 títulos propios de renovación de especialista universitario.
- Acuerdo nº 22/19, de fecha 9 de julio de 2019, por el que la Comisión Académica del Consejo Social emite informe preceptivo sobre la implantación de un nuevo plan de estudios de grado a impartir en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 23/19, de fecha 16 de septiembre de 2019, por el que la Comisión Económica, por delegación del Pleno, aprueba la asignación singular e individual de los complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador.
- Acuerdo nº 24/19, de fecha 16 de septiembre de 2019, por el que la Comisión Económica, por delegación del Pleno, aprueba las tasas de un título propio de nueva implantación en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 25/19, de fecha 16 de septiembre de 2019, por el que la Comisión Económica, por delegación del Pleno, aprueba las tasas de un título propio de renovación “Especialista Universitario en Sindicalismo y Diálogo Social”.
- Acuerdo nº 26/19, de fecha 17 de septiembre de 2019, por el que la Comisión Académica, por delegación del Pleno, aprueba la convocatoria de las Becas de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de grado o que estén cursando primer curso de másteres oficiales de la Universidad de Valladolid en el curso 2019/2020.
- Acuerdo nº 27/19, de fecha 17 de septiembre de 2019, por el que la Comisión Académica, por delegación del Pleno, informa favorablemente del nuevo plan oficial de estudios de grado en “Ingeniería Energética” a impartir en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 28/19, de fecha 14 de octubre de 2019, por el que la Comisión Académica, por delegación del Pleno, informa favorablemente la implantación de un título interuniversitario de doctor en “Ciencias de la Visión” por las Universidades de Alcalá de Henares, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Murcia, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 29/19, de fecha 29 de octubre de 2019, por el que la Comisión Económica, por delegación del Pleno, aprueba las modificaciones con coste económico de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Admón. y Servicios Laboral de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 30/19, de fecha 29 de octubre de 2019, por el que la Comisión Económica, por delegación del Pleno, aprueba las tasas académicas del título propio de renovación “Máster en Fisioterapia Manual. Enfoque Clínico para el abordaje del dolor y alteraciones del movimiento”.

- Acuerdo nº 31/19, de fecha 29 de octubre de 2019, por el que la Comisión Económica, por delegación del Pleno, aprueba las tasas académicas del título propio de renovación “Especialista Universitario en Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes”.
- Acuerdo nº 32/19, de fecha 19 de noviembre de 2019, por el que la Comisión Académica, por delegación del Pleno, aprueba la distribución provisional de las Becas del Consejo Social para el curso 2019-2020 en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU.
- Acuerdo nº 33/19, de fecha 19 de noviembre de 2019, por el que la Comisión Académica, por delegación del Pleno, aprueba la desadscripción de la Escuela del Deporte del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 34/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social cesa a la vicepresidenta del Consejo Social, Soraya Mayo Alonso.
- Acuerdo nº 35/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social nombra como vicepresidenta 1ª del Consejo Social a Mercedes Arana Vidaurrazaga y como vicepresidente 2º a César Milano Manso.
- Acuerdo nº 36/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las Bases Reguladoras de las Becas de Colaboración en tareas de investigación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en Departamentos e Institutos LOU.
- Acuerdo nº 37/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la adhesión de la Universidad de Valladolid a la Asociación “Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo” (CRUSOE).
- Acuerdo nº 38/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la adhesión de la Universidad de Valladolid a la Fundación sobre Documentación y Conservación de la Arquitectura y el Urbanismo del Movimiento (DOCOMOMO).
- Acuerdo nº 39/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la liquidación de cuentas anuales y la memoria de actividades de la Fundación General de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio 2018.
- Acuerdo nº 40/19, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid.